BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.301 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 25 de Junio de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.80
Subscripción trimestral	" 6,50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 24 de junio de 1935

Por avisos varios	2.104.—
" marcas	560.—
" adicional de marcas	79.—
" suscripciones	43.—
" venta de boletines y folletos	20.20
Total	2.806.20

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0 60

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Desígnase jurado que ha de entender en los reclamos por alta o errónea clasificación de patentes en la Capital Federal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.717. — 1.367. — 531. — Visto lo manifestado por la Dirección General del Impuesto a los Réditos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley número 11.288,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase para integrar el Jurado que ha de entender en los reclamos por alta o errónea clasificación de patentes en la Capital Federal, a los contribuyentes señores don Germán E. J. de Boer y don Juan Carlos Bernasconi, y a los señores don Raúl C. Pelsmaekers y don Alfredo Ghiraldo, adscripto a la Gerencia y Jefe de Inspección de la Repartición del Ramo, respectivamente, bajo la presidencia del Gerente General de la misma doctor don Ernesto Malaccorto.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Facúltase a los Jefes de las Delegaciones del Interior de la República dependientes de la Dirección del Impuesto a los Réditos, para actuar como jueces administrativos en las estimaciones y tasaciones sobre la renta, transacciones o ventas imponibles de los contribuyentes de sus respectivas jurisdicciones.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

57.963. — 1.369. — Exp. 850-D-1935. — 336. — Atento lo solicitado por el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos y siendo necesario facultar a los Jefes de las Delegaciones del Interior de la República, para que estimen y tasen la renta o volumen de transacciones o rentas imponibles de los contribuyentes de sus respectivas jurisdicciones sujetos a las disposiciones de las Leyes N.º 11.586, 11.682, 11.587, 11.680, 12.147 y 11.683 y 12.151, dado lo dispuesto en el artículo 3.º de las Leyes números 11.683 y 12.151 texto ordenado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a los Jefes de las Delegaciones del Interior de la República, para actuar como jueces administrativos en las estimaciones y tasaciones sobre la renta o volumen de transacciones o ventas imponibles de los contribuyentes de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 2.º — La precedente autorización sólo regirá para las Delegaciones que la Gerencia de la Dirección General determine.

Art. 3.º — Autorízase al Subgerente en lo contencioso para intervenir por vía de superintendencia en las citadas estimaciones, pudiendo solicitar la remisión de las actuaciones cuando lo considere necesario y dictar las resoluciones que correspondan, actuando en tales casos como juez administrativo, salvo resolución en contrario del Gerente General o del Gerente en su caso.

Art. 4.º — Los contribuyentes al interponer el recurso de reconsideración, podrán pedir que éste se resuelva por la Dirección General, en cuyo caso se resolverá de acuerdo con el artículo anterior, en cuanto fuese de aplicación. Si nada se hubiese manifestado, el recurso de reconsideración será resuelto directamente por las Subdirecciones de zona.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Impuesto a los Réditos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Inclúyese una fórmula de desnaturalización en el repertorio oficial

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.709. — 1.368. — Exp. 840-M-1935. — 529. — Visto que la firma Hijos de Atilio Massone, solicita la aprobación de las fórmulas que se detallan a fojas 1, para desnaturalizar alcohol con fines de extracción de productos químicos biológicos y derivados, y al mismo tiempo pide se le provea de elementos desnaturalizantes oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Nacional de Desnaturalizantes y de conformidad a lo informado por la Administración General de Impuestos Internos, sólo procede autorizar la segunda de las fórmulas propuestas, que siendo de desnaturalización incompleta deberá ser utilizada por los interesados en las condiciones establecidas por el artículo 158 del Título III, de la Reglamentación General;

Que en atención a lo dispuesto por el último párrafo del artículo citado, puede autorizarse a la Administración del ramo, el suministro a título precario y sin que ello represente una obligación, del elemento componente de la fórmula que posea en la actualidad, a fin de no perjudicar el desarrollo de la industria que explotan los peticionantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese en el "Repertorio Oficial de Fórmulas de Desnaturalización", aprobado por Decreto número 33.816, de enero 3 de 1934, la siguiente de

Desnaturalización incompleta

N.º de orden	Composición	Usos
23	Alcohol etílico a 96° cien cms.³.	Para la elaboración de productos químicos-biológicos.
	Isopropanol Oficial tres	
	Acetato de etilo dos	

Art. 2.° — El isopropanol destinado a este fin podrá ser suministrado con carácter facultativo por la Administración General de Impuestos Internos.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la mencionada repartición a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

S/. la cobranza de la deuda en mora de la contribución territorial

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

58.137. — 1370. — N.° 361. — En atención a lo dispuesto por Decreto de fecha 7 de diciembre de 1934, y a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Para la cobranza de la deuda en mora de contribución territorial, la Administración del ramo aplicará las siguientes disposiciones, que entrarán a regir a partir de los treinta días de la fecha.

Art. 2.° — Cuando la multa llegue al treinta por ciento del importe de la cuota, conforme lo determina el artículo 8.° de la Ley número 11.285, la Administración comenzará de inmediato a extraer de los libros registros, la deuda existente, consignándola en planilla y confeccionando simultáneamente las constancias de deuda y documentos de cargo, en los que se dejará en blanco el lugar correspondiente a la designación del cobrador fiscal que deberá gestionarla.

La extracción de la deuda se terminará dentro de los treinta días siguientes a ese vencimiento. Para la deuda vencida a la fecha, el plazo podrá ampliarse a noventa días.

Art. 3.° — Las constancias de deuda y documentos de cargo serán visados por el Administrador General de Contribución Territorial, o el funcionario que lo reemplace.

Art. 4.° — Dentro de los diez días hábiles siguientes a la extracción de la deuda de acuerdo con lo prescripto en el artículo 2.°, la Administración formará con las constancias correspondientes a los inmuebles de la Capital Federal, y a los de territorios nacionales cuyos propitarios residan en la Capital, tantos lotes equivalentes en cuanto al monto, como cobradores fiscales haya, cuidando que cada lote esté compuesto por constancias que abarquen el menor número posible de juzgados, y adjudicará por sorteo un lote a cada cobrador para que gestione su cobro, formulándosele el cargo correspondiente.

Art. 5.° — A partir del recibo de la documentación mencionada, los cobradores fiscales practicarán, durante sesenta días, gestiones privadas tendientes a obtener la cancelación de la deuda.

Esta gestión se iniciará por medio de una cédula cuya fórmula determinará la Administración. Los cobradores extenderán las cédulas y una planilla con mención de las mismas, haciendo entrega de esos documentos a su oficina, la que, por Mesa de Entradas, despachará inmediatamente las primeras y enviará conformadas las planillas a la Contaduría.

Art. 6.° — Inmediatamente de vencido el término de sesenta días fijado en el artículo anterior, los cobradores fiscales iniciarán el cobro judicial de la deuda y transcurridos noventa días desde esta fecha, deberán quedar entabladas todas las demandas correspondientes a las constancias que obren en su poder y cuya deuda no haya sido satisfecha.

Si vencido este plazo, quedare deuda sin gestión judicial, los cobradores fiscales lo harán saber al Jefe de su oficina en el plazo de quince días, explicando en cada caso las razones de su omisión; y el mencionado Jefe autorizará los descargos cuando lo considere procedente, o en caso contrario, dará cuenta al superior para la adopción de las medidas que correspondan.

Art. 7.° — En los juicios de apremio, se agotarán las acciones menos perjudiciales para el contribuyente.

Los cobradores fiscales no podrán llevar a remate las propiedades de los deudores en mora, sin previa autorización de la Administración.

Art. 8.° — Los cobradores fiscales que fueren separados del cargo o renunciaren, rendirán cuenta dentro de las cuarenta y ocho horas de notificada la cesantía o aceptación de la renuncia, de los cargos que tengan pendientes, ante la Administración, Gobernadores, Receptores, Colectores o Subcolectores, según el caso, bajo apercibimiento de dar intervención inmediata al Ministerio Fiscal para que inicie las acciones penales que correspondan en caso de no hacerse la rendición de conformidad.

Art. 9.° — Las gestiones judiciales sólo serán suspendidas por orden escrita del Administrador General de Contribución Territorial.

Art. 10. — La publicación de edictos que debe hacerse gratuitamente en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley número 11.285, se hará también en forma gratuita cuando fuere necesario iniciar acciones en la forma que indica el artículo 80 del Código de Procedimientos.

Art. 11. — Dentro de los tres días siguientes al de iniciación de cada juicio de apremio, los cobradores fiscales confeccionarán una ficha estableciendo: circunscripción, partida, número de orden interno, calle y número de la propiedad deudora, importe de la cuota y multa, importe total del cargo, nombre y apellido del propietario, su domicilio real y juzgado ante el cual se inició la demanda.

Estas fichas se entregarán a la Oficina de Cobradores Fiscales, a la que se informará dentro de las veinticuatro horas de notificadas las incidencias producidas en los juicios. Con estos elementos la Oficina organizará un fichero que llevará constantemente actualizado.

Art. 12. — A los efectos de las anotaciones en las fichas respectivas, el cobrador fiscal informará a la Oficina, dentro de los quince días de dictado el auto correspondiente, si se han regulado honorarios y el importe de los mismos.

Art. 13. — No podrán cobrarse otros honorarios que los regulados por sentencia judicial firme.

Ellos no constituyen una deuda con el Fisco y se percibirán únicamente si así lo resuelva la autoridad competente. En ningún caso su falta de pago obstaculizará el ingreso del impuesto y multa adeudados.

Art. 14. — La Tesorería de la Administración informará diariamente a la Oficina de Cobradores Fiscales sobre las deudas abonadas.

Art. 15. — En las demandas judiciales mayores de 2.000.— pesos, los cobradores fiscales podrán ser patrocinados por el Asesor Letrado de la Administración.

Este funcionario los asesorará en los juicios de menor cuantía cuando los cobradores lo creyeren necesario, pero sin ejercer patrocinio en el pleito.

En ningún caso podrán ser patrocinados por personas extrañas a la Administración.

Art. 16. — Los cobradores Fiscales no tienen ningún derecho sobre las multas ingresadas antes de existir constancia de la remisión de las notificaciones a que se refiere el artículo 5.°

Art. 17. — Cualquiera dificultad de procedimiento o irregularidad que los cobradores fiscales notaran en los juzgados, relacionada con el ejercicio de su cometido, la harán conocer por nota a la Administración a fin de que ésta —por la víar que corresponda—, requiera la intervención del Ministerio del ramo.

Art. 18. — El cobro de la deuda vencida actualmente, cargada a los cobradores fiscales, continuará siendo gestionado por ellos con arreglo a lo determinado en el artículo 4.° del Decreto 52.656, de diciembre 7 de 1934; y las comisiones se liquidarán conforme a las normas vigentes con anterioridad al mismo, debiendo los cobradores fiscales confeccionar las fichas respectivas en el término de sesenta días.

En lo demás, la gestión de cobro de esa deuda se ajustará a lo dispuesto en el presente.

Art. 19. — En ningún caso los cobradores fiscales podrán delegar en otras personas el desempeño de sus funciones ni atender a los contribuyentes en otro local que no sea el de la Administración, bajo pena de destitución.

Art. 20. — Los cobradores fiscales colaborarán en la confección de boletas y documentos de cargo, cuando así lo disponga el Administrador General de Contribución Territorial.

Art. 21. — En caso de licencia extraordinaria, suspensión, cesantía o renuncia de un cobrador fiscal, la Administración comisionará a otro cobrador para que desempeñe sus funciones, liquidando a éste las comisiones correspondientes a los ingresos producidos durante su interinato.

La deuda gestionada por el suplente no creará ningún derecho a favor de éste si ingresa después de la terminación de sus funciones transitorias.

Art. 22. — En la Capital Federal será obligatoria la concurrencia de los cobradores fiscales a la Oficina en la forma que disponga la Administración.

La ausencia injustificada del cobrador fiscal en el día y hora que tenga asignados, motivará el descuento que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.

Art. 23. — Para los descuentos por inasistencias o suspensiones de los cobradores fiscales, se tomará como base el término medio diario de las comisiones que hayan percibido durante los últimos doce meses. En caso de no alcanzar sus servicios a ese término, se tendrá en cuenta el promedio de lo percibido desde la fecha de iniciación de sus funciones.

Art. 24. — Los cobradores fiscales no podrán percibir directamente el importe de las deudas en gestión, salvo cuando el deudor lo abonase en el acto de ser requerido con mandamiento de intimación de pago, en cuyo caso lo depositará dentro de las veinticuatro horas, en la Tesorería de la Administración.

Cuando el pago de la deuda se obtuviere mediante gestión privada, los cobradores harán que los interesados lo ingresen directamente a la Tesorería; y cuando se efectuare en juicio, se solicitará a la autoridad correspondiente la transferencia de los fondos a la orden de la Administración.

Art. 25. — El Jefe de la Oficina de Cobradores Fiscales vigilará y hará cumplir las disposiciones que rijan el desempeño de sus subordinados, siendo responsable de cualquier irregularidad o transgresión que se notare.

Art. 26. — La Administración procederá de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.° en cuanto a las constancias de deuda y documentos de cargo correspondientes a los cobradores fiscales de los territorios nacionales y remitirá esos documentos a los Gobernadores, Receptores, Colectores o Subcolectores, formulándoles cargo previo, el que será anulado y formulado a los cobradores fiscales correspondientes, una vez que esas autoridades comuniquen la entrega de las constancias.

El descargo se hará por los cobradores fiscales ante el Gobernador, Receptor, Colector o Subcolector, el que remitirá una copia a la Administración para que la Contaduría practique en sus libros los asientos que correspondan.

Art. 27. — Los Gobernadores, Receptores, Colectores y Subcolectores, informarán mensualmente a la Administración de las gestiones que se practiquen para cobrar la deuda que aun permaneciere impaga, así como un detalle de la deuda atrasada que hubiere ingresado. Esas autoridades vigilarán que tales gestiones se efectúen de acuerdo a lo dispuesto en este decreto, y ordenarán la confección de fichas en la misma forma que las de la Capital Federal.

Art. 28. — Los cobradores fiscales en los territorios nacionales se ajustarán a las disposiciones de este decreto, con excepción de los que, por razón de

lugar o de la naturaleza de sus funciones, no pudieran serles aplicables.

Art. 29. — La Administración de Contribución Territorial dictará las disposiciones internas necesarias para la mejor aplicación del presente decreto.

Art. 30. — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Contribución Territorial, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Prorrogando plazo para el pago deuda de semillas y suspendiendo las ejecuciones judiciales.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

61.990. — 1.371. — Expte. 784-A-1933. — 534. — Visto el presente expediente en el cual el Departamento de Agricultura, propicia una ampliación por dos años de la prórroga hasta el 30 de abril del corriente año, concedida por Decreto N.° 20.817 del 27 de abril de 1933, a fin de que los agricultores puedan abonar los importes adeudados por préstamos de semillas recibidos en virtud de Leyes y Acuerdos de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de gestiones de cobro administrativas ante los diversos deudores en la actualidad serían inoportunas por el resultado ineficaz que se obtendría pues la situación actual no les permitirá efectuar el desembolso de las sumas representadas por los respectivos documentos;

Que la iniciación de juicios y prosecución de los ya instaurados ante los distintos Juzgados Federales agravaría la situación económica afligente de los causantes por los consiguientes embargos, remates e inhibiciones a decretarse en el curso de los mismos;

Que las circunstancias expresadas, siendo idénticas a las que originaron el Decreto N.° 20.817, obligan al Estado a arbitrar una solución al respecto a fin de propender al bienestar de la población agraria del país;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase hasta el 30 de abril de 1937 el plazo fijado por Decreto N.° 20.817 de fecha abril 27 de 1933, que vencía el 30 de abril del corriente año, para que los deudores por préstamos de semillas otorgadas por intermedio del Departamento de Agricultura y correspondientes a los Acuerdos de febrero 15 y abril 21 de 1911, marzo 15 de 1917, agosto 14 y septiembre 16 de 1931 y Leyes Nos. 9472, 9649, 11203 y 11212, con excepción de las entregadas para experimentación, abonen el importe de los documentos que tienen suscriptos por dicho concepto.

Art. 2.° — Suspéndase hasta esa fecha todo juicio iniciado o a iniciarse ante los distintos Juzgados Federales, quedando cancelados todos los embargos trabados e inhibiciones decretadas sobre aquellas deudas renovadas en virtud del Acuerdo de octubre 31 de 1929, que fueron comunicados oportunamente por el citado Departamento a los señores Procuradores Fiscales.

Art. 3.° — Por el Departamento de Agricultura se reglamentará a su debido tiempo este decreto, dándose las instrucciones pertinentes en lo referente a las deudas en trámite administrativo.

Art. 4.° — Los señores Ministros de Hacienda, Justicia e Instrucción Pública y Agricultura, refrendarán el presente.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Agricultura.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — Luis Duhau.

Compañía Nacional de Tabacos. — Plazo para que los tabacos cuyo peso no corresponde al de los envases se coloquen en condiciones reglamentarias.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.247. — 1.372. — Expte. 894-P-1934. — 556. — Vistas las presentaciones de la Compañía Nacional de Tabacos S. A. y de la Sociedad Anónima Manufacturera de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., de fechas 16 y 25 de abril y 21 de mayo del año 1934, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido práctica por parte de los manufactureros de tabacos el expendio de envases con una cantidad que no estaba de acuerdo con la que debían contener conforme al precio de venta y al impuesto interno abonado. — Esa práctica era conocida por la Administración del ramo, la que mantuvo en suspenso la actividad fiscal hasta que el Ministerio de Hacienda resolvió la cuestión de fondo planteada en el sumario N.° 535. Sección 1.ª, año 1929. — Así se explican los hechos documentados en estas actuaciones.

Que es evidente que el expendio de latas de tabacos en la forma indicada ha sido una práctica aceptada administrativamente a pesar de las resoluciones de fechas 5 de diciembre de 1930, 30 de julio de 1932 y 8 de febrero de 1933; pues en varios escritos de los interesados se dice, sin que se los rectifique, que tal hecho constituye un procedimiento conocido y aceptado por el público consumidor, por los comerciantes y por la Administración General de Impuestos Internos y "que las ventas se realizan hasta hoy en la misma forma que se venían haciendo desde tiempo inmemorial". Al dictarse la resolución ministerial ya mencionada, la Sociedad Piccardo y Cía. Ltda. solicitó la aclaración de lo resuelto, en el sentido de que el nuevo criterio regiría para el futuro. — Y los representantes de esta Compañía y de la Compañía de Tabacos se apersonaron al señor Administrador para "considerar la situación que les creaba el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, recaído en el sumario ya citado". — En esa oportunidad requirieron de la Administración un compás de espera en los procedimientos de intervención que en esa virtud podrían realizarse", prometiéndoles el citado funcionario demorar la publicación de dicha resolución con el objeto de satisfacer en la medida de lo posible las gestiones a que se ha aludido precedentemente;

Que para considerar el pedido de los manufactureros, no puede prescindirse de la situación de hecho expuesta, en lo referente a la mercadería que fué intervenida y que dió lugar a la iniciación de los sumarios correspondientes. — A ese efecto, y atentas las circunstancias excepcionales anotadas, corresponde fijar un plazo prudencial para que los envases referidos se coloquen en condiciones reglamentarias;

Que en cuanto a las existencias comerciales en plaza, la cuestión ha sido resuelta por Decreto 56.859 de febrero 28 ppdo. que fijó un término para que aquéllas se pusieran en las condiciones establecidas por la Ley 12.148;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los tabacos envasados en la forma expresada en los considerandos, que no tengan el peso neto correspondiente al precio y al impuesto abonado y estén intervenido por la Administración General de Impuestos Internos, deberán colocarse en condiciones legales en el término de diez días a contar de la notificación de la resolución que se dicte en los sumarios respectivos, quedando en libre circulación una vez cumplido lo dispuesto precedentemente; salvo que reingresen a fábrica con intervención de dicha dependencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Juzgados Letrados de la Pampa. — Modificación del inciso 63, Anexo E, del Presupuesto en vigor

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

60.550. — 758. —

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.° 12.138, en su artículo 1.°, determina que el Juzgado Letrado establecido en último término en el Territorio Nacional de la Pampa, tenga su asiento en General Pico, con jurisdicción en las secciones I, VII y letra B, de la sección II, propendiendo de esta forma a la realización de una justicia eficiente, rápida y menos onerosa;

Que en su artículo 4.° se establece que el Poder Ejecutivo instalará y habilitará un Cárcel de Encausados en General Pico, a cuyo efecto se aumentará convenientemente el personal de las Cárceles de los Territorios Nacionales;

Que a los efectos de establecer, con asiento en General Pico el Juzgado Letrado una Cárcel de Encausados en General Pico, a cuyo efecto se aumentará conveley de referencia dispone el traslado del personal respectivo, creando, aparte, un secretario escribano en el Item Funcionarios, un ayudante principal en el ítem 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional (Art. 3.° de la Ley 12.138), y la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.500.—), destinada para gastos de instalación y traslación del Juzgado Letrado (por una sola vez), además de la partida de gastos y alquileres que le corresponden por la Ley de Presupuesto en vigor;

Que, para instalar y habilitar la Cárcel de Encausados en General Pico, se dispone aumentar el personal de las Cárceles de los Territorios Nacionales, creando a tal efecto, para el ítem 1, un auxiliar 4.°, un ayudante mayor, dos ayudantes principales, diez y ocho ayudantes 1.°; en el ítem 3, dos ayudantes 1.°, asignando, además, la suma de tres mil seiscientos pesos moneda nacional, para el alquiler de la casa; la de veinticuatro mil pesos moneda nacional, para racionamiento y otros gastos y la de ocho mil pesos moneda nacional, por una sola vez, para gastos de instalación;

Que la intención del H. Congreso de la Nación al determinar que el Juzgado Letrado establecido en último término en el Territorio Nacional de la Pampa, tenga su asiento en General Pico y autorizar al Poder Ejecutivo a instalar y habilitar una Cárcel de Encausados en la misma localidad, fué de que estos funcionaran con carácter de permanentes, toda vez que el artículo 6.° de la Ley número 12.138. establece: "los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, hasta tanto se incluyan en el Presupuesto General, se harán de Rentas Generales con imputación a la misma";

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase, el inciso 63, Anexo "E", del Presupuesto en vigor, debiéndosele considerar de la siguiente forma:

INCISO 63

JUZGADOS LETRADOS DE LA PAMPA

Item - Funcionarios de Ley

Juez letrado	2	1.200.—	2.400.—	28.800.—
Procurador y fiscal	1	700.—	700.—	8.400.—
Defensor de pobres, incapaces y ausentes	1	600.—	600.—	7.200.—
Secretario	4	350.—	1.400.—	16.800.—
Oficial de justicia	2	180.—	360.—	4.320.—
Total Item Func. de Ley ..	10		5.460.—	65.520.—

Item 1 - Personal Administrativo y Técnico Profesional:

23 ayudante principal	5	180.—	900.—	10.800.—
24 ayudante 1.°	6	160.—	960.—	11.520.—
Total ítem 1	11		1.860.—	22.320.—

Item 3 - Personal de Servicio:

24 ayudante 1.°	2	160.—	320.—	3.840.—
Total ítem 3	2		320.—	3.840.—
Total inciso 63 ..	23		7.640.—	91.680.—

GASTOS — INCISO 330

Item 1 - Justicia de Paz de los Territorios Nacionales

Reparticiones	Gastos	Alquileres	Totales
Juzgados letrados:			
De la Pampa	1.728.—	10.800.—	12.528.—

Art. 2.° — Fíjase para el Juzgado Letrado con siento en Gral. Pico (la Pampa) el siguiente presupuesto de sueldos y gastos, a atenderse con fondos del Anexo "E", inciso 63 y 330, respectivamente, del Presupuesto en vigor, y de Rentas Generales, con imputación al presente Acuerdo de Ministros, según la siguiente distribución:

INCISO 63

JUZGADO LETRADO DE GENERAL PICO (LA PAMPA)

ITEM — FUNCIONARIOS DE LEY

Juez letrado	1	1.200.—	1.200.—	[illegible]
Procurador fiscal	1	700.—	700.—	8.[illegible].—
Defensor de pobres, incapaces y ausentes	1	600.—	600.—	7.200.—
Secretario	2	350.—	700.—	[illegible]
Oficial de justicia	1	180.—	180.—	2.160.—
Total Item Func. de Ley ..	6		3.380.—	40.56[illegible].—

Item 1 - Personal Administrativo y Técnico Profesional:

25 ayudante principal	2	180.—	360.—	4.320.—
24 ayudante 1.°	3	160.—	480.—	5.760.—
Total ítem 1	5		840.—	10.080.—

Item 3 - Personal de Servicio:

24 ayudante 1.°	1	160.—	160.—	1.920.—
Total ítem 3	1		160.—	1.920.—
Total inciso 63	12		4.380.—	52.560.—

GASTOS — INCISO 330

Item 1 - Justicia de Paz de los Territorios Nacionales

Reparticiones	Gastos	Alquileres	Totales
Juzgados letrados:			
De General Pico (La Pampa) ..	864.—	4.200.—	5.064.—

CON IMPUTACION AL PRESENTE ACUERDO

JUZGADO LETRADO DE GENERAL PICO (LA PAMPA)

(Complemento a los incisos 63 y 330)

Item - Funcionarios de Ley:

Secretario	1	350.—	350.—	4.200.—
Total Item Func. de Ley ..	1		350.—	4.200.—

Item 1 - Personal Administrativo y Técnico Profesional:

23 ayudante principal	1	180.—	180.—	2.160.—
Total ítem 1	1		180.—	2.160.—
Total del complemento de sueldos, con imputación al acuerdo	2		530.—	6.360.—

GASTOS:

Para instalación y traslación del Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa), (por una sola vez) .. .. 1.500.—

Art. 3.° — Fíjase para la Cárcel de Encausados en General Pico (La Pampa), el siguiente presupuesto de sueldos y gastos a atenderse con fondos de Rentas Generales, y con imputación al presente Acuerdo:

CON IMPUTACION AL PRESENTE ACUERDO

Cárcel de Encausados de General Pico (La Pampa):
Item 1 - Personal Administrativo y Técnico Profesional:

17 auxiliar 4.°	1	300.—	300.—	3.600.—
22 ayudante mayor	1	190.—	190.—	2.280.—
23 ayudante principal	2	180.—	360.—	4.320.—
24 ayudante 1.°	18	160.—	2.880.—	34.560.—
Total ítem 1.°	22		3.730.—	44.760.—

Item 3 — Personal de Servicio:

24 ayudante 1.°	2	160.—	320.—	3.840.—
Total ítem 3	2		320.—	3.840.—
Total de sueldos, con imputación al Acuerdo	24		4.050.—	48.600.—

GASTOS — AL AÑO

	Gastos	Alquileres	Totales
Para instalación de la Cárcel de Encausados de General Pico (Pampa), por una sola vez	8.000.—		8.000.—
Para racionamiento y demás gastos de la Cárcel	24.000.—		24.000.—
Para alquiler de casa		3.600.—	3.600.—
Total de gastos y alquileres, con imputación al presente Acuerdo			35.600.—

RESUMEN GENERAL

Con imputación al Anexo "E" del Presupuesto en vigor:

Juzgados Letrados de la Pampa:
Inciso 63 (sueldos) .... $ 91.680.—
Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa).
Inciso 63 (sueldos) .... „ 52.560.—

Total inciso 63 .... $ 144.240.—

Juzgados Letrados de la Pampa:
Inciso 330 (gastos) .... $ 12.528.—
Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa).
Inciso 330 (gastos) .... „ 5.064.—

Total inciso 330 .... $ 17.592

Con imputación al presente Acuerdo de Ministros:

Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa).
Por sueldos .... $ 6.360.—
Por gastos .... „ 1.500.—

Total .... $ 7.860.—

Cárcel de Encausados de General Pico (La Pampa):
Por sueldos .... $ 48.600.—
Por gastos .... „ 35.600.—

Total .... $ 84.200.—

Total general, con imputación al presente Acuerdo .... $ 92.060.—

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Dirección de Administración y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Carlos Saavedra Lamas.

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que la Junta para promover las exportaciones de carnes funcionará como entidad autárquica.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.

55.847. — 144. — Visto lo dispuesto en los Decretos número 46.299 de julio de 1934, y número 52.707 de 4 de diciembre de 1934, dictados por Acuerdo General de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que para la mayor eficacia del plan dispuesto en esos decretos se requiere dar a la Junta para promover las exportaciones de carnes, organismo encargado de ponerlo en práctica, la autonomía necesaria para ajustar su acción a las modalidades del comercio de exportación de carnes, a las circunstancia variables de un momento a otro en los mercados exteriores, y al propósito de que la ayuda a los productores les llegue sin demora;

Que es preciso, asimismo, reglamentar lo referente al movimiento de fondos, inversiones, rendición de cuentas, etc., por parte de la mencionada entidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Junta para promover las exportaciones de carnes, creada por los Decretos 46.299 y 52.707, dictados en Acuerdo General de Ministros con fechas 27 de julio y 4 de diciembre de 1934, funcionará como entidad autárquica.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de la cuenta denominada "Junta para promover las exportaciones de carnes, Acuerdo de 27 de julio y 4 de diciembre de 1934", con el siguiente régimen: se acreditará por todas las sumas que transferirá el Ministerio de Hacienda, a pedido de la mencionada Junta, de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda Marjen de Cambio — Acuerdo de 28 de noviembre de 1933", en concepto de las diferencias de cambio obtenidas por la venta en el mercado oficial de las letras provinientes de la exportación de carnes y subproductos de carne, incluído cueros vacunos y lanares, previa deducción de la cantidad necesaria para cubrir los quebrantos de cambios de los servicios de la deuda exterior, que excedan las sumas previstas en el Presupuesto General de la Nación, a que se refieren los Decretos números 46.299 y 52.707, y se debitará las sumas en forma de incremento de precio u otras resuelva abonar la mencionada Junta a los productores de ganado, o exportadores de carnes o subproductos de la industria de carnes, y los gastos de instalación y funcionamiento administrativo de la misma.

El saldo acreedor de esta cuenta al cierre de cada ejercicio, se transferirá al ejercicio siguiente.

Art. 3.° — Los fondos mencionados en el artículo anterior, hasta un monto total de $ 3.000.000 m|n. (tres millones de pesos m|n.), serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta que a tal efecto dispondrá abrir el Ministerio de Hacienda, a la orden de la Junta para promover las exportaciones de carnes a medida que ésta lo solicite, y las extracciones e ingresos de la misma deberán ser autorizados por la Junta o por las personas que ésta designe o autorice.

Art. 4.° — Exclúyese de la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, toda adquisición o gastos que efectúe la Junta para promover las exportaciones de carnes, como asimismo de las disposiciones del Acuerdo de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 1930, la publicación de avisos y propaganda que realice en virtud de las funciones que le han sido asignadas.

Art. 5.° — Autorízase a la Junta para promover las exportaciones de carnes, para dirigirse directamente al Departamento de Hacienda a fin de formular los pedidos de fondos y para remitir también en forma directa a la Contaduría General de la Nación las rendiciones de cuentas de las inversiones que realice y que deberán presentarse por trimestres.

Art. 6.° — La Contaduría General de la Nación tomará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, e implantará la contabilidad estadística del movimiento de fondos de la cuenta mencionada en el artículo 2.°

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado. — Manuel de Yriondo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas.

Orden de pago disponiendo la entrega de la suma de $ 3.357,60 en concepto de devolución del importe de derechos de patentes y marcas que han sido denegadas o de las cuales se ha desistido.

Orden General de Pago N.° 8

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

13.463. — 145. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por intermedio de la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se entregue la suma de tres mil trescientos cincuenta y siete pesos con sesenta centavos ($ 3.357,60 m|n.) moneda nacional, a las personas y en las cantidades que a continuación se expresa, en concepto de devolución del importe de derechos de patentes y marcas que han sido denegadas o de las cuales se ha desistido:

				Imputación devoluciones $ m|n.
1	Exp.	00356-935	a Carlos Delucchi	180.85
2	„	5063-934	„ Pablo J. Datwiler	50.—
3	„	6960 „	„ Titán C.° A|S.	50.—
4	„	8093 „	„ Park Chemical Company	50.—
5	„	8101 „	„ Société Anonyme Champagne Pommery & Greno	50.—

					$ m|n.
6	„	8448	„ „	Silvio Bertirotti	50.—
7	„	8689	„ „	Simón Binem Luszozanowski y Rafael Ressia	50.—
8	„	8729	„ „	Anselmo Gualdoni	50.—
9	„	8731	„ „	Indalecio Paz de la razón social Paz y Cía.	50.—
10	„	8910	„ „	Amerio Hermanos & Compañía	100.—
11	„	9106	„ „	Masanori Sato and Chiyomatsu Ito	77.50
12	„	9300	„ „	Saúl Etarosta	50.—
13	„	9418	„ „	Luis Pomini	50.—
14	„	9419	„ „	Nava y Cía.	50.—
15	„	9420	„ „	Ricardo G. Noble	50.—
16	„	9438	„ „	Tito U. Fosseti, de Rosario de Santa Fe	50.—
17	„	9442	„ „	Mauricio Torean	50.—
18	„	9866	„ „	Jerónimo Gómez Izquierdo	41.35
19	„	9877	„ „	Antonio Repecka	41.40
20	„	10590	„ „	Domingo Cereseto	103.35
21	„	10816	„ „	Carlos Loefel	103.35
22	„	10834	„ „	Agustín Escudero	41.35
23	„	10835	„ „	Agustín Escudero	41.35
24	„	10836	„ „	Agustín Escudero	41.35
25	„	10837	„ „	Agustín Escudero	181.35
26	„	10852	„ „	Adolfo Meader	51.70
27	„	10853	„ „	Leonardo Ruiz	103.35
28	„	10857	„ „	Antonio Amín	41.35
29	„	10858	„ „	José Martorano	103.35
30	„	10971	„ „	Francisco Buceta	163.35
31	„	10965	„ „	Masciorini & Cía.	41.35
32	„	10989	„ „	Bernardo W. Murphy	180.85
33	„	11002	„ „	Luis Juan Massolo	103.35
34	„	11003	„ „	Luis Juan Massolo	103.40
35	„	11004	„ „	Luis Juan Mossolo	103.35
36	„	11005	„ „	Luis Juan Massolo	103.35
37	„	11006	„ „	Pedro Nolasco Quevedo, Gerónimo Risso y Francisca Otilia Quevedo	172.90
38	„	11202	„ „	Jorge A. Pico	103.35
39	„	11285	„ „	Vicente Felice	41.35
40	„	11284	„ „	Muro & Cía.	41.35
41	„	11467	„ „	Eliseo Silvestre	103.35
42	„	11234	„ „	Alfredo Friedmann	103.35
43	„	21422	„ „	José Mangano y Humberto Bonacci	50.—
44	„	22156	„ „	Sociedad Anónima Pesquerías Asturianas	50.—
				Total	3.357.60

Tómese nota, comuníquese, etc. y pase a sus efectos al Departamento de Hacienda.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ratificando la resolución del Directorio de Y. P. F. que dispuso la adjudicación de artículos de propaganda para ser distribuídos entre los clientes de dicha Repartición.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.727. — 146. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.818), que se confirme la resolución adoptada por el Directorio de dicha Repartición, en la que apartándose de las exigencias de la licitación pública, por razones de urgencia dispuso la adjudicación en forma privada, entre varias firmas de esta plaza, de artículos de propaganda, destinados a los clientes de dicha Repartición,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material que debe ser distribuído de inmediato al iniciarse el año actual;

Que el artículo 9.° de la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dispone que para la adopción de ese temperamento debe requerirse la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ratifícase la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la que apartándose de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, dispuso la adjudicación en forma privada, de artículos de propaganda para ser distribuídos entre los clientes de dicha Repartición.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F. para adquirir un medidor de llenado automático para aceites insecticidas emulsionables.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.728. — 147. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.819), que se le autorice a apartarse de las exigencia de la licitación pública, para adquirir directamente un medidor de llenado automático para aceites insecticidas emulsionables, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata,

CONSIDERANDO:

Que se trata de medidores de marca determinada y que no se fabrican en el país;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente un medidor de llenado automático para aceites insecticidas emulsionables con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autirizando a la Dirección General de Y. P. F. para adquirir un compresor con destino a la Planta de gasolina de Tranquitas (Salta).

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.729. — 148. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. 97.820), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición en forma directa de un compresor con destino a la Planta de gasolina de Tranquitas, (Salta),

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material de especialidad, provisto por determinada firma, y que no se fabrica en el país;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente un compresor con destino a la Planta de gasolina de Tranquitas (Salta).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F. para adquirir seiscientos globos luminosos para surtidores.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.730. — 149. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente M. A. N.° 97.821), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente seiscientos globos luminosos para surtidores, con destino a la Planta de Almacenaje de Dársena Sud,

CONSIDERANDO:

Que por licitación pública N.° 2718, se llamó a concurso de precios, para la provisión de seiscientos globos luminosos para surtidores, habiéndose presentado una sola oferta, motivo por el cual se procedió a la anulación de dicha licitación;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad, correspondería llamar nuevamente a licitación pública, procedimiento éste que en el caso presente significaría una demora perjudicial, dado la urgencia con que son requeridos los referidos globos;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma directa seiscientos globos luminosos para surtidores, con destino a la Planta de Almacenaje de Dársena Sud.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Aprobando licitación para explotación forestal en el territorio del Chaco

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

55.870. — 151. — Expte. 90.232-933. — Visto este expediente, en el que la Dirección de Tierras somete a consideración del P. E. los resultados de la licitación pública efectuada el día 14 de septiembre de 1934, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de fecha 23 de junio del mismo año, para la adjudicación de los bosques fiscales existentes en los siguientes lotes forestales situados en el Territorio del Chaco; lotes números 26 y 32, y leguas b, c, d, del lote 13, y legua a, del lote 30, todos de la Zona A, lotes 19 y 20, Sección 2a. y mitad Sud del lote 9, fracción C, Sección I;

Que la licitación de referencia se realizó con la concurrencia de 67 interesados, demostrándose tanto por el número de proponentes como por los altos precios ofrecidos, que existe en el territorio un interés general y verdadero por las explotaciones forestales; lo cual resulta también de las solicitaciones que se han formulado después por parte de los ofertantes no favorecidos, para que el acto sea anulado, y

CONSIDERANDO:

Que las observaciones formuladas en cuanto al plazo del ofrecimiento, se fundan en que la Dirección de Tierras, aplicando el artículo 13 del pliego de condiciones, aprobado por el Decreto de fecha 23 de junio de 1934, fijó aquél en treinta días, a partir del último aviso publicado a ese efecto, mientras que, a juicio de los impugnantes, debió limitarse ese plazo a treinta días, a partir del 1.° de julio, de acuerdo con la letra del mismo decreto;

Que de los dos plazos que pudo aplicarse, según se estuviese a la letra del decreto o a la del pliego de condiciones aprobado por él, la Dirección de Tierras eligió al que daba más tiempo para la concurrencia de proponentes, de tal manera que nadie pudo considerarse desalojado, como quizá hubiera ocurrido a la inversa;

Que no es ésta, pues, una causa suficiente para invalidar una licitación realizada con seriedad, que ha sido conocida ampliamente, en el territorio y en el país, que ha motivado una excepcional concurrencia de interesados y en la que se han ofrecido precios altamente ventajosos para el fisco;

Que en cuanto a la otra impugnación que se ha hecho, relativa a los altos precios ofrecidos, que, según los autores de aquélla, no permitirá a los concesionarios cumplir sus compromisos, debe desecharse en absoluto como causa para anular la licitación, pues ni es un hecho comprobado sino una simple suposición, ni aun cuando ello ocurriera, en algunos casos traería perjuicios para el fisco, que tiene a su favor una fuerte garantía contra ésta y cualquier otra eventualidad semejante;

Que desechadas las observaciones presentadas, corresponde, de acuerdo con los resultados de la licitación, aprobar las propuestas hechas por los mayores ofertantes, señores Santiago Zunino, por las leguas a, b, c, d, del lote 13; Manuel Fontecha Morales, por el lote 26; Carlos S. Gietz, por el lote 30; Juan Berneri, por el lote 32, todos estos lotes de la Zona A; David H. Becker, por el lote 19; Sociedad Anónima Quebrachales Asociados, por el lote 20, Sección 2a. y Doña Ernestina Zunino de Marot, por la mitad Sud del lote 9, fracción C, Sección I del Territorio del Chaco; atento las informaciones producidas por la Dirección de Tierras a fojas 686-687 y 732-734 y dictámenes concordantes del señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura y Procurador del Tesoro, fojas 689 y 690,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación efectuada por la Dirección de Tierras, para la concesión de lotes para explotación forestal en el Territorio del Chaco, los que quedan adjudicados en la siguiente forma: lote 13, Zona A, leguas a, b, c, d, al señor Santiago Zunino; lote 26, Zona A, al señor Manuel Fontecha Morales; legua a, del lote 30, Zona A, al señor Carlos S. Gietz; lote 32, Zona A, al señor Juan Berneri; lote 19, Sección 2a., al señor David H. Becker; lote 20, Sección 2a., a la Sociedad Anónima Quebrachales Asociados del Norte y mitad Sud, del lote 9, fracción C, Sección I, a doña Ernestina Zunino de Marot.

Art. 2.° — La citada repartición formulará los contratos respectivos, que elevará para resolver su aprobación, ajustándose a las disposiciones del pliego de condiciones y a la del Decreto de 4 de octubre de 1906, reglamentario de la explotación de bosques y haciendo constar, además, que los mínimos y máximos de extracción de maderas que establece el artículo 39 del pliego de condiciones, son anuales y que los concesionarios deberán tener playa para el depósito de las maderas que elaboren a los efectos de verificar su contralor.

Art. 3.° — La Dirección de Tierras procederá a devolver los depósitos efec-

tuados por los concurrentes a la licitación cuyas propuesta no fueron aceptadas.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Reservando solares con destino al Consejo Nacional de Educación, T. del Chaco.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

55.925. — 152. — Expte. 5608-1934. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por Decreto de fecha 20 de octubre de 1926 (artículo 2.°), se reservó para el Consejo Nacional de Educación, el solar A, de la manzana número 113 del Pueblo Machagai, en el Territorio del Chaco;

Que a fojas 1, el referido Consejo solicita se amplíe esa reserva con el resto de los solares que forman la manzana aludida, por resultarle insuficiente el solar A para la construcción de un edificio escolar;

Que los solares cuya reserva gestiona, el Consejo Nacional de Educación, son los B, C y D, de la manzana 113, que, según se desprende de lo informado en estas actuaciones, figuran libres de adjudicación, por lo cual, y teniendo en cuenta los fines que se persiguen, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

DECRETA:

El Presidente de la Nación Argentina—

Artículo 1.° — Resérvanse con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, para edificación escolar, los solares B, C y D, de la manzana número 113, del Pueblo Machagai, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Fijando precio de venta a la fracción D, lote 31, Colonia Candelaria, T. de Misiones.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

55.926. — 153. — Expte. 96.343-930. — Visto este expediente, en el que la Dirección de Tierras aconseja se fije precio de venta a la fracción D, del lote 31, de la Colonia Candelaria, en el Territorio de Misiones, que se encuentra libre de adjudicación, a cuyo efecto propone el de $ 40.— m|n. la hectárea;

Que el precio propuesto puede considerarse equitativo, por cuyo motivo corresponde así establecerse; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en cuarenta pesos moneda nacional, la hectárea, el precio de venta de la fracción D, del lote número 31 de la Colonia Candelaria, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto modificando los artículos 3.° y 4.° del Decreto N.° 35.114

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935.

55.583. — 154. — Vista la gestión formulada por el Departamento de Agricultura, en el sentido de obtener la modificación de los artículos 3.° y 4.° del Decreto número 35.114, dictado en fecha 15 de enero de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta es conveniente, por cuanto simplifica los procedimientos en práctica en lo relacionado con la distribución de los fondos recaudados por el impuesto y gravamen determinado por la Ley número 11.242, evitándose toda demora, sin desmedro del contralor;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto, a partir del 1.° de febrero del año actual, los artículos 3.° y 4.° del Decreto número 35.114, de fecha 15 de enero de 1934.

Art. 2.° — Mensualmente y de acuerdo a lo determinado en la Ley número 11.242, se formulará por intermedio de la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la liquidación pertinente por la distribución de los fondos recaudados y, aprobada por el Ministerio previa conformidad de la Delegación de la Contaduría General, procederá al depósito de los importes respectivos en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de cada institución beneficiada.

Art. 3.°. — A efectos de que la Contaduría General de la Nación pueda formular los cargos correspondientes, la Dirección de Administración del citado Departamento le remitirá mensualmente un balance en que se refleje la recaudación habida por concepto de impuesto y gravamen determinado por la Ley número 11.242 y forma de distribución, agregándose la documentación respectiva. Dicho balance deberá ser conformado por la Delegación de la Contaduría General.

Art. 4.° — Autorízase al Jockey Club para entregar directamente al Consejo Nacional de Educación y a la Municipalidad de la Capital, las sumas que, de acuerdo a la distribución de los fondos pertenecientes al impuesto y gravamen antes mencionados, les hubiera correspondido en el lapso comprendido entre el 1.° de febrero de 1934 y el 31 de enero del corriente año.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Agricultura.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Luis Duhau.

Decreto excluyendo del arancel establecido por el artículo 3.°, inciso a), del Decreto N.° 55.500.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935.

56.231. — 156. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exclúyese del arancel establecido en el artículo 3.°, inciso a) del Decreto número 55.500, de fecha 31 de enero del corriente año, a la yerba mate de importación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Designando al señor Procurador del Tesoro, doctor Celso Rojas, para que, en representación del Gobierno, entienda en la demanda iniciada por el Frigorífico Anglo, apelando de multas impuestas por infracciones a las disposiciones de la Ley 11.226.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935.

56.232. — 157. — Visto este expediente (1019-1935), en el que se da traslado de la demanda iniciada por el Frigorífico Anglo contra el Gobierno de la Nación, apelando de multas impuestas por infracciones a las disposiciones de la Ley 11.226,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador del Tesoro, doctor Celso Rojas, para que, en representación del Gobierno, entienda en la demanda referida.

Art. 2.° — Comisiónase al señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura, doctor Víctor Pinto, para que colabore en la tarea del representante designado, facilitándole todos los informes y antecedentes que pudiera necesitar y vigilando la marcha del juicio, para informar a aquél y al Ministerio.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Estableciendo la forma que deberá atenderse el despacho de la Dirección de Sanidad Vegetal y División Defensa Agrícola, cuando no puedan serlo por los jefes titulares.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935.

56.237. — 158. — Expte. 42.995-935. — Siendo necesario establecer la forma en que deberá atenderse el despacho de la Dirección de Sanidad Vegetal y División Defensa Agrícola, del Departamento de Agricultura, cuando no pueda serlo por los jefes titulares,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En los casos de ausencia o no concurrencia a su despacho, los jefes titulares de la Dirección de Sanidad Vegetal y de la División Defensa Agrícola, cuando la intervención de los mismos, sea requerida de inmediato por razones de servicio, serán reemplazados en sus funciones, respectivamente, por el oficial 6.° de la referida dependencia, Jefe de la División de Zoología Agrícola, Ing. Agr. don Carlos A. Lizer y Trelles; y por el oficial 9.°, de la Dirección de Enseñanza Agrícola, adscripto a esa dependencia, Ing. Agr. don Francisco J. Fernández.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto ordenando acción judicial contra Pedro Vietto

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935.

56.239. — 159. — Expte. 50.761-934. — Visto este expediente (N.° 50.761-1934 M. Agr.), y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el señor Pedro Vietto, de Villa María (Córdoba), para obtener el pago de la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.— m|n.) moneda nacional, que adeuda a la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, en concepto del importe correspondiente a la multa impuesta por infracción a las disposiciones de la Ley número 3708, según liquidación practicada a fojas 9 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto ordenando acción judicial contra Consorcio de Colonia Nueva, Estación San José (Entre Ríos).

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935.

56.240. — 160. — Expte. 50.641-934. — Visto este expediente (N.° 50.641-934 M. Agr.), y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el Consorcio de Colonia Nueva, Estación San José (Entre Ríos), compuesto por los señores Juan B. Bondaz, Cirilo Fellay, Basilio Martín, Teófilo P. Hauteville, Ricardo Hauteville, Melchor Meyer, Héctor J. Rocha, Santiago F. Follonier, José M. Voeffray y Humberto Bellando, para obtener el pago de la suma de setenta y dos pesos con ochenta y dos centavos ($ 72,82 mn.|) m|nacional, que adeudan a la División de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura en concepto de falla de materiales, según liquidación practicada a fojas 17 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las innstrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

55.786. — 5.367. — Exp. 1.420-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones, se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 6483),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m|n.
Escuela de Agricultura de Bell-Ville (Córdoba). — Licitación N.° 6671. — Provisión tejas coloniales. — José B. Quintana y Cía. ..	685.40
Aduana de San Nicolás (Buenos Aires). — Licitación número 6669. — Provisión cocina y calefón a gas. — Roberto Merting	405.—
Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe). — Licitación N.° 6670. — Provisión material sanitario. — Juan Faccaro. — Renglones 1, 3, 4, 5	62.80
Juan S. Corti. — Renglones 2, 6, 7, 8 y 13	132.20
Trovella y Cía. — Renglones 9, 10 y 16 al 20	22.48
Angeleri, Jaccuzzi y Cía. — Renglones 11 y 12	33.—
Casa Bondino. — Renglones 14 y 15	7.—
Licitación N.° 6675. — Provisión carpintería metálica. — José M. Salteri	312.—
Licitación N.° 6676. — Provisión material sanitario. — Juan S. Corti. — Renglones 1, 7 y 14	14.95
Juan Faccaro. — Renglones 2, 9 y 13	69.40
Casa Bondino. — Renglones 3 y 8	2.95
Travella y Cía. — Renglones 4, 5, 6, 10, 11 y 12	61.46
Licitación N.° 6678. — Provisión tejas y caballetes. — Fábrica Cerámica Alberdi S. A.	141.60

Art. 2.° — Impútese el importe total de un mil novecientos cincuenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 1.950.24 m|n.), en la forma siguiente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10|1934	405.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 167|1934	859.84
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 169|1934	685.40

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 3

12.958—Tramitación administrativa.
12.959—Recopilación ordenada. (Led - Doctrina - Jurisprudencia). Cuaderno N.° 1. 1.° de junio de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Angel Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1935.
12.960—Revista de Medicina. Año IX. N.° 76. Tomo IX. Edición I. 22 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Sadi Fonso. Buenos Aires, 1935.
12.961—Obra inédita.
12.962—Palomita blanca. (Vals). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". 18.911 A. Francisco García Jiménez. Anselmo A. Aieta. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem—Caprichosa. (Fado). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". 18.911 B. Froilán Aguilar. The Argentine Talknig Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.963—Yo quiero saber por qué. (Zamba). Ejec. por Juan Andrés Pérez, arpa, con acompañamiento de guitarra. Disco Criollo "Odeón". 510 A. Juan Andrés Pérez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem—Para ellas. (Gato). Ejec. por Juan Andrés Pérez, arpa, con acompañamiento de guitarra. Juan Andrés Pérez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.964—Historia de la civilización. (Bosquejos de la historia del mundo). (Basada en la obra inglesa "Outline of the world's history", de Edgar Sanderson) A. Herrero Miguel. Editorial Ramón Sopena, S. A. Buenos Aires - Barcelona, 1935.
12.965—La Semana. Año III. N.° 101. Junio 2 de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Pagés Sallarés. Santa Fe, 1935.
12.966—Monte criollo. (Tango). Música: Francisco Pracánico. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.967—Monte criollo. (Tango). Letra: H. Manzi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.968—Vivir. (Fox trot). Música: F. Pránico. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.969—Vivir. (Fox trot). Letra: H. Manzi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.970—El vals de los recuerdos. (Vals). Música: F. Pracánico. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.971—El vals de los recuerdos. (Vals). Letra: H. Manzi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.972—Muchacho del cafetín. (Tango). Música: F. Pracánico. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.973—Muchacho del cafetín. (Tango). Letra: H. Manzi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.974—Protestona. (Ranchera). Música: Edgardo Donato. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.975—Protestona. (Ranchera). Letra: Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
12.976—Manual de bacteriología y microbiología bucal, para estudiantes de odontología. Emilió Ferré. Buenos Aires, 1935.
12.977—Contrato. En trámite.
12.978—Contrato. Entrámite.
12.979—Contrato. En trámite.
12.980—Contrato. En trámite.
12.981—Contrato. En trámite.
12.982—La Semana. Año 23. Nos. 1162 al 1165. 5, 12, 19 y 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo (Buenos Aires) 1935.
12.283—Agriconda. Año I. N.° 6. 30 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo (Buenos Aires), 1935.
12.984—Hacia la luz. (En Braille). Año VII. Nos. 115 y 116. 1.° y 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
12.985—Hacia la Luz. Año VII. N.° 52. 24 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
12.986—Ciudades y Turismo. Nos. 8 y 9. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Carlos Gómez. Buenos Aires, 1935.
12.987—El Eco de Africa. N.° VI, 1935. 25 de mayo. Colaboración en el texto. Soldalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1935.
12.988—El Negrito. 15 de junio de 1935. Colaboración en el texto. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
12.989—Corriente Continua. Año X. Nos. 225 y 226. 15 y 30 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. José Milanese. Buenos Aires, 1935.
12.990—Buenos Aires Scots Magazine. Junio de 1935. Colaboración en el texto. Douglas W. Bruce, por Iglesia Presbiteriana Escocesa. Buenos Aires 1935.
12.991—Cámara Argentina de Colonización. (Boletín informativo). Año XXVI N.° III. 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Cámara Argentina de Colonización. Buenos Aires, 1935.
12.992—Boletín Oficial de la Asociación Argentina del Comercio. N.° 119. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina del Comercio. Buenos Aires, 1935.
12.993—El Fígaro. Año XVI. N.° 365. 20 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1935.
12.994—Marcas e Inventos. Año I. N.° 10. 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial Buenos Aires, 1935.
12.995—Revista de la Asociación Patriótica Española. Año VIII. N.° 89. 23 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
12.996—Marejada. (Revista náutica). Nos. 43 al 46. Diciembre de 1934 a abril de 1935. — Colaboración en el texto. Federico Fernández Pita. Buenos Aires, 1935.
12.997—Caras y Caretas. Nos. 1909 al 1912. 4, 11, 18 y 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anó. Caras y Caretas. Buenos Aires, 1935.
12.998—Madre y Niño. N.° 11. 17 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
12.999—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 15. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.000—Revista "La Diosa Cazadora". Año IX. N.° 94. 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
13.001—El Heraldo. Nos. 1052 al 1056. 2, 9, 16, 23 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1935.
13.002—El Cronista Comercial. Nos. 8598 al 8628. 1.° al 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. R. S. Pérrotta y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.003—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Año XXI. Nos. 6217 al 6242. 1.° al 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
13.004—La Nación. Nos. 22.893 al 22.922. 1.° al 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anó. La Nación. Buenos Aires, 1935.
13.005—La Verdad. Nos. 3184 al 3194. 4 al 30 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Buenos Aires), 1935.
13.006—Reflejos. Año II. Nos. 49|50|51 y 52. 4, 11, 18 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel C. Vicario. C. Moldes (Córdoba), 1935.
13.007—Il Mattino d'Italia. Nos. 1793 al 1822. 1.° al 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editora Italo - Argentina. Buenos Aires, 1935.
13.008—El Fomento de Flores Sud. N.° 49. 22 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1935.
13.009—Manuel Belgrano. (Boletín Oficial de la Asociación de Fomento, Cultura y Biblioteca Popular "Manuel Belgrano". Año 5.°. 20. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación de Fomento, Cultura y Biblioteca Popular "Manuel Belgrano". Buenos Aires, 1935.
13.010—La Industria Azucarera. N.° 499. 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
13.011—La Gaceta. Nos. 8561 al 8590. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1935.
13.012—El Pescador. (Tango para piano). Música: G. H. Matos Rodríguez. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.013—El Pescador. (Tango para piano). Letra: G. H. Matos Rodríguez. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.014—El Kahal. (la crisis, la guerra, la revolución). Hugo Wast. Buenos Aires, 1935.
Idem—Oro. (El extraño obrero del laboratorio). Hugo Wast. Buenos Aires, 1935.
13.015—Ejercicios técnicos para piano. Cuaderno II. Revisión de A. Winterberger. Franz Liszt. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.016—El amor brujo. (Danza ritual del fuego). Manuel de Falla. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.017—Obra inédita.
13.018—Iberia. Año I. N.° 2. 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ignacio Pedro Estévez. Bahía Blanca (Buenos Aires). 1935.
13.019—Contrato. En trámite.
13.020—Obra inédita.
13.021—Obra inédita.
13.022—Nuestra escuela a través del primer grado inferior. (Un estudio de la enseñanza oficial). Emilia C. Dezeo y Juan M. Muñoz. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1935
13.023—Obra inédita.
13.024—Obra inédita.
13.025—Obra inédita.
13.026—Obra inédita.
13.027—Obra inédita.
13.028—Mariano Moreno. Su vida narrada a la juventud. B. González Arrili. Julián Musmanno. Buenos Aires, 1935.
13.029—El Pueblo. Año XII. N.° 970. Abril 3 de 1935. Colaboración en el texto. Manuel T. Molsalvo. 9 de Julio, 1935.
13.030—Obra inédita.
13.031—Obra inédita.
13.032—Obra inédita.

JUNIO 4

13.033—Sonido largo y corto del idioma inglés demostrado por una colección de parónimos y cuasi-parónimos, o cómo se retienen fácilmente varios términos a la vez en la memoria. B. Fuchs. Bernardo Fuchs. Buenos Aires, 1935.
13.034—Obra inédita.
13.035—Obra inédita.
13.036—Obra inédita.
13.037—Temas de clínica médica. Antonio Paney. Buenos Aires, 1935.
13.038—Obra inédita.
13.039—Obra inédita.
13.040—Obra inédita.
13.041—Obra inédita.
13.042—Obra inédita.
13.043—Obra inédita.
13.044—Obra inédita.
13.045—Obra inédita.
13.046—Clamor. Año I. N.° 1. Junio 1.° de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anó. Editora "La Libertad". Buenos Aires, 1935.
13.047—Obra inédita.
13.048—Circular Perea. (Obras a ejecutarse). Planilla N.° 316. 24 de mayo de 1935. (Aparece los lunes, miércoles y viernes de cada semana). J. E. Perea. Juan Enrique Perea. Buenos Aires, 1935.
13.049—Fotografías de frente y perfil de una estatua, titulada "Cristo Redentor". Bruninx.
13.050—Obra inédita.
13.051—Obra inédita.
13.052—Obra inédita.
13.053—Obra inédita.
13.054—Obra inédita.
13.055—Obra inédita.

13.153—Boletín de la Chacra Experimental de "La Previsión". Tomo II, N.° 1.° de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. "La Previsión", Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas, Colonización y Crédito, Limitada. Tres Arroyos. (Buenos Aires), 1935.
13.154—La Voz del Colegio. Año XIII, N.° 9. 15 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Braulio F. Pérez. Paraná, (Entre Ríos), 1935.
13.155—La Nichia Djidji. Año II, Nros. 104 al 111. 4 al 29 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1935.
13.156—Obra inédita.
13.157—Obra inédita.
13.158—Comentarios. N.° 57. 1.° de Octubre de 1934. Colaboración en el texto. Centro Estudiantes de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1935.
13.159—¡Viva el casorio! (Ranchera). Música. Luis Teisseire. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
13.160—¡Viva el casorio! (Ranchera). Letra. J. Fernández Blanco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
13.161—Juancho. Solicitud de seudónimo con el nombre indicado.
13.162—Obra inédita.
13.163—Obra inédita.
13.164—Obra inédita.
13.165—Obra inédita.
13.166—Obra inédita.
13.167—Obra inédita.
13.168—Obra inédita.
13.169—Obra inédita.
13.170—Trámite administrativo.
13.171—Obra inédita.
13.172—El Paseo del amor. (Flirtation Walk). Música y letra. Versión castellana de V. F. Romano. Guillermo Neumánn y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.173—El Paseo del amor. (Flirtation Walk). Fox-trot. Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumánn y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.174—El Paseo del amor. (Flirtation Walk). Fox-trot. Letra en inglés. Mort Dixen. Guillermo Neumánn y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.175—Obra inédita.
13.176—Obra inédita.
131.177—Obra inédita.
13.178—Obra inédita.
13.179—Obra inédita.
13.180—Obra inédita.
13.181—El Libro primario sanitario de lectura. (Segunda edición). Inocente Carvallo H. Tipografía Americana por y para el autor. Caracas, (Venezuela), 1935.
13.182—Obra inédita.
13.183—El Eco Parroquial. Año XV. N.° 578. 18 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. José M. Quinodoz. Gualeguay, (Entre Ríos), 1935.
13.184—Mentir en amor es pecado. (Vals con estribillo, del film "Idolos de la Radio"). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.915 A. Francisco Canaro - Malfatti - de las Llanderas. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Idolos de la Radio. (Paso doble - marcha). Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.915 B. Francisco Canaro - Malfatti - de las Llanderas. The Argentine Talking Machine Wokrs. Buenos Aires, 1935.
13.185—Madrecita de Pompeya. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.916 A. José Martínez - Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —No seas niña. (Paso doble con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.916 B. Manuel Del Olme - Manuel Perales. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.186—Negrito. (Milonga con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.918 A. Alberto Soifer - José De Prisco. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Siempre así. (Vals con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.916 B. Humberto Canaro - José de la Vega. The Argentine Talking Machine Wolks. Buenos Aires, 1935.
13.187—Abrojos. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 3.096 A. Anselmo A. Aieta - Francisco García Jiménez. The Argentine Talking Machine Wolks. Buenos Aires, 1935.
Idem —Coplas y rezos. (Paso doble con estribillo). Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 3.069 B. Julio Suárez - Daniel F. García. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.188—Rosa peregrina. (Vals con estribillo, del film "Boliche"). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.911 A. Lucio Demare - Francisco Graciani - Antonio Elías. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Mi musa campera. (Tango con estribillo, del film "Boliche"). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4911-B. Lucio Demare, Francisco Graciani, Antonio Elías. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.189—De rincón a rincón. (Tango). Ejec. por Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 3070-A. Santiago París. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —La Rosarina. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 3070-B. Juan Razzano, Lito Bayardo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.190—Anuario de Arquitectura y Técnica "Terrot" 2a. edición, año 1935. Alberto E. Terrot y Cía. Alberto E. Terrot y Cía. Buenos Aires, 1935.

JUNIO 7

13.191—Alegría. (Jota - Vals). (Sobre motivos populares). Música. José Tieri. Casa Colombo. Rafaela, 1935.
13.192—Obra inédita.
13.193—El Movimiento Fascista Argentino. H. V. Passalacqua Eliçabe. Imprenta "La Argentina". Buenos Aires, 1935.
13.194—Obra inédita.
13.195—Obra inédita.
13.196—Obra inédita.
13.197—Obra inédita.
13.198—Obra inédita.
13.199—Obra inédita.
13.200—Obra inédita.
13.201—Obra inédita.
13.202—Obra inédita.
13.203—Obra inédita.
13.204—Obra inédita.
13.205—Obra inédita.
13.206—Obra inédita.
13.207—Obra inédita.
31.208—Obra inédita.
13.209—Obra inédita.
13.210—Obra inédita.
13.211—Obra inédita.
13.212—Curso metódico sobre comercio argentino y contabilidad mercantil. José E. Martinelli. Angel de Estrada y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.213—Obra inédita.
13.214—Obra inédita.
13.215—Obra inédita.
13.216—Obra inédita.
13.217—Colección de cuentos de Vigil para los niños, compuesta de un tomo con 20 títulos, de texto e ilustraciones. Constancio C. Vigil. Editorial Atlántida, Soc. Anón. Buenos Aires, 1935.
13.218—Maliconia. (Melodía per violino e piano). Música. R. Kubik. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
13.219—Rodolfo Hoffmann. Solicitud de seudónimo con el nombre indicado.
13.220—El Plata. (Diario informativo de la mañana). Año I, N.° 1. 5 de junio de 1935. Colaboración en el texto. Juan I. y Federico Cooke. La Plata, 1935.
13.221—Noticias Gráficas. Nos. 1294 al 1412. Enero, febrero, marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. Montenegro y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.222—Crítica. Nos. 7562 al 7591 (4a., 5a. y 6a. ediciones). Colaboración en el texto. Buenos Aires Poligráfica, Soc. Anón. Buenos Aires, 1935.
13.223—Revista de Arquitectura. N.° 173. 24 al 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
13.244—El Orden. Nos. 2014 al 2037. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1935.
13.225—La Vanguardia. Nos. 10.095 al 10.124. 1.° al 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anón. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
13.226—Obra inédita.
13.227—Reina y Madre. (Revista ilustrada de los Misioneros Claretianos). 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Víctor Miguel, por y para Misioneros del Corazón de María. Buenos Aires, 1935.
13.228—Obra inédita.
13.229—Obra inédita.
13.230—Obra inédita.
13.231—Obra inédita.
13.232—Obra inédita.
13.233—Obra inédita.
13.234—Obra inédita.
13.235—Obra inédita.
13.236—Contrato de cesión de derechos de obras musicales entre los autores Máximo Orsi, Edgardo Donato y la Sociedad Southern Music Internacional.
13.237—Mandy. (De la película "Lluvia de millones"). Words and music. (Letra). Irving Berlin. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
13.238—Mandy. (De la película "Lluvia de millones"). Words and music. (Música). Irving Berlin. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
13.239—Dormilón (Sleepy head). (Fox). Música. Walter Donaldsen. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.240—Dormilón. (Sleepy head). (Fox). Letra. Gus Kahn. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.241—Media noche. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4913-A. Pichaco - Héctor Gagliardi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —La Machona. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta títpica. Disco criollo "Odeón" 4913-B. Abel F. Bedrune, José Oliva Nogueira. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.242—Qué linda es España. (Paso doble). Ejec. por Francisco Lomuto y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 7881-A. Juan B. Calabró. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Déjeme que la acompañe. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Lomuto y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 7881-B. Augusto A. Gentile. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.243—A ti, madre. (Vals). Ejec. por Feliciano Brunelli, solo de acordeón. Disco criollo "Odeón" 520-A. Feliciano Brunelli. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Cancha, a la rueda. (Ranchera). Ejec. por Feliciano Brunelli, solo de acordeón. Disco criollo "Odeón" 520-B. Feliciano Brunelli. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.244—El Choclo. (Tango). Ejec. por Adolfo Pérez (Pocholo) y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 9133-A. Angel Villoldo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Dulce amanecer. (Vals). Ejec. por Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 9133-B. Adolfo A. Pérez (Pocholo). The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

13.056—Obra inédita.
13.057—Obra inédita.
13.058—Obra inédita.
13.059—Obra inédita.
13.060—Obra inédita.
13.061—Obra inédita.
13.062—Obra inédita.
13.063—Obra inédita.
13.064—Obra inédita.
13.065—Obra inédita.

JUNIO 5

13.066—La Voz de Limia. Año I. N.° 1. Junio 3 de 1935. Colaboración en el texto. Domingo Díaz Estévez. Buenos Aires, 1935.
13.067—Obra inédita.
13.068—Obra inédita.
13.069—Obra inédita.
13.070—Obra inédita.
13.071—Trámite administrativo.
13.072—Obra inédita.
13.073—Rumba. (Escuela Internacional de Bailes Modernos). F. Comas. Fontana y Traverso, para Francisco Comas. Buenos Aires, 1934.
13.074—Vals. (Instituto Superior de Bailes Modernos). Primera lección. F. Comas. Salvador Soler, para Francisco Comas. Buenos Aires, 1934.
13.075—Ranchera. (Primera lección). (Instituto Superior de Bailes Modernos). F. Comas. Casellas Hnos., para Francisco Comas. Buenos Aires, 1934.
13.076—Fox trot. (Su origen e historia). Instituto Superior de Bailes Modernos. F. Comas. Ferrari Hnos., para Francisco Comas. Buenos Aires, 1934.
13.077—Paso doble. (Primera lección). (Su origen e historia). F. Comas. Salvador Soler, para Francisco Comas. Buenos Aires, 1934.
13.078—El sueño y la luna. (Poemas). Daniel Canabal. Marcelino Bordoy, S. A. Buenos Aires, 1935.
13.079—Obra inédita.
13.080—Obra inédita.
13.081—Obra inédita.
13.082—Obra inédita.
13.083—Obra inédita.
13.084—La Unión. Año LIII. N.° 5587. 24 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Víctor M. Murgier. Ayacucho (Buenos Aires), 1935.
13.085—Tramitación administrativa.
13.086—La Nota. Año I. N.° 22. Junio 1.° de 1935. Colaboración en el texto. Salvador E. Leonetti y José M. Leonetti. Bel Ville (Córdoba), 1935.
13.087—Obra inédita.
13.088—Temas ilustrados. Cuadro geográfico N.° 1. Sus valores didácticos. Adolfo Kapelusz. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.089—Temas ilustrados. Cuaderno geográfico N.° 2. Sus valores didácticos. Adolfo Kapelusz. A. Kalelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.090—Temas ilustrados. Cuaderno geográfico N.° 3. Para el maestro. Adolfo Kapelusz. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.091—Temas ilustrados. Cuaderno geográfico N.° 4. Para el maestro. Adolfo Kapelusz. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.092—Temas ilustrados. Cuaderno geográfico N.° 5. Para el maestro. Adolfo Kapelusz. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.093—Temas ilustrados. Cuaderno geográfico N.° 6. Para el maestro. Adolfo Kapelusz. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.094—Temas ilustrados. Cuaderno geográfico N.° 7. Para el maestro. Adolfo Kapelusz. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.095—Temas ilustrados. Cuaderno geográfico N.° 7. Para el maestro. Adolfo Kapelusz. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.096—Obra inédita.
13.097—Obra inédita.
13.098—Registro aceptado en forma condicional. En trámite.
13.099—Obra inédita.
13.100—Obra inédita.
13.101—Obra inédita.
13.102—Obra inédita.
13.103—Obra inédita.
13.104—Apuntes de piel y sífilis. (Síntesis de conferencias). A. Artacho - A. G. Bayol - M. F. Somoza. Aniceto López. Buenos Aires, 1935.
13.105—Obra inédita.
13.106—Obra inédita.
13.107—Obra inédita.
13.108—Obra inédita.
13.109—Obra inédita.
13.110—Registro de seudónimo denegado.
13.111—Obra inédita.
13.112—Obra inédita.
13.113—Obra inédita.
13.114—Obra inédita.
13.115—La Mujer siempre tiene razón. (Película cinematográfica sonora y hablada). Tempo - Soc. de Responsabilidad Ltda. Buenos Aires, 1935.
13.116—Ejercicios de lenguaje. (Trabajo individual del alumno). (Segundo grado). Alfredo M. Ghioldi - Lino Mestroni. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.117—Francia. (Vals). Ejec. por el Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón". 2014 A. Octavio Barbero. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Se conoce que estás enamorada. (Ranchera). Ejec. por el Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón", 2014 B. Massobrio - Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.118—Gauchita de mi corazón. (Ranchera con estribillo). Ejec. por José Luis Padula y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 9.708 A. — Eduardo V. Requena. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Beso gitano. (Paso doble). Ejec. por José Luis Padula y su Orquesta típica. Disco Criollo "Odeón", 9.708 B. — José Luis Padula. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.119—Escuchando radio. (Sketch cómico musical. 1ra. y 2da. partes). Ejec. por la Compañía de Comedias del Disco "Odeón". Dir. Juan M. Velich. Disco Criollo "Odeón", A. y B. 13.504. Juan M. Velich - Guillermo Nacarelli. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
13.120—La Cucaracha. (Fox - trot, rumba con estribillo). Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 3.067 A. Anónimo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.120—A media luz. (Tango con estribillo). Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 3.067 B. — Edgardo Donato - Carlos Lenzi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
13.121—Los Patinadores. (Vals Ejec. por Mario Pardo y su Conjunto de Guitarras). Disco Criollo "Odeón", 3.711 A. Waldteufel. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —La Tropilla. (Triunfo campero). Ejec. por Mario Pardo y su Conjunto de Guitarras (canto por M. Pardo). Disco Criollo "Odeón", 3.711 B. Santiago H. Rocca y Mario Pardo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.122—Amores de estudiantes. (Vals con estribillo del film "Cuesta abajo"). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.912 A. Carlos Gardel - Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —De puerta en puerta. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón", 4.912 A. Teófilo Lespes - Carlos Pesce. The Argentine Tanking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

JUNIO 6

13.123—Obra inédita.
13.124—Obra inédita.
13.125—Obra inédita.
13.126—La Razón. Nros. 9.458 al 9.458. Marzo, Abril y Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima "La Razón". Buenos Aires, 1935.
13.127—La Prensa. Nros. 23.800 al 23.830. 1.° al 31 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
13.128—El Imperial. Año XXIX, Nros. 1.992 al 2.000. 2 al 29 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Marquié. General Belgrano, 1935.
13.129—Crisol. Año Cuarto, Nros. 1.002 al 1.025. 1.° al 30 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
13.130—El Diario Español. Nros. 20.419 al 20.478. Abril y Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anónima El Diario Español. Buenos Aires, 1935.
13.131—Buenos Aires Popular. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hernán V. Boley. Buenos Aires, 1935.
13.132—Nachrichtendienst A. (Informaciones del mercado argentino). Nros. 10 al 15. 3 al 17 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
13.133—Nachrichtendienst B. (Informaciones del mercado alemán). Nros. 10 y 11. 3 al 10 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
13.134—Maribel. Año IV, Nros. 133 al 136. 7, 14, 21 y 28 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
13.135—Leoplán. Año II, Nros. 8, 9 y 10. 1.°, 15 y 29 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
13.136—Patentes y Marcas. Año XXXVI, Nros, 3 y 4. 4 y 31 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
13.137—Punta Alta. Año II, Nros. 28 al 31. 23 de Marzo; 13 de Abril y 4 y 23 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. José Rodríguez. Punta Alta, (Bahía Blanca), 1935.
13.138—El Amigo. Año XVII, N.° 203. 20 al 30 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1935.
13.139—El Auto Argentino. Año XXIV, N.° 281. 31 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1935.
13.140—Boletín Pedagógico y Bibliográfico. Año V, N.° 13. 15 y 30 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Instituto de Enseñanza General. Buenos Aires, 1935.
13.141—Arbiter. Año XIV, N.° 158. 1.° de Junio de 1935. Colaboración en el texto. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
13.142—Revista de Instrucción Primaria. Año XXX, Nros. 717 y 718. 1.° al 31 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Brunet. La Plata, (Buenos Aires), 1935.
13.143—Unión. Año XIV, Nros. 424 al 427. 5, 12, 19 y 26 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
13.144—El Lirio de San José. Año XIV, N.° 3. 15 al 23 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1935.
13.145—Variedades Médicas. Año III, N.° 10. 15 al 31 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
13.146—Neptunia. (Revista náutica). N.° 166. 30 y 31 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1935.
13.147—Esnea. Año XXII, Nros. 856 al 859. 3, 10, 17 y 24 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1935.
13.148—Saladillo. Año IV, Nros. 77 al 81. 3, 10, 17, 24 y 31 de Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Bertania. Rosario, 1935.
13.148—Saladillo. Año IV, Nros. 82 al 85. 7, 14, 21 y 28 de Abril de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Bertania. Rosario, 1935.
13.148—Saladillo. Año IV, Nros. 86, 88 y 89. 5, 19 y 26 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Bertania. Rosario, 1935.
13.149—La Nota. Nros. 828 al 832. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, (Santa Fe), 1935.
13.150—Caridad. (Boletín mensual). Año I, N.° 6. 19 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Faustino Monti. Córdoba, 1935.
13.151—El Seminario. Año VI, Nros. 273 al 277. 2, 9, 16, 23 y 30 de Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Bel Gamero. San Salvador, (Entre Ríos), 1935.
13.152—Pebeta. (Revista semanal). Nros. 509 al 517). 4 al 25 de Abril y 2 al 30 de Mayo de 1935). Colaboración en el texto. Enrique Chiesa. Balnearia, (Córdoba), 1935.

13.245—Noche de frío. (Vals). Ejec. por Roberto Firpo y su orquesta. Disco criollo "Odeón" 3068-A. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —Linda campera. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 3068-B. E. V. Requena, J. B. Aschero, A. M. Rizzano. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

13.246—Pa' que te acordés. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Lomuto y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 7880-A. Francisco Lomuto. Andrés Seitún. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —Noche de tormenta. (Vals con estribillo). Ejec. por Francisco Lomuto y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 7880-B. Alberto Acuña, José De Cicco. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935

13.247—Lejos de mi rancho. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4914-A. Miguel Padula Alfredo Roldán. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.

Idem —María Luisa. (Vals). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4914-B. Miguel Buchino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

JUNIO 8

13.248—Album, serie A. Compuesto de 17 vistas fotográficas de las localidades de Ensenada y Berisso (Prov. de Buenos Aires). Casa Moroni (Victorio Segundo Moroni). La Plata, 1935.

13.249—La Ciudad del bosque (Viñetas marplatenses). Biblioteca Humanidades, tomo XVI). Rafael Alberto Arrieta. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata (Buenos Aires), 1935.

13.250—Obra inédita.

13.251—Obra inédita.

13.252—Obra inédita.

13.253—Desarrollo del programa para obtener licencia de radioaficionado. (Publicaciones del Radio Club Rosario). Radio Club Rosario (Santa Fe). Radio Club Rosario (Santa Fe). Rosario (Santa Fe), 1935.

13.254—Obra inédita.

13.254 bis —Obra inédita.

JUNIO 10

13.255—Obra inédita.

13.256—Obra inédita.

13.257—Obra inédita.

13.258— Tramitación administrativa. Oficio judicial.

13.259—Boletín Oficial del Club Atlético y Biblioteca "Sarmiento", año 2, N.° 5. 6 de junio de 1935. Edición de mayo. Colaboración en el texto. Club Atlético y Biblioteca "Sarmiento". Alejo Ledesma (Córdoba), 1935.

13.260—Matemáticas financieras. Primera parte. Intereses y anualidades ciertas Tercera edición. (Reimpresión). José González Galé José González Galé. Buenos Aires, 1935.

13.261—Obra inédita.

13.262—Obra inédita.

13.263—Obra inédita.

13.264—Obra inédita.

13.265—Obra inédita.

13.266—Don José. (Just mention Joe). (Rumba). Música. Harry Akst. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.267—Don José. (Just mention Joe). (Rumba). Letra. Lew Brown. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.268—Don José. (Just mention Joe). (Rumba). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.269—Cuidado con mi corazón. (Careful with my heart). (Vals). Música. Senia Pokrass. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.270—Cuidado con mi corazón. (Careful with my heart). (Vals). Letra. E. Y. Harburg. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.271—De repente. (Suddenly). (Fox trot). Música. Vernon Duke. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.272—De repente. (Suddenly). (Fox trot). Letra. Billy Rose y E. Y. Harburg. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.273—Canto mi canción solamente para ti. (Vals). (Música y letra). Letra. Tommie Conor. Tex. original de Ernest Marinchka. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.274—Canto mi canción solamente para ti. (Vals). (Música y letra). Música. Robert Stolz. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.275—En trámite. (Registro condicional).

13.276—Obra inédita.

13.277—Escuelita Rural. (Poesías). Aurora Suárez. Aurora Suárez de Giovannoni. Buenos Aires, 1935.

13.278—Obra inédita.

13.279—Obra inédita.

13.280—Obra inédita.

13.281—Obra inédita.

13.282—Hagamos nuestra casita. (Build a little home). Música. Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.283—Hagamos nuestra casita. (Build a little home). Letra. Al Dubin. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.284—El Continental. (You kiss while You're dancing). (Besando mientras se baila). Música. Con Conrad. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.285—El Continental. (You kiss while You're dancing). (Besando mientras se baila). Letra. Herbert Magidson. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires. 1935.

13.286—En trámite. (Registro condicional).

13.287—Obra inédita.

13.288—Obra inédita.

13.289—Hechos e Ideas. (Revista Radical). Año I, N.° 1. 10 de junio de 1935. Colaboración en el texto. Enrique E. García y Juan U. Baillinou. Buenos Aires, 1935.

13.290—En trámite. (Registro condicional).

13.291—Obra inédita.

13.292—Obra inédita.

13.293—Obra inédita.

13.294—Obra inédita.

13.295—Lágrimas y sonrisas. (Vals). Ejec. por Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la guardia vieja. Disco criollo "Odeón" 9132-A. Pascual De Gullo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

13.295—María Angélica. (Tango). Ejec. por Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la guardia vieja. Disco criollo "Odeón" 9132 B. Vicente Greco. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

13.296—Entre cordillera y mar. (Cueca cuyana). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 21089 A. Montbrun Ocampo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —El puente del amor. (Tonada cuyana). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 21089 B. Montbrun Ocampo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935

13.297—La máquina de hacer plata. (Un buen negocio). (Relato gaucho). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 14552. Lopecito. Marcelino Lozano. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —Tradición que se va. (Estilo). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 14552 B. Luis Honorio Molina. Luis Delovo. Marcelino Lozano. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

13.298—Prendete juerte, mi china. (Ranchera). Ejec. por Julio F. Pollero y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 5401 A. Julio F. Pollero. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —Flor de amor. (Vals). Ejec. por Julio F. Pollero y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 5401 B. Jesús F. Navarro. The Argentine Machine Talking Works. Buenos Aires, 1935.

13.299—Ybicuí. (Canción paraguaya). Ejec. por el Dúo Martínez-Cardozo, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 13851 A. J. Osvaldo Sosa Cordero. Eladio Martínez. Mauricio Cardozo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —Che, Colorado Reta. (Evocación). (Polka paraguaya). Ejec. por el Dúo Martínez-Cardozo, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 13.851 B. J. Osvaldo Sosa Cordero. Eladio Martínez. Mauricio Cardozo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

13.300—Juan Manuel. (Milonga federal). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón" 16275 A. H. Manzi. Sebastián Piana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —El viejo vals. (Vals). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 16275 B. José González Castillo. Charlo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

13.301—Por el camino. (Zamba). (Del film "Idolos de la radio"). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 18673 A. Benjamín Tagle Lara. Carlos V. G. Flores. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —Canto rodado. (Canción). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 18673 B. Alfredo F. Roldán. Vicente Demarco. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

JUNIO 11

13.302—Obra inédita.

13.303—Obra inédita.

13.304—En trámite. (Registro condicional).

13.305—Obra inédita.

13.306—Obra inédita.

13.307—Obra inédita.

13.308—Obra inédita.

13.309—Obra inédita.

13.310—Obra inédita.

13.311—Obra inédita.

13.312—Obra inédita.

13.313—Obra inédita.

13.314—Obra inédita.

13.315—Obra inédita.

13.316—El violín y su mecanismo. (Parte 1ra. Cuaderno 2.°). (Tratado nuevo y completo para la enseñanza, revisado y aumentado en colaboración con Bachmann). Julián Piot. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.317—Sag mir's immer wieder. (Dímelo siempre). Letra. Walter Reisch. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.318—Sag mir's immer wieder. (Dímelo siempre). Música. Schmidt. Gentner. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.319—Menuet. Op. 14, N.° 1. Para piano. I. J. Paderewski. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.

13.320—Obra inédita.

13.321—Obra inédita.

13.322—Obra inédita.

13.323—Obra inédita.

13.324—Obra inédita.

13.325—Obra inédita.

13.326—Obra inédita.

13.327—Curso de construcciones de albañilería y hormigón armado. Capítulo I. Estabilidad de las construcciones de albañilería. Capítulo II. Chimeneas. 2da. edición. Julio R. Castiñeiras. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.

13.328—Obra inédita.

13.329—El trabajo. Año 1.°, número programa, Junio 7 de 1935. Colaboración en el texto. Pascual Aloisi. Buenos Aires, 1935.

13.330—Obra inédita.

13.331—Obra inédita.

13.332—Obra inédita.

13.333—Charamusca. (Tango). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4923 A. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Idem —Vinchas y espuelas. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4923 B. Anselmo A. Aieta. José de la Vega. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.334—Barra querida. (Tango). Ejec. por Azucena Maizani, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco criollo "Odeón" 12101 A. César Vedani. Carlos A. Sánchez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Marioneta. (Tango). Ejec. por Azucena Maizani, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco criollo "Odeón" 12101 B. Armando Tagini. Juan J. Guichandut. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.335—Madrecita de Pompeya. (Tango). Ejec. por Ada Falcón, con acompañamiento de orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón" 11253 A. Francisco Laino. José Martínez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Por qué cierras los ojos cuando besas?. (Vals). Ejec. por Ada Falcón, con acompañamiento de orquesta Francisco Canaro. Disco criollo "Odeón" 11253 B. Luis Bates. Héctor Bates. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.336—Rajuñando. (Gato). Ejec. por el Dúo Ruiz-Acuña, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco criollo "Odeón" 10485 A. Gualberto Márquez (Charrúa). Alberto H. Acuña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Mentiroso el cristiano! (Chacarera). Ejec. por el Dúo Ruiz-Acuña, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco criollo "Odeón" 10485 B. Gualberto Márquez (Charrúa). Alberto H. Acuña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.337—El tartamudo. (Gato). Ejec. por el Dúo Ruiz-Acuña, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 10484 A. Manuel Acosta Villafañe. Carlos Q. Acosta. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Churrasqueando. (Canción). Ejec. por el Dúo Ruiz-Acuña, con acompañamiento de guitarras. Disco criollo "Odeón" 10484 B. José De Cicco. Alberto H. Acuña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.338—Besos criollos. (Vals con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su orquesta. Disco criollo "Odeón" 9905 A. Hugo H. Bustamante. Mario E. Vecchioli. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —La negra María y el negro Simón. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su orquesta. Disco criollo "Odeón" 9905 B. Rafael Rossi. Eugenio Cárdenas. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.339—Mi guitarra valenciana. (Paso doble con recitado). Ejec. por Massobrio-Calderella. Acordeón y guitarra. Disco criollo "Odeón" 661 A. Oscar A. Manchuca. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Soñé con vos. (Ranchera con recitado). Ejec. por Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco criollo "Odeón" 661 B. Massobrio. Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.340—Contrato de cesión de derechos de propiedad del periódico "Industria Panaderil", celebrado entre los señores Esteban Luis Pagani y Francisco Alberto Gómez.
13.341—En trámite. (Registro condicional).
13.342—Soy cantor. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4926 A. Francisco Pracánico. Alfonso Ferrari Amores. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Bajo el sol de Granada. (Paso doble con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4926. Oscar Testoni French. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.343—Sueño chino. (Fox trot). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4925 A. Hernán Sponda. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Venga minina. (Maxixa con estribillo). Ejec. Por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4925 B. Ernesto Di Cicco. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.344—Silbidos de un vago. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4924 A. Héctor Gerard Cruz. Arsenio Mármol. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Con los colores del cielo. (Ranchera con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4924 B. Miguel Padula. Francisco Laino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.345—Diario de Sesiones. Senado de Buenos Aires. Período 82, mayo 28 de 1935. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1935.

JUNIO 12

13.346—Pareceres. (Vida-Política-Arte). Año X, N.° 8. Junio 5 de 1935. Colaboración en el texto. Elvira Leticia Augusta Caranci. Bs. Aires, 1935.
13.347—Obra inédita.
13.348—La Idea. Año I, N.° 23. Junio 5 de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Alberto Olivera. Urdampilleta (Buenos Aires), 1935.
13.349—El crimen del Casino. (The Casino murder case). (Película cinematográfica). Filmada en Culver City (California), en marzo de 1935. Autor: S. S. van Dine's. Director: Edwin L. Marin. Metro Goldwing Mayer (New York). Nueva York-Buenos Aires, 1935.
13.350—Obra inédita.
13.351—Obra inédita.
13.352—Leyes de impuestos internos. (Enciclopedia Impositiva Argentina. Tomo I.). (Edición puesta al día prolijamente anotada y coordinada). Amadeo Rodolfo Cirolli. S. A. Casa Jacobo Peuser, Ltda. Buenos Aires, 1935.
13.353—Obra inédita.
13.354—En trámite. Registro condicional.
13.355—En trámite. Registro condicional.
13.356—Calificación moral de las películas. (Estrenadas desde el 1.° de enero de 1930 hasta el 31 de diciembre de 1934. Anónima. Sociedad Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.357—Obra inédita.
13.358—Obra inédita.
13.359—Obra inédita.
13.360—Obra inédita.
13.361—Obra inédita.
13.362—Obra inédita.
13.363—Obra inédita.
al
13.366—Obras inéditas.

JUNIO 14

13.367—Obra inédita.
13.368—Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. N.° 32. Septiembre 28 de 1934. Cámara de Senadores. Cámara de Senadores de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1935.
13.369—Triste separación. (Vals). Ejec. por Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 3074 A. Pascual Degullo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —A mi juego me llamaron. (Ranchera). Ejec. por Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 3074 B. Rafael Tuegols. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.370—Poncho de do'or. (Tango con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4927 A. Rafael Rossi. Francisco F. Gorrindo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Quiéreme otra vez. (Vals con estribillo). Ejec. por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón" 4927 B. Bernardino Terés. Ivo Pelay. A. Salinas. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.371—El 13. (Tango). Ejec. por Juan de Dios Filiberto y su orquesta porteña. Disco criollo "Odeón" 5301 A. Alberto Spátola. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Santiago del Estero. (Vals). Ejec. por Juan de Dios Filiberto y su orquesta porteña. Disco criollo "Odeón" 5301 B. Andrés Chazarreta. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.372—Cortada de la milonga. (Tango con estribillo). Ejec. por Julio F. Pollero y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón". 5403-A. Julio F. Pollero, José Domínguez, Arturo Rodríguez Bustamante. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Chicas a casarse. (Vals con estribillo). Ejec. por Julio F. Pollero y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón". 5403-B. Julio F. Pollero, José Domínguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.373—Musiquita de mi barrio. (Tango con estribillo). Ejec. por Julio F. Pollero y su orquesta típica. Disco criollo "Odeón". 5402-A. Julio F. Pollero, José Domínguez, Arturo Rodríguez Bustamante. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —No me des tu boca. (Paso doble con estribillo). Disco criollo "Odeón". 5402-B. Ejec. por Julio F. Pollero y su orquesta típica. Julio F. Pollero, José Domínguez, Arturo Rodríguez Bustamante. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.374—El Pañuelito. (Tango con estribillo). Ejec. por Juan de Dios Filiberto y su orquesta porteña. Disco criollo "Odeón". 5303-A. Juan de Dios Filiberto, Gabino Coria Peñaloza. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Visiones de la Pampa, (Vals). Ejec. por Juan de Dios Filiberto y su orquesta porteña. Disco criollo "Odeón". 5303-B. Miguel Calvello. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.375—Mi credo. (Tango). Ejec. por Juan de Dios Filiberto y su orquesta porteña. Disco criollo "Odeón". 5302-A. Juan de Dios Filiberto. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
Idem —Porteñita. (Milonga tanguecada con estribillo). Ejec. por Juan de Dios Filiberto y su orquesta porteña "Odeón". 5302-B. Raúl Fernández Siro, José Cánepa. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
13.376—Trámite administrativo. (Oficio judicial).
13.377—Trámite administrativo. (Oficio judicial).
13.378—Trámite administrativo. (Oficio judicial).
13.379—Obra inédita.
13.380—Apuntes de armonía. Para el estudio de la armonía complementaria. Extraídos del primer libro de "La Polifonía nell'arte moderna", de César De Sanctis. Nicolás Mignogna. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.381—Obra inédita.
13.382—Tipperary. Nos. 221 y 222. 8 y 22 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.383—Cinegraf. N.° 38. 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.384—El Golfer Argentino. N.° 45. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.385— Atlántida. Nos. 812, 813. 9 y 23 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.386—Para ti. Nos. 678 al 681. 7, 14, 21 y 28 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.387—El Gráfico. Nos. 825 al 828. 4, 11, 18 y 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.388—Billiken. Nos. 807 al 810. 6, 13, 20 y 27 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.389—Marilú. Nos. 113 al 117. 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.390—La chacra. N.° 55. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.391—Conferencias. Año III, N.° 22. 1.° de junio de 1935. — Colaboración en en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
13.392—Revista Policial. Año 3.° N.° 28. 25 al 30 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Editorial S. A. Buenos Aires, 1935.
13.393—Glos Polski (Diario Oficial de la Colectividad Polaca). N.° 1316. 30 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
13.394—Cátedra y Clínica. Año 2.°, N.° 12. 29 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. H. Millet y J. Roux. Buenos Aires, 1935.

13.395—La Industria Lechera. N.° 190. 24 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
13.396—Tambo y chacra. Nos. 261 al 263. 2, 8 y 16 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
13.397—Revista de los Impuestos Internos. Año XVI, N.° 179. 1.° de junio de 1935. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
13.398—Revista Marítima. Año XIII, N.° 158. 1.° de junio de 1935. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Florida (Buenos Aires), 1935.
13.399—Boletín Informativo de la Cámara Argentina de Colonización. N.° 12. marzo de 1935. Colaboración en el texto. Cámara Argentina de Colonización. Buenos Aires, 1935.
13.400—Evolución. Año II, N.° 1. 3 de junio de 1935. Colaboración en el texto. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1935.
13.401— P. A. L. (Agricultura, Comercio, Ganadería). Nos. 1688 y 1689. 15 y 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1935.
13.402—La Tribuna Odontológica. N.° 6, junio de 1935. Colaboración en el texto. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
13.403—Unión Cooperadora. N.° 5. 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad de San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935.
13.404— El Domingo— Nos. 18 al 21. 5, 12, 19 y 26 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad de San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935.
13.405—Puntos y Comas. 23 de mayo de 1935 (6 de junio). Colaboración en el texto. José M. Cioffi. Paraná (E. Ríos), 1935.
13.406—Crisálida. Año II, N.° 15. 1.° de abril de 1935. N.° 16. 1.° de mayo y N.° 17. 1.° de junio. Colaboración en el texto. Francisco Pérez y Cía. Buenos Aires, 1935.
13.407—Pampa Argentina. Año IX, N.° 93. 27 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
13.408—Rosalina. Año IV, N.° 45. 5 de junio de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
13.409—El Día. Año XII, N.° 3037 al 3061. 1.° al 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
13.410—El Constructor. Nos. 1566 al 1569. 1, 8, 15 y 22 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
13.411— Polo y Campo. 20 abril de 1935. — Colaboración en el texto. Antonio Zea. Buenos Aires, 1935.
13.414—Obra inédita. En trámite.
13.415—Obra inédita.
13.416—Colegiala. (Vals). Música. B. García Quiroga. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
13.417—Tramitación administrativa. Oficio judicial.
13.418—Irigoyen. Alma y mártir de la Democracia. Félix Basanta. Félix Basanta. Buenos Aires, 1935.
13.419—Tramitación administrativa. Oficio judicial.
13.420— Medallones argentinos. Pedro Marañón Etchevehere. Ferrari Hermanos. Buenos Aires, 1935.
13.421—Obra inédita.
13.422—En trámite. Registro condicional.
13.423—Obra inédita.
13.424—Obra inédita.
13.425—Análisis matemático. Primer curso. José Robles. Salomón José Gaska. Buenos Aires, 1935.
13.426— Apuntes de geometría analítica. Primera parte. 2da. edición. 2da. parte. 2da. edición. José Robles. Salomón José Gaska. Buenos Aires, 1935.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

e.24 jun.-v.5 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

CAJA DE CONVERSION—BALANCE

Buenos Aires, 30 de Abril de 1935.

CUENTAS	$ m|l.	Moneda Legal		Oro Sellado	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Circulación general:					
Emisión mayor en billetes	1.169.509.712.—				
Emisión menor en billetes	2.551.717.—				
Emisión menor en níquel	35.604.567.90				
Emisión menor en cobre	881.422.84				
			1.208.547.419.74		
Gobierno Nacional. — Cuenta emisión		293.018.258.44			
Ley 3871, Art. 7.º — Conversión de la emisión fiduciaria. — Cuenta emisión		561.006.035.34			
Leyes de redescuentos Nos. 9479 y 9577. — Cuenta emisión		209.231.945.96			
Ley N.º 11.580 — Art. 6.º — Cuenta emisión		145.291.180.—			
Oro:					
Caja Oro				246.842.667.932	
Ley 3871. — Artículo 7.º — Conversión de la emisión fiduciaria. — Cuenta oro					246.842.667.932
Redescuento de documentos comerciales:					
Documentos redescontados por Leyes Nos. 9479 y 9577		209.231.945.96			
Leyes de redescuento Nos. 9479 y 9577. — Cuenta documentos			209.231.945.96		
Títulos:					
Títulos de la Ley N.º 11.580.—Valor Nominal		170.930.800.—			
Ley N.º 11.580. — Art. 6.º—Cuenta Aforo de Títulos			145.291.180.—		
Diferencia de aforo de títulos Ley N.º 11.580			25.639.620.—		
Depositantes de Títulos. — Compañías de Seguros			8.311.400.—		2.079.743.800
Títulos depositados por las Compañías de Seguros. — Garantía		8.311.400.—		2.079.743.800	
Certificados de depósito de títulos				47.600.—	
Garantía del contrato Portal Ltda.					47.600.—
Valores en Custodia:					
Valores del Bco. de la Nac. Arg. en custodia en la C. de Conversión		15.461.054.75			
Banco de la Nación Argentina - Valores en Custodia			15.461.054.75		
		1.612.482.620.45	1.612.482.620.45	248.970.011.732	248.970.011.732

Emisión en circulación .... $ c\|l. 1.208.547.419.74

Garantía:

Caja de Conversión. — Encaje .... $ oro 246.842.667.932

Por ciento de garantía en oro con relación a la emisión en circulación 46.42

MOVIMIENTO DEL MES

Operaciones en oro:

		Entradas	Salidas
Ley N.º 3871. — Art. 7.º	$ oro	—	—
Redescuento de Documentos Comerciales. — Leyes Nos. 9479 y 9577—			
Redescontado	$	71.920.931.24	
Cancelado	"	77.119.302.41	

Adelanto sobre Títulos — Ley N.º 11.580—Art. 6.º

Emitido .... $ c\|l. —

Retirado .... " c\|l.

Quema de billetes:

Quemado en el mes .... $ 29.376.442.—

Julio A. Rosa, Presidente. — Eduardo Saguier, Director de turno. — Fernando E. Pérez, Secretario. — Ernesto Mallea Gil, Gerente-Sec. General. — José A. Cortiñaz, Contador. — Enrique C. Romero, Tesorero.

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 24 de Junio de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	20.11	22.79
Bélgica	51.22	58.32
España	41.66	47.23
Italia	25.09	28.45
Suiza	99.44	112.74
Estados Unidos .	302.70	343.57
Alemania	122.51	138.90
Holanda	206.75	234.31

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1935, a las 15 horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, situado en Luján F. C. O., por el término de cinco meses, a contar del primero de agosto del corriente año. — Para informes dirigirse a la Secretaría del citado establecimiento.

Las Inspectoras.
e.25 jun.-v.4 jul.

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 19 de julio de 1935, a las 10 y 30 horas, para la provisión de pan, por el término de cinco meses, al Asilo de Alienados de Lomas, situado en Temperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.
e.25 jun.-v.4 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 22 de julio de 1935.

Campo de Mayo

Hora 15,30: Ejecución de diversas ampliaciones y reparaciones en el edificio que ocupa la Escuela de Caballería (C. 2) "Lanceros General Paz". (Presupuesto oficial $ 12.057,11 m|n.).

Paraná

Hora 15,45: Perforación de un pozo semisurgente y provisión y colocación de una electrobomba para extracción y elevación de agua, en el Hospital Militar Divisionario. (Presupuesto oficial pesos 32.617,— m|n.).

Mendoza

Hora 16: Construcción de un cerco de alambre, dentro del perímetro del campo de aterrizaje de la Base Aérea Militar "Los Tamarindos". (Presupuesto oficial $ 8.637,08 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 17 de julio de 1935, inclusive dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Junio de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel-Secretario.

e.25 jun. v.4 jul.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

25 de julio de 1935: Artículos de ferretería (O. C. 298|35).
26 de julio de 1935: Acero dulce perfil Carnegie (O. C. 835|35).
27 de julio de 1935: Torres metálicas (O. C. 518|35).
29 de julio de 1935: Cajas graseras, acero fundido (O. C. 889|35).
30 de julio de 1935: Acero inoxidable (O. C. 855|35).
31 de julio de 1935: Materiales eléctricos (O. C. 767|35).
31 de julio de 1935: Aceros especiales (O. C. 615|35).
1.° de agosto de 1935: Fresas (O. C. 290|35).
1.° de agosto de 1935: Herramientas varias (O. C. 322|35).
2 de agosto de 1935: Máquina para torneado de llantas (O. C. 849|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, los días señalados y a las horas que indican los pliegos, en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e.25 jun. v.4 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don J. C. Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detalla y correspondientes al expediente de rezagos número 24|A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 24|A.:

Vapor Glasgow; paquete 3739; fecha de entrada al puerto, 11|12|934; marca A. N.; números 7198|99, 2 cajones.

El Jefe
e.25 jun.-v.1.° jul.

AVISOS DIVERSOS

"LA UNION ARGENTINA"
Sociedad Anónima Limitada

El Fideicomisario de la Sociedad Anónima "La Unión Argentina" Limitada, convoca por segunda vez y por el término de diez días, a los señores debenturistas a la Asamblea que se realizará el día 1.° de julio de 1935, a las 15 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Florida 229, 5.° piso, a fin de tomar en consideración la propuesta hecha por la Sociedad "Cremaco", compradora de los bienes sociales, para cancelar la hipoteca existente.

La Asamblea se realizará cualquiera sea el número de debenturistas que concurra, y para asistir a élla los tenedores de "debentures" deberán depositarlos en un Banco de plaza hasta tres días antes de la fecha de la reunión y concurrir a ésta, provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

El Fideicomisario.
e.17 jun.-N.° 14.579-v.28 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

Se previene a los señores Accionistas que el día 25 del corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 229, el dividendo definitivo por el Ejercicio 1934|1935.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Secretario.
e.21 jun.-N.° 14.636-v.26 jun.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Venancio Flores, de Río de Janeiro a Campichuelo y de Nazca a Segurola, Carhué (e) José E. Rodó y Chicago, Indio (e) Segurola y Bermúdez y de Cervantes a Lope de Vega, Lautaro (e) Avda. del Trabajo y Castañares, Rivadavia (e) Otamendi y Rojas, Cabezón (e) Llavallol y Avda. San Martín, Zañartú (e) Víctor Martínez y Curapaligüe, Cañada de Gómez (e) Juan B. Alberdi y Boquerón y Los Patos (e) Vélez Sársfield y Anchois, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e.21 jun. v.30 jun.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Evaristo Carriego, Manuel Eguía, Perrault y Renán (e) Avda. del Trabajo y Crisóstomo Alvarez, Robertson, Nepper y Fabré (e) Avda. del Trabajo y Santander, Ramón y Cajal (e) Zuviría y C. Alvarez, José Bonifacio (e) Josefa Ramos Mejía y Avda. Olivera, Josefa Ramos Mejía (e) J. B. Alberdi y José Bonifacio, María Sánchez (e) J. B. Alberdi y J. E. Rodó e Italia (e) Directorio y Tandil; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina N.° 29), a fin de que preste su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e.25 jun. v.4 jul.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de Pje. Bermejo El Cardenal, El Carpintero, El Trébol, El Zorzal, La Huerta, La Madreselva y Mburucuyá entre Jachal y Carhué. El Hornero, El Mirasol y Las Bases (e) R. L. Falcón y Boquerón. Amalia, El Chacho, Facundo, La Cautiva, Los Recuerdos (e) V. Bosch y Boquerón. Ctes. I. G. Torino y L. Larguía (e) Tuyutí y Humaitá. El Cóndor y El Rastreador (e) V. Bosch y Tuyutí. Capitán C. Rosales y Mecánico L. Atenzo, de Palmar a Boquerón. Soldado M. Santi (e) Tuyutí y Luchter; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e.25 jun. v.4 jul.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al comercio aviso: que vendí mi negocio de librería y cigarrería, al señor **Aurelio Santalla**, sito en la calle Perú 806, donde constituyen domicilio. Reclamos término de ley. Vendedor: **Antonio Díaz.**

e.25 jun.-N.° 14.770-v.1.° jul.

De acuerdo Ley 11.867, vendo mi farmacia, Guatemala 5901 esq. Arguibel, a **Luba Sas.** Reclamaciones término de ley, Guatemala 5901, donde ambos constituímos domicilio. **Francisco C. T. Pertini.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1935.
e.25 jun.-N.° 14.772-v.1.° jul.

Juan Victorio Peirano, balanceador público, Entre Ríos 1768 (23) 5518, avisa que con su intervención, el señor **Sabino Fonseca**, vende a la señora, **M. A. de Alonso** y **Anastasio Astiz**, su negocio de almacén y vinos, calle Franklin 882 esq. Rojas, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935.
e.25 jun-N.° 14.776-v.1.° jul.

Fraguglia Santiago P., contador público Nac., Av R. S. Peña 760, escritorio 93, avisa que con su intervención, **Juan Prodbrescek**, vende a **Federico Raggio**, el comercio de carbonería, Carlos Calvo 2379, donde ambos constituyen domicilio para reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.
e.25 jun.-N.° 14.718-v.1.° jul.

Marcos Guercovich compró al señor **Salomón Guercovich**, su carnicería, calle Nicasio Oroño 1623, domicilio de ambos, para reclamaciones de ley.

Bs. As. 25|6|1935.
e.25 jun.-N.° 14.719-v.1.° jul.

Aviso al comercio que estoy autorizado para rematar el almacén y despacho de bebidas sito en esta Capital, calle Almafuerte 800, esq. Famatina, propiedad del señor **Caeiro Máximo**, martillero J. P. Repetto, Santa Fe 4915, U. T. Palermo 7280. Reclamos dentro el término de ley.

El remate se efectuará los días **28 y 29 de Junio.**

e.25jun.-N.° 14.724-v.1.° jul.

Avisamos al comercio que hemos formalizado compromiso de venta con los señores **Morales y Cía.** de nuestro negocio de restaurant y parrilla, sito en esta Capital, calle Bouchard 415, quienes se hacen cargo del pasivo. Reclamos dentro del término de ley: Domicilio de vendedores y compradores: Bouchard 415, Capital. — **V. Gutiérrez y A. Ducamp.**

e.25 jun.-N.° 14.753-v.1.° jul.

Al comercio: La Casa "Rosselli", de cafés, tés y artículos afines, calle Entre Ríos 1174, propiedad de **Ramón Domingo Pedrayes** se transmite por su fallecimiento a sus herederos **María Norberta Biaiñ de Pedrayes y Aurelio Félix Pedrayes,** domiciliados en el mismo negocio. El Juicio sucesorio tramita en los Tribunales de La Plata, Juzgado del Dr. Julio Moreno Hueyo, Secretaría del doctor Raúl Chaves. Reclamaciones dentro del término legal.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935.

e.25 jun.-N.° 14.754-v.1.° jul.

Se avisa que don **José Figueiras Conde,** domiciliado en la calle Santa Fe 2966, vende a **Elsa Fehlmann,** su negocio de corsetería, establecido en la calle Santa Fe número 2966. Reclamos: Escribanía Héctor A. Novaro, Av. de Mayo N.° 1035, 3.° piso.

e.25 jun.-N.° 14.756-v.1.° jul.

Se hace saber que don **Juan Centeno,** vende a don **Juan Rodríguez,** su negocio de garage ubicado en la calle Añasco número 1163. Reclamos de ley en el mismo, domicilio de ambos contratantes.

e.25 jun.N.° 14.761-v.1.° jul.

Negocio vendido. — **Alfredo Lahidalga,** vende a **Juan Haristeguy,** domiciliado Carril 938, el negocio de lechería y café situado en la calle Canning número 123. Reclamaciones al vendedor, en el negocio vendido, y al comprador en el domicilio indicado, por el término de ley.

Buenos Aires, Mayo de 1935.

e.25 jun.-N.° 14.764-v.1.° jul.

Se avisa al comercio que **Enrique Micó,** vende a **Saúl Dujovne,** el negocio de almacén y despacho de bebidas envasadas, situado en Vírgenes 2801, donde ambos constituyen domicilio para las reclamaciones de ley.

e.25 jun.-N.° 14.765-v.1.° jul.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de despacho de bebidas y café, sito en esta ciudad, calle Estados Unidos número 1002|8, esquina B. de Irigoyen. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Mariano Urrutia.** Comprador: **Pedro Calvo Blanco,** ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935.

e.25 jul.-N.° 14.768-v.1.° jul.

Nuevas Convocatorias

LA ERICA
Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 julio 1935, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de mayo de 1935.

2.° Elección del Directorio conforme al artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la Asamblea.

La Secretaría de la Sociedad funciona en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

El Directorio

e.25 jun.-N.° 14.773-v.13 jul.

LA ERICA
Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1935, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, a las 17 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad y liquidación de la Sociedad y en caso afirmativo nombrar la Comisión Liquidadora de acuerdo al artículo 40 de los Estatutos, estableciendo las facultades que hayan de otorgarse a la misma.

2.° Resolver sobre la distribución del porcentaje fijado por el artículo 40 de los Estatutos para la Comisión Liquidadora y el Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la Asamblea. La Secretaría de la Sociedad funciona en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

El Directorio.

"La Erica" S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — A. H. Beckett, Presidente.

e.25 jun.-N.° 14.773-v.13 jul.

ASOCIACION "BERNARDINO RIVADAVIA"
Biblioteca Popular del Municipio

Segunda Citación

Se invita a los señores socios a la Asamblea anual que tendrá lugar el día 29 de Junio, a las 14 y 30 horas en su local calle Córdoba 1558, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

2.° Elección de los señores socios que deben integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores socios que terminan este año su mandato.

3.° Nombrar dos socios de los presentes para que con el señor Presidente y el señor Secretario firmen el Acta.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

Alberto D. Justo, presidente. — Juan B. Zolezzi, secretario.

e.25 jun-N.° 14.767-v.25 jun.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LTDA. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Julio a las 17 horas, en el local Reconquista 336, piso 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1935.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años y de 3 Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico por un año.

4.° Resolver sobre la fijación de honorarios al Directorio y Síndico en cumplimiento de los Artículos 23 y 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.25 jun-N.° 14.758-v.13 jul.

Compañía Inmobiliaria FRANCO-ARGENTINA
(En Liquidación)

San Martín 113

(2. °piso)

Convócase a los señores Accionistas a la reunión que tendrá lugar el día Viernes 28 del corriente a las 11 horas en el local calle San Martín N.° 113 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora.

2.° Autorización para efectuar las ventas en distintas condiciones a las estipuladas en la reunión de Accionistas celebrada el 25 de Octubre de 1934.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

El Secretario.

e.25 jun.-N.° 14.723-v.27 jun.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

Señor consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local del Círculo Militar, Florida 770, el Sábado 13 de Julio de 1935, a hora 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1934 - 1935.

3.° Consideración del proyecto de escala básica de sueldos para el personal, aprobada por el Directorio.

4.° Presupuesto para el Ejercicio 1935 - 1936 y agregados que, para el mejor servicio, propondrá el Directorio como complemento de lo que figura en la Memoria.

5.° Proyectos del Directorio, en homenaje al extinto Contador de la Sociedad, D. Eduardo E. Brandt:

a) Abono de los gastos inherentes al sepelio.

b) Condonación a cargo de la Sociedad de la deuda que tenía pendiente en la extinguida Caja de Protección de Empleados.

c) Inclusión en el presupuesto, a favor de su señorita hija, Virginia Amalia e hijo, menor de edad, Guillermo, del excedente que resulte entre la pensión legal que les corresponda hasta completar un monto mensual de $ 600.—, excedente que se mantendrá mientras dure la soltería de la beneficiaria.

6.° Designación de los señores consocios para firmar el acta de la Asamblea.

7.° Elección de un Presidente, por tres años, para reemplazar al señor General de División, D. Nicasio F. Adalid; un Vicepresidente 1.°, por tres años, para reemplazar al señor General de Brigada, D. Guillermo J. Mohr, y un Vicepresidente 2.°, por tres años, para reemplazar al señor Contralmirante, D. Angel J. Elías, todos por terminación de su mandato.

Elección de cuatro Directores titulares, —uno de ellos Asesor Letrado— por tres años, para reemplazar a los señores Auditor General de Guerra y Marina, Dr. Rodrigo Amorortu; Oficial de Administración Inspector, D. Minervino Novillo Saravia; General de Brigada, D. Camilo Idoate y Contralmirante, D. Andrés M. Laprade, todos por terminación de su mandato.

Elección de diez Directores suplentes, por un año.

Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por un año.

Nicasio F. Adalid, presidente. — Luis R. Quiquisola, secretario.

e.25 jun.-N.° 14.720-v.13 jul.

FRANCISCO MENDES & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la **Asamblea** General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de julio de 1935, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmar y ratificar todo lo actuado y resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas realizadas en abril 22 de 1924, abril 23 de 1925, abril 30 de 1926, abril 25 de 1927, abril 23 de 1928, abril 22 de 1929, abril 23 de 1930, mayo 18 de 1931 y marzo 30 de 1932, y en especial, confirmar y ratificar la aprobación de las Memorias, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas aprobadas en todas las expresadas Asambleas, como también las elecciones de Directores efectuadas en la Asamblea constituyente de la Sociedad el 1.° de mayo de 1923 y Asamblea General Ordinaria de mayo 18 de 1931.

2.° Confirmar y ratificar todo lo obrado y resuelto por el Directorio de la Sociedad desde la constitución de la misma hasta la fecha de esta Asamblea y por los Directores en ejercicio de sus funciones.

3.° Designar dos accionistas para que, en representación de todos los presentes o representados en la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

El Directorio.

e.25 jun.-N.° 14.722-v.17 jul.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 28. — 777.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Reconquista 100 — Buenos Aires

Domicilio de la Casa Matriz: Londres

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 30 de Abril de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Marzo de 1911

Capital autorizado .... £ 11.000.000.—
" suscripto .... „ 11.000.000.—
" realizado .... „ 6.632.670.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. (Tratándose de Sucursales Extranjeras) $ 15.125.000.— m|n. de curso legal

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	TOTALES o$s.	TOTALES m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	7493 85	14520068 3
Depositados en otros Bancos		7794368 7
Clearing	4 15 40	14955306 1
Descuentos y efectos a cobrar		18917463 26
Adelantos		60825532 37
Deudores en gestión		14725022 59
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		26370287 17
Corresponsales en la República		24298 02
Sucursales en el extranjero		12474136 —
Corresponsales en el extranjero		5439791 39
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		184848 40
Inmuebles		6095275 88
Títulos en cartera		10463073 27
Valores diversos		
Muebles y útiles		30021 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		934144 35
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1534477 24
Metalización		8824 69
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	74304199 45	308741086 84
Depósito de valores recibidos en caución	314366 66	15709208 72
Emisión de cartas de crédito		5029134 76
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5778 76	24782485 01
Documentos en garantía		4019294 83
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		46112271 46
	74636684 12	598690420 52

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		16137027 78
Fondo de jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	6989 93	47056082 13
Depósitos a plazo		24884273 73
Depósitos en Caja de Ahorros	1466 44	41179865 88
Depósitos diversos		2603654 12
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		763520 68
Sucursales en la República		29882373 92
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3892528 72
Corresponsales en el extranjero		632548 64
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1036124 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		124965 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		7978972 78
Metalización	3882 88	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	74304199 45	308741086 84
Depositantes de títulos en garantía	314366 66	15709208 72
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		5029134 76
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5778 76	24782485 01
Documentos en garantía		4019294 83
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		46112271 46
	74636684 12	598690420 52

Buenos Aires, Abril 23 de 1935.

A. P. Campbell, gerente. — G. W. Thomson, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.587-v.25 jun.

F. 11. — 780

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 199 — Buenos Aires
Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886
Capital autorizado .... c$l. 20.000.000.—
» suscripto .... » 9.333.333.33
» realizado .... » 9.333.333.33

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	$ o|s.	$ m|n.	o$s.	m$n.
Accionistas				
Caja:				
En efectivo	101.890.78	7.186.937.63		
Depositado en otros Bancos		3.657.802.78		
Clearing		4.170.146.06	101890 78	15014886 47
Descuentos y efectos a cobrar				26718085 21
Adelantos				17341079 71
Deudores en gestión				571914 87
Deudores hipotecarios				2081366 82
Sucursales en la República				404024 50
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				7033778 21
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				
Títulos en cartera				793130 72
Valores diversos				
Muebles y útiles				701 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.				462983 23
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				1287245 31
Metalización				33038 56
Descuentos letras de Tesorería				12000000 —
Cuentas de orden:			101890 78	83742234 61
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				100000 —
Depósito de títulos en custodia			4480804 43	107091826 01
Depósito de valores recibidos en caución			679208 —	11264972 33
Emisión de cartas de crédito				300482 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				12916431 20
Documentos en garantía				5257509 18
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				4714410 90
Otras cuentas de orden				40627164 72
			5261903 21	266015030 95

PASIVO		o$s.	m$n.
Capital suscripto y realizado			9333333 33
Fondo de reserva estatutario			4416042 20
Fondos de reserva especial			1252348 69
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		1832 82	25774282 75
Depósitos a plazo			11601972 39
Depósitos en Caja de Ahorros		85520 99	18477341 22
Depósitos diversos			2341102 78
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			554640 88
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			6397098 99
Obligaciones a pagar			542305 12
Ganancias y pérdidas:			
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	801.781.36		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	366.790.90		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			1168572 26
Dividendos a pagar			145799 68
Otras cuentas			1603937 86
Metalización		14536 97	
Accionistas: Devolución en efectivo de capital			133456 46
		101890 78	83742234 61
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			100000 —
Depositantes de títulos en custodia		4480804 43	107091826 01
Depositantes de títulos en garantía		679208 —	11264972 33
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito			300482 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			12916431 20
Documentos en garantía			5257509 18
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			4714410 90
Otras cuentas de orden			40627164 72
		5261903 21	266015030 95

Buenos Aires, Abril 23 de 1935.

H. Becquerel, presidente. — A. Greuzard, subgerente. — G. Darnond, contador. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.586-v.25 jun.

CIA. ARGENTINA DE MANDATOS S. A.
Argentine Trust Company Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.

Domicilio legal Reconquista 134 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924, libro 41 N.o 72 folio 277 tomo «A»

Capital autorizado .... $ 4 0.000.— m/n
» suscripto e integrado .... » 100.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de fecha 24 de Abril de 1935.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	6600 —	
Títulos y acciones	1 —	6601 —
III. Activo disponible:		
Bancos		238288 70
IV. Activo exigible:		
Mandatos	3412865 76	
Hipotecas	35000 —	3147865 76
V. Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar		229 63
VI. Activo nominal:		
No existe		
		3692986 09
Cuentas de orden:		
Títulos en custodia	1901078 27	
Acciones en depósito	15000 —	
Mand. cedidos en garantía	185000 —	2101078 27
		5794064 36
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto realizado	100000 —	
Reserva legal	1714 38	101714 38
II. Pasivo exigible:		
Mandantes varios	3412865 76	
Cuentas corrientes	170839 77	358 7 5 53
III. Pasivo transitorio:		
Impuesto a pagar		160 55
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	390 97	
Utilidad del año	7014 66	7405 63
		369 986 09
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	1901078 27	
Depós. de acciones	15000 —	
Mandatos en garantía	185000 —	2101078 27
		5794064 36

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Gastos generales		3856 91
Utilidad del año	7014 66	
Saldo ejercicio anterior	390 97	7405 63
		11262 54
HABER		
Saldo ejercicio anterior		390 97
Intereses		3038 2[illegible]
Comisiones		7833 31
		112 2 54

A. Herrmann, vicepresidente. — P. Petersen, tesorero.
Revisado y encontrado conforme con los libros y comprobantes.
Dr. Juan C. Mosciaro.
síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.25 jun.-N.° 14.593-v.25 jun.

PABLO HADRA LTDA. S. A. DE EXPORTACION DE CEREALES

Domicilio de la Sociedad: Calle Corrientes 222 — Buenos Aires
Fecha autorización por el P.E.: 10 Septiembre 1929, 21 Julio 1931.
Inscripción en el R. P. de C.: 7 Marzo 1930, 23 Octubre 1931.
Capital:
Autorizado .... c$l. 700 000 —
Suscripto .... » 400.000 —
Realizado .... » 400.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Abril de 1935.

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
Activo fijo:			
Muebles y Utiles	$ 15.239.74		
Menos: Amortizaciones	» 15.238 74	1 —	
Lanchas	$ 47 000.—		
Menos: Amortizaciones	» 42.000.—	5000 —	
Acción de otra Sociedad		5000 —	10001 —
Activo circulante:			
Títulos nacionales y provinciales		1858 —	
Existencias		1059167 71	1061025 71
Activo disponible:			
Bancos		63832 26	
Caja		2169 19	
Giros al cobro		40940 61	10 942 06
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente en el extranjero		7418 20	
Deudores en cuenta corriente, etc. (locales)		137161 35	144579 55
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			8 81 12
Activo nominal:			
(No existe)			
			1331529 44
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)		20000 —	
Títulos en custodia		20000 —	40000 —
			13715 9 44
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		400000 —	
Reserva legal		5581 30	4 5381 30
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente en el extranjero		236993 94	
Acreedores en cuenta corriente (locales)		163208 55	
Acreedores por grano etc. recibido		305927 18	706129 67
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			151802 22
Ganancias:			
Saldo anterior		7083 97	
Ganancia por el ejercicio al 31 de Diciembre 1934		57932 28	65016 25
			1 313.9 44
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		20000 —	
Depositantes de títulos en Custodia		20000 —	40000 —
			1371529 44

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
s/Muebles y útiles		2277 05
Intereses		30947 78
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos viaje, honorarios, cables, administración, etc.		246275 50
Patentes e impuestos		135868 11
Saldo:		
Saldo anterior	7083 97	
Más: Ganancia de este ejercicio	57932 28	65016 25
		480 79 69
HABER		
Saldo anterior		7083 97
Mercaderías u otros rubros de explotación		467759 52
Dividendos y ganancias sobre títulos		5 45 20
		480379 69

Pablo Hadra, vicepresidente (en ejercicio) — Juan Messinger, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.25 jun.-N.° 14.591-v.25 jun.

F. 103. — 476.

"COLUMBIA"

SOCIEDAD ANONIMA NACIONAL DE SEGUROS

Rivadavia N.° 409 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: INCENDIO — AUTOMOVILES — ACCIDENTES — MARITIMOS Y VIDA

Capital:

Autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 1.000.000.— „
Realizado .... „ 500.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

3er. TRIMESTRE DEL 17.° EJERCICIO

DEBE	Pesos moneda nacional	
Accionistas ..	500.000.—	
Caja y Bancos	32.572.63	
Títulos de renta y valores diversos	2.008.785.84	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1.639.000.—	
Préstamos sobre pólizas, Vida	105.681.90	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	377.671.71	
Agencias del exterior	39.153.78	
Comisiones descontadas — Sección Vida	78.942.46	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.171.119.33	
Siniestros ..	319.502.66	
Cuentas de orden	8.750.—	
	6.281.181.31	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas ..		3.103.860.87
Beneficios asegurados, Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		309.170.31
Cuenta explotación		1.857.315.77
Ganancias y Pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		2.084.36
Cuentas de orden		8.750.—
		6.281.181.31

Juan Oscamou, presidente. — Agustín Motto, gerente. — Luis J. Rissotto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 jun.-N.° 14.129-v.27 jun.

F. 109 — 744

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

(1er. Trimestre del 11 Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	1.400.000.—	
Caja y Bancos	19.697.57	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	1.114.364.05	
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	73.927.09	
Deudores por premios	57.668.65	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta de explotación	161.741.60	
Siniestros	73.734.78	
Cuentas de orden	36.000.—	
Siniestros en liquidación	38.227.—	
Reservas en compañías reaseguradoras activas	20.437.08	
	2.995.798.82	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		486.684.19
Reservas para gastos de explotación		17.319.07
Reservas de Compañías reaseguradoras		114.645.98
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		38.227.—
Diversos acreedores		72.450.29
Cuentas de orden		36.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		229.168.17
Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1934)		1.304.12
		2.995.798.82

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Eusebio A. Beloqui, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 jun.-N.° 14.614-v.27 jun.

F. 157 — 769

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED

PAIS DE ORIGEN: YORK, INGLATERRA

Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 985.046.—
" realizado .... „ 290.543.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ENERO 1.° A MARZO 31 DE 1935

1er. Trimestre — 24 Ejercicio

Corresponde a operaciones realizadas en el país

DEBE	m$n.	m$n.
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	480.000.—	
Títulos de renta y valores	68.969.52	
Deudores por primas	28.910.34	
Deudores por comisiones reaseguros locales	569.94	
Casa Matriz, cuenta corriente	9.990.94	
	588.440.74	
HABER		
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		480.000.—
Casa Matriz, inversiones		68.969.52
Casa Matriz, cuentas pendientes		20.302.63
Reserva para gastos de explotación		5.742.89
Acreedores por primas reaseguros locales		3.434.76
Diversos acreedores		9.990.94
		588.440.74

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

De Enero 1.° a Marzo 31 de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	7.546.34	
Gastos generales	5.865.—	
Siniestros	2.573.95	
Primas reaseguros locales pasivos	1.094.41	
Impuesto y sellos	469.79	
Saldo	8.069.10	
	25.618.59	
Sección Ganadería:		
Corretajes y comisiones	1.889.28	
Gastos generales	77.14	
Siniestros ..	59.500.—	
Primas reaseguros locales pasivos	2.947.60	
	64.414.02	
HABER		
Sección Incendios:		
Primas		25.399.71
Comisiones reaseguros locales pasivos		218.88
		25.618.59
Sección Ganadería:		
Primas		10.182.70
Comisiones reaseguros locales pasivos		442.16
Impuesto y sellos		105.93
Saldo .		53.683.23
		64.414.02

Buenos Aires, Abril 19 de 1935.

The Yorkshire Insurance Co. Lt., Samuel B. Hale Limitada S. A. Miguel Piñeiro Pearson. — Axel Aberg Cobo,

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 jun.-N.° 14.686-v.27 jun.

629

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED, B. Aires

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 671

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928, e inscripto en el Registro Público de Comercio, el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones preferidas	o$s.	2.475.000.—
,, ordinarias	,,	25.000.—
	,,	2.500.000.—
Equivalente a	c$l.	5.681.818.18
Debertures emitidos	o$s.	3.500.000.—
Equivalente a	c$l.	7.954.545.45

BALANCE GENERAL AL DECIMO EJERCICIO SOCIAL

1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Marzo 28 de 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Inmuebles:			
Valor de los edificios	847.058.71		
Menos: Amort. anteriores $ 588.314.92			
,, este ejerc. ,, 42.352.93	630.667.85	216.390.86	
Más: Valor del terreno		591.856.71	808.247.57
Maquinarias, herramientas y enseres:			
Saldo al 31|12|1933		469.792.53	
Menos: Amort. atneriores	399.502.83		
,, este ejerc.	8.046.10	407.548.93	
		62.243.60	
Repuestos		3.043.07	65.286.67
Instalación taller:			
Saldo al 31|12|1933		545.979.47	
Menos: Amort. anteriores	544.944.55		
,, este ejerc.	600.92	545.545.47	434.—
Rodados:			
Saldo al 31|12|1933		66.575.50	
Menos: Amort. anteriores	56.605.—		
,, este ejerc.	1.181.50	57.786.50	8.789.—
Muebles y útiles:			
Saldo al 31|12|1933		45.485.45	
Menos: Amort. anteriores	41.286.01		
,, este ejerc.	1.475.66	42.761.67	2.723.78
Total del activo fijo			885.481.02
Activo circulante:			
Mercaderías		1.480.506.91	
Diversos títulos		9.874.277.50	11.354.784.41
Activo disponible:			
Caja		4.647.82	
Bancos		754.612.50	759.260.32
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.554.040.63	
Obligaciones a cobrar		36.806.26	1.590.846.89
Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso			71.418.04
			14.661.790.68
Activo nominal:			
No existe.			
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		5.681.818.18	
Fondo de reserva legal	109.794.38		
Reserva facultativa	427.422.81	537.217.19	6.219.035.37
Pasivo exigible:			
Debentures 5 o|o		5.681.818.18	
Debentures 4 o|o		2.272.727.27	
Acreedores en cuenta corriente		302.763.46	8.257.308.91
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			50.082.32
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			135.364.08
			14.661.790.68

G. H. Billson, presidente. — J. W. Sharples, director titular. — P. A. Carey, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — DECIMO EJERCICIO SOCIAL

1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1934

Aprobada sin modificación en la Asamblea General de Marzo 28 de 1935

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Amortizaciones—			
Edificios:			
5 o|o s|$ 440.555.07	22.027.75		
5 o|o s|,, 25.396.38	1.269.82		
5 o|o s|,, 381.107.26	19.055.36	42.352.93	
Maquinarias, herramientas y enseres:			
5 o|o s|$ 29.008.92	1.450.38		
5 o|o s|,, 35.134.97	1.756.75		
5 o|o s|,, 77.184.80	3.859.24		
5 o|o s|,, 17.727.43	886.37		
5 o|o s|,, 722.34	36.12		
5 o|o s|,, 722.75	36.14		
5 o|o s|,, 421.90	21.10	8.046.10	
Instalación taller:			
20 o|o s|$ 834.57	166.92		
20 o|o s|,, 2.170.—	434.—	600.92	
Rodados:			
5 o|o s|$ 18.400.—	920.—		
5 o|o s|,, 5.230.—	261.50	1.181.50	
Muebles y útiles:			
10 o|o s|$ 4.584.10	458.40		
10 o|o s|,, 9.635.11	963.51		
10 o|o s|,, 235.—	23.50		
10 o|o s|,, 142.50	14.25		
10 o|o s|,, 160.—	16.—	1.475.66	53.657.11
Gastos generales:			
Sueldos, telegramas, seguros, intereses, deudores dudosos, cambios, corretajes			348.137.17
Impuestos			32.627.87
Intereses y debentures			375.000.—
Saldo: Beneficio del año			135.364.08
			944.786.23
HABER			
Mercaderías y elaboración:			
Utilidad bruta			944.786.23
			944.786.23

G. H. Billson, presidente. — J. W. Sharples, director titular. — P. A. Carey, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.465-v.25 jun.

615

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 3613-41

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
,, suscripto	,,	420.850.—
,, realizado	,,	420.270.—

BALANCE GENERAL SEMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 21\|3\|35

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedad Cangallo 3637		330.000.—	
Muebles y útiles:			
Valor original	46.209.50		
Amortizaciones	38.416.77	7.792.73	
Instalaciones:			
Valor original	77.569.86		
Amortizaciones	59.913.77	17.656.09	
Títulos:			
1 acc. Bco. Pop. Isr.	100.—		
3 accs. Bco. Industrial	300.—	400.—	355.848.82
Activo disponible:			
Caja		18.872.20	
Banco Alemán Transatlántico		5.—	
Banco Industrial		25.14	
Banco Alemán Transatlántico (ac. convenio)		6.14	18.908.48
Activo circulante:			
Tejidos		109.861.62	
Sastrería		15.478.76	
Confecciones		36.561.88	
Mueblería		30.865.81	
Zapatería y Bonetería		35.436.07	
Peletería		9.387.39	
Bazar		6.776.84	
Confecciones de Señora		289.82	244.658.19

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Activo exigible:			
Deudores varios	1.229.498.22		
Amortizaciones	865.658.46	363.839.76	
Documentos a cobrar		208.094.47	
Préstamos		4.315.67	
Accionistas		580.—	
Deudores en gestión		22.597.01	
Deudores por préstamos de C. A. Mutua		36.143.68	635.570.59
Activo transitorio:			
Seguros			652.50
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones o|Juzgados		6.600.—	
Obligaciones de terceros en garantía del convenio con acreedores		7.000.—	13.600.—
			1.269.238.58
P A S I V O			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		420.850.—	
Fondo de reserva		20.512.50	
Fondo de amortizaciones sobre quebrantos varios		77.127.18	518.489.68
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		72.475.86	
Cuenta especial de accionistas		7.821.69	
Documentos a pagar		64.117.21	
Depositantes de valores		91.280.45	
Hipotecas (E. Wancelöv)		238.000.—	
Acreedores en convenio		195.027.08	
Banco Popular Israelita		2.628.98	
Banco Israelita de Crédito		321.27	
Obligaciones al cobro		7.900.—	
Documentos descontados		47.708.35	727.280.89
Cuentas de orden:			
Depositantes o|Juzgados		6.600.—	
Garantes de acreedores en convenio		7.000.—	13.600.—
Ganancia del ejercicio			9.868.01
			1.269.238.58

Bernardo Prosianoy, presidente. — León Kohan, secretario. — Adolfo Garber, tesorero. — Samuel Steinberg, contador. — Jacobo Nacht, T. de libros. — Natalio Gurevich, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL BALANCE GENERAL DEL SEMESTRE QUE TERMINA EL 31 DE ENERO DE 1935

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones—			
Muebles y útiles:			
1 o|o s|c. $ 46.209.50	462.09		
Instalaciones:			
1 o|o s|c. $ 77.569.86	775.70	1.237.79	
Gastos generales:			
Sueldos y jornales	33.689.65		
Pérdidas del ejercicio	1.99		
Intereses y descuentos	5.082.99		
Teléfono, correo y telégr.	2.019.50		
Luz y fuerza motriz	1.413.86		
Embalajes	609.27		
Utiles de escritorio	2.260.60		
Gastos de asamblea	2.022.—		
Donaciones	188.—		
Haberes del Directorio	6.950.—		
Gastos judiciales	407.79		
Aguinaldos y propinas	1.050.40		
Caja chica	198.70		
Impuestos	6.750.09		
Conservación y limpieza	641.27		
Gastos de instalaciones	100.60		
Gastos de viajes	35.80		
Intereses s|hipoteca	6.940.—		
Publicidad y propaganda	19.—	70.381.50	
Varios:			
Peletería	1.416.71		
Confecciones de Señora	99.39	1.516.10	73.135.39
Ganancias del ejercicio			9.868.01
			83.003.40
H A B E R			
Tejidos			25.646.76
Sastrería			14.649.12
Confecciones			7.476.73
Zapatería y bonetería			13.944.55
Mueblería			19.746.11
Bazar			1.540.13
			83.003.40

Bernardo Prosianoy, presidente. — León Kohan, secretario. — Adolfo Garber, tesorero. — Samuel Steinberg, contador. — Jacobo Nacht, T. de libros. — Natalio Gurevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.444-v.25 jun.

F. 181. — 592.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146|150

Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924

Inscripto en el Registro Público el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924

Capital autorizado ..... $ 2.000.000.—
" suscripto ..... „ 2.000.000.—
" realizado ..... „ 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

14 Ejercicio

ACTIVO	c$l.	Totales c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	65.932.70	
Depósitos en otros Bancos	324.278.53	390.211.23
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3.988.951.04
Adelantos		158.671.33
Deudores en gestión		374.857.78
Deudores garantizados		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		19.747.55
Inmuebles		197.986.04
Títulos en cartera		4.200.—
Valores diversos		30.985.70
Muebles y útiles		17.476.71
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.		298.926.76
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		319.938.95
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		165.420.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18.000.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		6.045.373.09
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		9.393.93
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista	316.640.66	
Depósitos a plazo fijo	1.602.649.07	
Depósitos en Caja de Ahorros	580.807.55	
Depósitos diversos	6.128.17	2.506.225.45
Redescuentos		603.181.89
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	76.508.21	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	20.730.40	97.238.61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		496.415.11
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		165.420.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18.000.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		6.045.373.09

Santiago Baqué, presidente. — Benito Tiscornia, director secretario. Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.258-v.25 jun.

902

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 165 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 8 de Junio de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 16 de Julio de 1934.

Capital autorizado	$	9.338.000 —
„ suscripto	„	9.338.000.—
„ realizado	„	9.338.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(1er. EJERCICIO DE 6 MESES: 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I.—Activo fijo:		
Inmuebles		8969992 45
II.—Activo circulante:		
No existe.		
III.—Activo disponible:		
Bancos		1509263 20
IV.—Activo exigible		
Letras de Tesorería de la Nación	200000 —	
Deudores hipotecarios	6400025 03	
» por compra de terrenos a plazos	913691 10	
Deudores varios	8377 35	9332093 48
V.—Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	2465 25	
Dirección General de los Impuestos a los Réditos	8991 68	11456 93
VI.—Activo nominal:		
No existe.		
		19822806 06
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	100000 —	
Banco Francés del Río de la Plata — Cuenta depósito de acciones Directorio	100000 —	
Garantías varias recibidas	5000 —	205000 —
		20027806 06
PASIVO		
I.—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	9338000 —	
Provisiones sobre ventas de terrenos a plazos	237433 73	
Intereses pendientes de cobro	470945 20	
» hipotecarios a vencer	2440 20	10048819 13
II.—Pasivo exigible:		
Debentures	9333400 —	
Hipotecas a pagar	132858 50	9466258 50
III.—Pasivo transitorio:		
Cupón N.o 1, de debentures	233335 —	
Cuentas a pagar	3007 39	
Propiedades en condominio: Cuenta Administración	4655 81	240998 20
Ganancias y Pérdidas		66730 23
		19822806 06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	100000 —	
Directorio, por depósito de acciones en Banco Francés del Río de la Plata	100000 —	
Remitentes de garantías varias	5000 —	205000 —
		20027806 06

H. Becquerel, presidente — A. Greuzard, subgerente.— G. Darnond, contador.— C. H. Berger, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 1er. EJERCICIO DE 6 MESES: 1-7 AL 31-12-34

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
s/Deudores hipotecarios	12474 13	
Gastos generales, judiciales y honorarios fideicomisario	4141 03	
Gastos de explotación y conservación de inmuebles	42935 84	
Intereses de debentures	233335 —	
Patente e impuestos	49915 34	
Saldo: Utilidad del ejercicio	66730 23	
	409831 57	
HABER		
Intereses y comisiones		187522 26
Arrendamientos y alquileres		222309 31
		409831 57

H. Becquerel, presidente.— A. Greuzard, subgerente.—G. Darnond, contador.— C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 jun.-N.° 14.463-v.25 jun.

962

S. A. "EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO"

25 de Mayo 515 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 5 de Junio de 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927.
Inscripta en el R. P. de C. el 24 de Junio de 1913, 15 de Octubre de 1924, 28 de Febrero de 1928 y 17 de Julio de 1928.

CAPITAL:

Autorizado	o$s	1.000.000 —
Suscripto	»	750.000.—
Realizado.	»	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Aprobado sin reforma por la Asamblea del 29 de Abril de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		3392185 68
Activo circulante:		
Haciendas	397879 10	
Productos agrícolas y ganaderos	8201 95	406081 05
Activo disponible		
Caja	401 72	
Bancos	647 62	1049 34
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	280 —	
Deudores hipotecarios	878500 —	878780 —
Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos (pagos a cuenta)		9567 69
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior	74401 70	
Más: Pérdida del ejercicio actual	1622 77	76024 47
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) (o$s. 15.000 - a 0.44)		34090 90
		4798079 13
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado (o$s. 750.000 - a 0.44)	1704545 45	
Fondo de reserva legal	300 55	1704846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		3058315 80
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		826 43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) (o$s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		4798079 13

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior	74401 70	
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles y sus accesorios	20702 13	
Explotación de estancias:		
Sueldos, jornales, fletes, gastos de viajes, arrendamientos, conservación de alambrados, edificios, etc.	107966 15	
Patentes y contribuciones	29359 51	
Gastos generales	1984 35	
	234413 86	
HABER		
Explotación de estancias, etc.		158389 39
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior	74401 70	
Más: Pérdida del ejercicio actual	1622 77	76024 47
		234413 86

Alfredo Taullard, presidente. — Ernesto Salomón, - Juan Riedel, directores. — V° B° F. G. Ballantine, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 jun.-N.° 14.455-v.25 jun.

908:

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

Domicilio: Calle Perú 375.
Fecha de autorización por el P. E. junio 2 de 1923.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: octubre 19 de 1923.

Capital autorizado .... o$s 1.500.000. —
» suscripto .... » 1.500.000.—
» realizado .... » 1.500.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1935, sin modificación.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Participaciones en empresas comerciales en el extranjero	2275000 —	
Muebles y útiles	1 —	2275001 —
II. Activo circulante:		
Títulos		291597 75
III. Activo disponible:		
Caja	741 34	
Bancos	4638 57	5379 91
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	960580 08	
Documentos a cobrar	3790 70	
	9 4370 7-	
Menos quitas	18746 10	945624 68
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		1 —
		3517604 34
Cuenta de orden:		
Depósito de acciones (del Directorio)		2727 24
		352 331 58

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado ...... o$s 1.500.000.—	3409090 92	
Reserva legal	54090 04	
» facultativa	25664 56	3488845 52
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios		24955 74
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias del ejercicio	1670 85	
Más ganancia del ejercicio anterior	2132 23	3803 08
		3517604 34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (los Directores)		2727 24
		3520331 58

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
Fernando Ellerhorst, director. — Silvestre H. Blousson, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 12.° EJERCICIO DEL 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

PERDIDAS	$ m|n.	$ m|n.
Quitas sobre deudores		18746 10
Gastos generales, judiciales, honorarios, seguros, etc.		24461 52
Patentes e impuestos		1351 95
Intereses		70 63
Ganancia del año	1670 85	
Más ganancia del año anterior	2132 23	3803 0
		49068 2-

GANANCIAS	$ m|n.	$ m|n.
Saldo del ejercicio anterior		2132 23
Intereses percibidos de fuente extranjera		27291 45
Cambios		18893 79
Títulos		4 3 82
Mercaderías		450 99
		49065 28

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
Fernando Eilerhorst, director. — Silvestre H. Blousson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.25 jun.-N.° 14.447-v.25 jun.

764:

"COSUFI" COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FINANZAS S. A.

25 de Mayo 515 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 13 de enero de 1927.
Reformas 13 de abril de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 6 de julio de 1927.

Capital autorizado .... $ 6.000 000.— c/l
» suscripto .... » 6.000.000.— »
» realizado .... » 6.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 1935.

ACTIVO		$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles	$ 1.970.192.47	
Muebles y útiles	» 1 068.87	1971261 34
Activo circulante:		
Títulos y acciones	$ 619.085.14	
Hacienda	» 701. 6	619786 30
Activo disponible:		
Caja		103 96
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 1.436.492.66	
» hipotecarios y en otra forma garantizados	» 3.245.990 50	4682483 16
Activo transitorio:		
Impuesto a los Réditos (pagos a cuenta)		25683 02
Activo nominal:		
No existe.		—
		7299317 78
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		15000 —
		7314317 78

PASIVO		$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	$ 6.000.000. -	
Fondo de reserva legal	» 48.354.89	6048354 89
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 7 8.819.75	
» hipotecarios	» 15 .000.	878819 75
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	$ 82.10	
Intereses correspondientes al ejercicio próximo	» 10.000.—	10082 10
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 229.655.28	
Más beneficio de este ejercicio	» 132.405.76	362061 04
		7299317 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		15000 —
		7314317 78

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m|n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, comisiones, publicaciones, honorarios, conservación propiedades, sueldos, etc.		38651 64
Patentes e impuestos		57854 02
Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 62.376.02	
Muebles y útiles	» 118.76	62494 78
Saldo:		
Saldo anterior	$ 229 655 28	
Más beneficio de este ejercicio	» 132.40 .76	362061 04
		496061 48

HABER		$ m|n.
Saldo del ejercicio anterior		229655 28
Dividendos, intereses, alquileres y explotación campos		266406 20
		496061 48

Ernesto Salomón, presidente — Alfredo Taullard, Enrique Alvarez Noque, directores.

Inspector que visó el balance: Dr Rosso.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.25 jun.-N.° 14.449-v.25 jun.

— 2284 —

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Calle Defensa 152 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Junio 1926

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	706.700.—
» realizado	»	705.700.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 9.° Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1934

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Establecimiento ««La Trinidad»». Propiedad en la República del Paraguay			149.163.70	
Edificios y construcciones		97.844.29		
Amortización anterior	36.217.19			
Amortización actual	9.788.43	46.005.62	51.878.67	
Potreros, cercos y alambrados		8.371.54		
Amortización anterior ...	3.097.46			
Amortización actual	837.15	3.934.61	4.436.93	
Puentes y caminos		7.865.81		
Amortización anterior ...	2.910.34			
Amortización actual	786.58	3.696.92	4.168.89	
Máquinas, materiales y herramientas		16.137.16		
Amortización anterior ...	10.428.59			
Amortización actual	3.227.43	13.656.02	2.481.14	
Muebles, útiles, Mat. Transp. y haciendas		32.275.76		
Amortización anterior	13.687.38			
Amortización actual	3.227.58	16.914.96	15.360.80	
Instalaciones		6.922.06		
Amortización anterior	5.891.34			
Amortización actual	692.20	6.583.94	338.12	
Galpones depósito		27.500.—		
Amortización		2.750.—	24.750.—	
Plantaciones		1.067.554.84		
Amortización		463.629.27	603.925.57	856.503.8
Activo circulante:				
Existencia de yerba en los depósitos				61.803.3
Activo disponible:				
Existencia en Caja			2.809.69	
Existencia en Bancos			52.20	2.861.8
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			75.306.62	
Deudores en gestión			4.071.80	
Documentos a cobrar			228.31	
Accionistas de acciones preferidas			1.000.—	80.606.7
Activo transitorio:				
Cuentas a nuevo ejercicio				44.852.0
Activo nominal:				
Marcas de comercio		1.806.56		
Amortización anterior	343.25			
Amortización actual	180.66	523.91	1.282.65	
Gastos de organización		13.975.31		
Amortización anterior	9.512.21			
Amortización actual	1.397.53	10.909.74	3.065.57	4.348.2
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			109.218.15	
Pérdida de este ejercicio			95.970.92	205.189.0
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito				100.000.—
				1.356.165.1

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital ordinario suscripto		395.000.—	
Capital preferido suscripto		311.700.—	
Fondo de reserva - Art. 13		6.393.—	713.093.—
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados:			
Hipotecario	200.000.—		
Prendario	112.748.03	312.748.03	
Acreedores en cuenta corriente		184.424.10	
Documentos a pagar		45.900.—	543.072.1
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			100.000.—

Yerbales Paraguayos ««LaTrinidad»», S. A. Argentina:
Pedro Lorenzo Moss, presidente. — Dr. Carlos J. Cravenna, síndico.

CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

En el Ejercicio al 30 de Abril de 1934

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior		109.218.15	
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	9.788.43		
Potreros, cercos y alambrados	837.15		
Puentes y caminos	786.58		
Máquinas, materiales y herramientas ...	3.227.43		
Muebles y útiles, materiales, transportes, etc., ...	3.227.58		
Instalaciones	692.20		
Marcas de comercio	180.66		
Gastos de organización	1.397.53		
Galpones depósito	2.750.—	22.887.65	
Cuentas corrientes:			
Amortizaciones y varios		22.456.52	
Gastos generales		29.908.81	
Intereses		37.962.79	
Pérdida sobre venta de yerba		16.554.60	
Receso de dos acciones		5.000.—	243.988.43
HABER			
Excedente disponible de la rebaja del capital social autorizada por Decreto del P. E. de fecha 26 de julio de 1932 y acreditado a esta cuenta de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de septiembre 1933		36.370.73	
Diferencia de cambio		2.250.03	
Utilidad sobre ventas varias		178.60	
Pérdida en este ejercicio	95.970.92		
Saldo del ejercicio anterior	109.218.15	205.189.07	243.988.43
			1.356.165.13

Yerbales Paraguayos «La Trinidad», S. A. Argentina:
Pedro Lorenzo Moss, presidente. — Dr. Carlos J. Cravenna, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.473-v.25 jun.

— 338 —

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE RIVADAVIA 2284 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 23 de Noviembre 1927 y 18 de Junio 1934

Inscripta en el R. P. de C., el 26 de Marzo de 1928 y el 14 de Septiembre 1934

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
» suscripto	»	3.700.000.—
» realizado	»	3.700.000.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 6.° Ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 12 de Febrero 1935

nciso ACTIVO			Parciales Moneda legal	Totales por capítulos Moneda legal
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles		1.508.255.44		
Amortización anterior	14.000.—			
Amortización por reducción capital	178.479.81	192.479.81	1.315.775.63	
) Instalaciones fábrica		63.959.69		
Amortización anterior	33.190.09			
Amortización por reduc. cap.	28.559.34	61.749.43	2.210.26	
) Maquinarias		154.682.75		
Amortización anterior	40.040.18			
Amortiz. por reduc. cap.	100.137.81	140.177.99	14.504.76	
l) Muebles y útiles		73.808.54		
Amortización anterior	21.659.79			
Amortiz. por reduc. capital	49.161.79	70.821.58	2.986.96	
) Rodados		16.039.54		
Amortización anterior	12.604.84			
Amortiz. por reduc. capital	3.432.70	16.037.54	2.—	1.335.479.61
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados, etcétera			1.974.002.94	
) Diversos títulos y acciones otras sociedades			18.713.—	1.992.715.94
III. Activo disponible:				
a) Caja (efectivo, cheques y giros)			24.412.10	
b) Bancos			7.163.61	31.575.71
IV. Activo exigible:				
) Deudores en cuenta corriente			1.294.610.59	
) Documentos a cobrar			97.997.79	
) Licitaciones (depósitos)			11.506.—	1. 04.114.38

ACTIVO			Parciales	Totales por capítulos Moneda legal
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
a) Llave de negocio		113.636.36		
Amortización anterior: ...	45.454.53			
Amortiz. por reduc. capital	68.181.83	113.636.36		
b) Llave Sección Química		29.545.45		
Amortización anterior ...	2.954.55			
Amortiz. por reduc. capital	26.590.90	29.545.45		
c) Marcas		5.581.09		
Amortización anterior ...	5.578.82			
Amortiz. por reduc. capital	1.27	5.580.09	1.—	1.—
				4.763.886.64
Cuentas de orden:				
a) Depósitos de acciones en garantía			126.000.—	
b) Consignaciones (recibidas)			47.716.05	
c) Pagarés de terceros, descontados			92.259.29	265.975.34
				5.029.861.98

Inciso PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3.700.000.—	
b) Fondo de reserva legal	95.400.80	
c) Fondo de previsión	50.000.—	
d) Fondo auxilios para empleados	5.800.—	3.851.200.80
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	196.155.91	
b) Bancos	263.159.49	
c) Obligaciones a pagar	56.367.87	515.683.27
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	374.190.83	
b) Dividendos a pagar correspondientes al ejercicio anterior	534.08	374.724.91
Ganancias:		
Utilidad líquida del presente ejercicio	14.898.21	
Saldo ejercicio anterior	7.379.45	22.277.66
		4.763.886.64
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	126.000.—	
b) Comitentes de mercaderías en consignación	47.716.05	
c) Descuentos con firmas de terceros	92.259.29	265.975.34
		5.029.861.98

Augusto Meili, vicepresidente. — Atilio Sbertoli, secretario. — Oscar Hafner, contador. — Hugo Bagnardi, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 12 de Febrero 1935

DEBE	Moneda legal	Moneda legal
I. Varios deudores		41.281.94
II. Gastos generales:		
Gastos generales	74.723.36	
Sueldos	282.156.80	
Alquileres	39.830.—	
Rodados	40.568.78	
Seguros	9.063.76	
Propaganda y reclame	36.976.76	
Comisiones	100.819.69	
Refacciones	2.657.—	
Marcas	1.175.60	587.971.75
III. Intereses		8.962.26
IV. Impuestos y patentes		34.960.39
		673.176.34
Utilidad líquida del ejercicio	14.898.21	
Saldo ejercicio anteiror	7.379.45	22.277.66
		695.454.—
HABER		
I. Saldo ejercicio anterior		7.379.45
II. Mercaderías		625.795.76
III. Alquileres		60.000.—
IV. Varios deudores (recuperos)		2.278.7
		695.454.—

Augusto Meili, vicepresidente. — Atilio Sbertoli, secretario. — Oscar Hafner, contador. — Hugo Bagnardi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.516-v.25 jun.

512.

INTERNATIONAL ART COMPANY S. A.

Calle Perú 980 — Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 25 de Julio de 1928
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre del año 1928

Capital autorizado .... m$n. 100.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" realizado .... " 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación el día 27 de Febrero de 1935

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
Activo fijo:			
Muebles y útiles	5.247.47		
Menos amortizaciones	579.07	4.668.40	
Automóviles	25.559.75		
Menos amortizaciones	9.520.75	16.039.—	20.707.40
Activo circulante:			
Mercaderías		24.889.95	
Muestras	1.885.—		
Menos amortizaciones	1.000.—	885.—	25.774.95
Activo disponible:			
Caja		1.560.78	
Bancos (en cuenta corriente)		3.410.02	4.970.80
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	9.097.16		
Menos reservas	2.200.—	6.897.16	
Varios		270.70	
Documentos a cobrar	84.483.50		
Menos reservas	25.345.05	59.138.45	66.306.31
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Total del Activo			117.759.46
Pérdidas:			
Del ejercicio anterior		46.791.37	
Menos beneficio del presente ejercicio ..		35.976.65	10.814.72
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			3.000.—
			131.574.18

PASIVO	Pesos moneda nacional	
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100.000.—	
Reserva legal	3.803.23	103.803.23
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6.100.94	
Shirley Livermore	16.687.82	22.788.76
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	1.569.69	
Distribuidores	412.50	1.982.19
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ..		3.000.—
		131.574.18

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Pesos moneda nacional	
Saldo del ejercicio anterior		46.791.37
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	579.07	
Muestras	1.000.—	
Automóviles	9.800.—	11.379.07
Gastos generales:		
Gastos generales, comisiones, sueldos, alquileres, fletes, honorarios		133.018.81
Impuestos y patentes		2.063.40
Reservas:		
Deudores morosos	42.531.35	
Cuentas a cobrar	11.272.35	53.803.70
		247.056.35
HABER		
Mercaderías		236.099.85
Varios		141.78
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	46.791.37	
Ganancias en el presente ejercicio	35.976.65	10.814.72
		247.056.35

Shirley Livermore, presidente. — Victoriano Esnoz, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Lovera.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.531-v.25 jun.

— 797 —

"EMINCO" EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL S. A.

25 de Mayo N° 375 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 8 de Julio de 1930.
Reformas 13 de Enero de 1932 y 23 de Febrero de 1933.
Inscripta en el R. P. de C. 6 de Febrero de 1931.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/l.
» suscripto .... » 1.000.000.— »
» realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 12 de Enero de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles	554337 02		
Desvalorización 2 %	11086 74	543250 28	
Maquinarias	557942 11		
Desvalorización 5 %	27897 10	530045 01	
Muebles y útiles	13152 14		
Desvalorización 10 %	1315 23	11836 93	
Rodados	16166 97		
Desvalorización 20 %	3233 39	12933 58	
Activo circulante:			
Mercaderías		22340 64	
Activo disponible:			
Caja	48 79		
Banco de la Nación Argentina	8509 51	8558 30	
Activo exigible:			
Deudores varios	27289 55		
Deudores en cuenta corriente	108812 15	136101 70	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
		1265066 44	
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		8000 —	
Filial Sanchales Cuenta capital		100000 —	
		1373066 44	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			1000000 —
Fondo de reserva legal			1750 88
Fondo de previsión			20203 34
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	2202 46		
Acreedores en cuentas corrientes	36176 69		
Banco de Italia y Río de la Plata	33209 61		71588 76
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad ejercicio (a distribuirse)			171523 46
			1265066 44
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			8000 —
Capital Molino Sanchales			100000 —
			1373066 44

Arturo Atlántico Dianda, presidente. — Juan Gyselynck, vicepresidente. — Eduardo López — Miguel García Fernández, directores. — Carlos J. Christophersen, síndico.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 12 de Enero de 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, teléfonos, gratificaciones, gastos varios, etc.	119.8 90	
Patentes e impuestos	1400 —	
Intereses	2 82 55	
Amortizaciones:		
Inmuebles (2 %)	11086 74	
Maquinarias (5 %)	27897 10	
Muebles y útiles (10 %)	1315 21	
Rodados (20 %)	3233 39	
Utilidad ejercicio (a distribuirse)	171523 46	
	230457 35	
HABER		
Cuenta alquileres (s/ edificios y maquinarias)		80400 —
Cuenta mercaderías		150057 35
		230457 35

Arturo Atlántico Dianda, presidente. — Juan Gyselynck, vicepresidente. — Eduardo López — Miguel García Fernández, directores. Carlos J. Christophersen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.508-v.25 jun.

— 837 —

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima

Fecha autorización: 20 de Diciembre de 1926.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 4 de Abril de 1927.

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" realizado .... " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Embarcaciones		592000 —	
Muebles y útiles	5016 16		
./ Amortización	1016 16	4000 —	596000 —
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		4598 58	
Bancos		16105 51	20704 09
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			27090 30
Activo transitorio:			
Adelantos		801 75	
Seguros		7471 89	8273 64
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo anterior		99846 74	
Más pérdida del presente ejercicio		51630 45	151477 19
			803545 22
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos para licitaciones			1500 —
			805045 22
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		500000 —	
Reserva legal		1647 89	501647 89
Pasivo exigible:			
Casa Central		290018 77	
Acreedores		2058 25	292077 02
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			9820 31
			803545 22
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos			1500
			805045 22

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1934.
H. Lüters, presidente.— Hermann Gechter, director.— V°. B°. Roberto Rubens, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	9 846 74	
Amortizaciones s/Muebles y útiles	1016 16	
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.	25 39 06	
Patentes e impuestos	2770 10	
Pérdida lanchaje	4681 3	
	176183 38	
HABER		
Estibaje		24706 19
Saldo Pérdida del año	51630 45	
Más Saldo anterior	99846 74	151477 19
		176183 38

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1934.
H. Lüters, presidente.— Hermann Gechter, director.— V°.B°. Roberto Rubens, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.474-v.25 jun.

— 945 —

LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

25 DE MAYO 401
Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 11 de Septiembre 1925
Inscripta en el Registro P. C., con fecha 25 de Noviembre 1925

Capital autorizado	m$n.	20.000.000.—
» suscripto	»	10.000.000.—
» realizado	»	10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1934
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30-4-1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	$ 3.203.334.22		
Menos: Amortizac.	» 1.139.459.24	2.063.874.98	
Muebles y útiles	$ 621.524.83		
Menos: Amortizac.	» 452.603.—	168.921.83	
Construc. e Instal. varias	$ 5.565.782.36		
Menos: Amortizac.	» 1.804.117.95	3.761.664.41	
Maquinarias	$ 365.904.—		
Menos: Amortizac.	» 208.613.05	157.290.95	
Materiales y rodados	$ 1.177.438.09		
Menos: Amortizac.	» 639.987.07	537.451.02	
Flotilla	$ 208.720.62		
Menos: Amortizac.	» 166.887.24	41.833.38	
Obras en curso		135.405.58	
Inmobilizaciones a liquidar		1.400.—	6.867.842.15
Activo circulante:			
Stock mercaderías y varias Exist.		30.204.895.51	
Acciones y títulos	$ 4.203.602.29		
Menos: Amortizac.	» 29.857.—	4.173.745.29	34.378.640.80
Activo disponible:			
Cajas		65.310.49	
Bancos		271.591.52	336.902.01
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		15.359.224.12	
Hipotecas y prendas agrarias	$ 1.564.811.22		
Menos: Previsión	» 2.587.18	1.562.224.04	
Deudores dudosos	$ 1.101.093.31		
Menos: Previsión	» 1.099.993.31	1.100.—	
Cuentas deudoras		5.164.160.03	22.086.708.19
Activo transitorio:			
Derech. de Exportac. reclamados		39.341.88	
Reclamac. Dir. Pto. S. Fe		8.019.22	
Sellado Ley 11.290, reclamado		49.315.03	
Pagos adelantados		44.710.—	141.386.13
Activo nominal:			63.811.479.28
No existe.			
Cuentas de orden:			
Letras de Tesorería en garantía		630.000.—	
Títulos en custodia		142.364.62	
Documentos en custodia		186.205.55	
Depósitos acciones, Directorio		10.000.—	
Letras de Tesorería en custodia		4.000.000.—	4.968.570.17
			68.780.049.45

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	10.000.000.—	
Reserva legal	274.375.74	
Reserva especial	2.400.000.—	
Fondo de previsión	4.800.000.—	
Fondo de renovación	250.000.—	
Fondo Previsión - Ley 11.729	200.000.—	17.924.375.74
Pasivo exigible:		
Louis Dreyfus & Cie., París	17.377.754.45	
Acreedores en c|corrientes	3.675.867.84	
Cuentas acreedoras	20.275.882.10	41.329.504.39
Pasivo transitorio:		
Cobros a liquidar	452.879.79	
Cobros en gestión	97.288.28	550.168.07
Ganancias:		
Saldo anterior	1.464.805.84	
Ganancia del año	2.542.625.24	4.007.431.08
		63.811.479.28
Cuentas de orden:		
Depositantes letras Tesorería en garantía	630.000.—	
Depositantes títulos en custodia	142.364.62	
Depositantes documentos en custodia	186.205.55	
Depositantes acciones, Directorio	10.000.—	
Depositantes letras Tesorería en custodia	4.000.000.—	4.968.570.17
		68.780.049.45

p. p. Luis Louis Dreyfus: Jacobo Saslavsky, director. — C. M. Mayer, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «PERDIDAS Y GANANCIAS» AL 31 DICIEMBRE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
S|. Propiedades	191.193.29	
» Muebles y útiles	93.228.73	
» Construc. e Instal. varias	636.420.78	
» Maquinarias	54.885.60	
» Materiales y rodados	167.906.04	
» Flotilla	24.708.09	
» Deudores dudosos	85.231.95	1.253.574.48
Gastos generales:		
Sueldos, conservac., etc		3.406.827.25
Comisiones		65.763.05
Patentes e impuestos		1.261.787.66
Fondo previsión, Ley 11.729	200.000.—	
Fondo renovación	250.000.—	450.000.—
Inutilización materiales y varios		201.756.42
Saldo:		
Saldo anterior	1.464.805.84	
Ganancia del año	2.542.625.24	4.007.431.08
		10.647.139.94
HABER		
Saldo anterior		1.464.805.84
Mercaderías y varios		8.760.787.08
Intereses y descuentos		421.547.02
		10.647.139.94

p. p. Luis Louis Dreyfus: Jacobo Saslavsky, director. — C. M. Mayer, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.25 jun.-N.° 14.528-v.25 jun.

— 483 —

CIA. "LA CAMONA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

MAIPU 43
Sucursal - Rosario
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Septiembre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Diciembre de 1928

Capital autorizado	m$n.	1.500.000.—
» suscripto	»	1.500.000.—
» realizado	»	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEL 6.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Febrero de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Maquinarias		29.007.87		
Herramientas		2.333.—		
Instalaciones		4.485.55		
Muebles y útiles		134.590.73		
Desvalorizaciones:		170.417.15		
Anterior	114.290.44			
Actual	11.029.19	125.319.63	45.097.52	
Autos y camiones		9.235.04		
Desvalorizaciones:				
Anterior	5 879 19			
Actual	737.92	6.617.11	2.617.93	
Propiedades y terrenos:				
En Córdoba		40.022.95		
Buenos Aires, Maipú 43		614.610.06	654.633.01	**702.348.46**
II. Activo circulante:				
Mercaderías:				
En Buenos Aires		543.900.85		
Sucursal Rosario		29.606.53		
Con agentes		16.155.97		
Depositarios		1.000.—	590.663.35	
Diversos títulos			29.328.15	**619.991.50**
III. Activo disponible:				
Caja			2.398.02	
Bancos			6.474.34	
Cheques, giros, etc.			3.588.02	**12.460.38**
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente:				
Buenos Aires		275.756.14		
Sucursal Rosario		28.794.70	304.550.84	
Documentos a cobrar			65.212.78	**369.763.62**

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
V. Activo transitorio:			
Licitaciones		5.220.48	
Cuentas en suspenso		1.021.52	
Adelantos para futuros ejercicios		5.157.60	11.399.60
VI. Activo nominal:			
Llave del negocio			217.331.02
Pérdidas: a			
Año 1930		64.991.01	
Año 1931		253.742.48	
Año 1932		88.234.99	
Año 1933		94.022.19	
		500.990.67	
Menos: beneficio 1934		24.996.28	475.994.39
			2.409.288.97
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		12.500.—	
Consignaciones recibidas		100.785.21	113.285.21
			2.522.574.18
			=======
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.500.000.—	
Reservas especiales		6.000.—	
Reserva legal 1929	2.723.—		
Reserva legal 1934	510.13	3.233.13	1.509.233.13
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		355.463.78	
Documentos u obligaciones a pagar		174.362.26	
Acreedores hipotecarios sobre terrenos y propiedades:			
En Buenos Aires	338.651.27		
Córdoba	14.167.—	352.818.27	882.644.31
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio			17.411.53
			2.409.288.97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		12.500.—	
Comitentes de efectos en consignación		100.785.21	113.285.21
			2.522.574.18
			=======

Francisco Hesse, presidente. — Geo H. French, director gerente. — Fred C. Daintree, contador. — C. Sherbourne Kennedy, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Febrero de 1935

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			500.990.67
Desvalorizaciones:			
Autos y camiones		737.92	
Maquinarias	1.450.39		
Herramientas	466.60		
Instalaciones	897.11		
Muebles y útiles	8.215.09	11.029.19	11.767.11
Deudores en gestión			22.209.53
Gastos generales, gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, luz, manutención de máquinas, etc.			301.771.95
Cambios			129.391.37
Comisiones			39.831.24
Intereses			14.865.32
Patentes e impuestos			8.667.43
Reserva legal			510.13
			1.030.004.75
			=======
HABER			
Ganancia bruta sobre explotación			539.456.97
Alquileres - Propiedad en Córdoba			1.120.—
Varias sumas recuperadas en cuentas morosas			1.718.12
Beneficio en Sucursal Rosario			11.715.27
Total año 1934			554.010.36
Pérdidas:			
Ejercicio 1930		64.991.01	
Ejercicio 1931		253.742.48	
Ejercicio 1932		88.234.99	
Ejercicio 1933		94.022.19	
		500.990.67	
Menos: beneficio 1934		24.996.28	475.994.39
Total			1.030.004.75
			=======

Francisco Hesse, presidente. — Geo H. French, director gerente. — Fred C. Daintree, contador. — C. Sherbourne Kennedy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.º 14.470-v.25 jun.

F. 38| — 649.

BANCO ITALO BELGA

San Martín 229 — Buenos Aires

CASA CENTRAL: AMBERES

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado	100.000.000	Frs. Belgas
,, subscripto	100.000.000	,, ,,
,, realizado	100.000.000	,, ,,

Capital de la Sucursal: m$n. 4.545.454.54

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1.744.34	4.967.051.80
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2.633.26	767.960.—
Descuentos y efectos a cobrar		723.651.72
Adelantos		5.614.777.74
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		1.428.345.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		1.094.096.05
Sucursales en el extranjero		4.573.269.98
Corresponsales en el extranjero		127.783.38
Letras de Tesorería		4.450.000.—
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1.058.000.—
Títulos en cartera		647.251.75
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		732.031.72
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		800.503.46
Metalización		1.396.41
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	3.329.350.66	23.451.913.76
Depósito de valores recibidos en caución	55.193.40	7.977.434.67
Emisión de cartas de crédito		14.155.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7.195.850.57
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		16.675.802.62
	3.388.921.66	82.301.275.63
	=======	=======
PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.545.454.54
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.763.18	10.864.492.99
Depósitos a plazo		969.592.24
Depósitos en Caja de Ahorro		1.814.483.67
Depósitos diversos		
Redescuentos Letras de Tesorería		4.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		92.457.75
Sucursales en el extranjero		2.883.435.86
Corresponsales en el extranjero		958.849.13
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		722.815.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior		10.604.95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al Ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		123.932.67
Metalización	614.42	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	3.329.350.66	23.451.913.76
Depositantes de títulos en garantía	55.193.40	7.977.434.67
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		14.155.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7.195.850.57
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		16.675.802.62
	3.388.921.66	82.301.275.63
	=======	=======

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

Gastón Bastin — Willy Van Hest, subgerentes.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.º 14.409-v.25 jun.

F. 34. — 687.

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: calle Charcas N.° 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—

" suscripto .... „ 454.500.—

" realizado .... „ 446.997.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE MARZO DE 1935

Ejercicio 1934 - 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		7.503.—
Caja:		
En efectivo	27.167.17	
Depositado en otros Bancos	29.648.48	56.815.65
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		618.408.13
Adelantos en cuentas corrientes		2.206.50
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		65.445.80
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		515.300.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.270.95
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		1.961.01
Patente nacional		
Gastos generales		21.156.58
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		68.975.61
Explotación inmuebles		653.72
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		67.50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires — Títulos en custodia		515.300.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.991.718.71
PASIVO		
Capital suscripto		454.500.—
Fondo de reserva estatutario		26.651.78
Fondo de reservas facultativas		5.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	315.763.70	
Caja de Ahorros — Familia	123.531.71	439.295.41
Acreedores varios		3.993.93
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		
Intereses y comisiones		52.123.82
Multas		6.156.45
Explotación inmuebles		
Beneficios diversos		1.875.81
Intereses y dividendos de títulos y acciones		14.195.49
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		1.835.86
Fondo de subsidios y asistencia		447.407.60
Fondo para Panteón Social		15.330.05
Metalización		
Impuestos a pagar		51.92
Diferencia de cotización. Valores no realizados		2.995.59
Depósitos solicitudes de ingreso		5.—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía. (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		515.300.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.991.718.71

Juan B. Berrino, presidente. — Isidro Sanoner, secretario. — Francisco Trovati, tesorero. — Agustín R. Branca, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 jun.-N.° 14.640-v.25 jun.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Aviso al comercio que vendo libre gravámenes a **Cesáreo Fernández**, mi negocio lechería y anexos, calle Leopardo 402, esquina Zelada 5000. — Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor: **Serafín Pérez**. Intermediario: E. Loizú, martillero público, Sáenz Peña 230.

e.19 jun.-N.° 14.616-v.25 jun.

Se hace saber que la firma **Huala y Cía.** vende su taller mecánico a don **José J. Cuneo**, calle Paseo Colón 673, con domicilio legal en el mismo negocio. Buenos Aires, Junio 17 de 1935

e.19 jun.-N.° 14.615-v.25 jun.

He comprado al señor **Jacobo Scher**, la estación de servicio, "Nazca", calle Nazca 2105. Reclamos. San Blas 2970, Dep. 2, donde ambos constituyen domicilio.— **Antonio Dalla Cía.**

e.24 jun.-N. 14.752-v.28 jun.

Franco y Compañía, martilleros públicos, Río Bamba 188, rematarán **el 28 del corriente**, a las 14 horas, el negocio de cafés-tés, Canning 1653, propiedad **Félix Iglesias**. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e.24 jun.-N.° 14.711-v.28 jun.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, avisa, **José Precedo**, vende a **Juan Ortega**, la despensa, sita calle Ramón L. Falcón 3799, domicilio de ambos para los efectos de ley.

e.24 jun.-N.° 14.712-v.28 jun.

Se hace saber que ante el escribano Omar A. Lassaga, de Villa Angela (Chaco) se otorgará escritura de venta del negocio de fonda, fábrica de embutidos para facturas frescas y frigorífico, ubicado en Villa Angela (Chaco) propiedad de **Milorad Pavlov**, domiciliado en Villa Angela, a los señores **Juan Maliniak** y **Francisco Zpevak**, domiciliados en Sáenz Peña (Chaco).

e.24 jun-N.° 14.713-v.28 jun.

Avisan David Heredia Hnos. y Cía. Talcahuano 154, que la Sra. **Enrica Chiaberto**, vende a los Sres. **Pedro Corradini** y **Amadeo Petracci**, su negocio de pensión-hospedaje "Central Familiar", sita en esta Capital, calle Cerrito 1008 esq. Charcas. — Reclamos Ley 11.867, en Cerrito 1008, domicilio constituído por ambas partes.

e.24 jun.-N.° 14.715-v.28 jun.

David Heredia Hnos. Cía., avisan haber rematado el 21 del cte., la lechería calle Cangallo 1423, orden duplo, Sr. José Viqueira. — Reclamos, Ley 11.867, en nuestras oficinas, Talcahuano 154, domicilio legal constituído.

e.24 jun.-N.° 14.714-v.28 jun.

Faustino Castiñeiras, avisa que compró a la señora **Dolores Vázquez**, su restaurant, sito Rivadavia 6219, domicilio de los contratantes, para las reclamaciones de ley.

B. Aires, 20|6|1935.

e.21 jun.-N.° 14.675-v.26 jun.

R. D. Núñez, oficina Victoria 1907, U. T. 2449-47. Avisa que con su intervención, el señor **Nicolás Gracia**, vende a los señores **Pasquale Hnos.**, el negocio denominado "Gran Provisión Lacarra", calle Lacarra N.° 5 esq. Av. Olivera, domicilio ambos contratantes. Reclamos o informes término de ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.

e.22 jun-N.° 14.687-v.27 jun.

Tomás Mainero, martillero público Isabel La Católica 190, remataré sin base **el día 1.° Julio y subsiguientes**, a las 17 horas, negocio de zapatería, calle Pedro Goyena 735, de **Francisco E. Petrone.**

e.22 jun.-N.° 14.690-v.27 jun.

Al comercio: **Faustino González**, comunica que ha vendido su negocio de despensa, calle Cullen 5000, al señor **Pascual López**. Reclamaciones Cullen 5000, domicilio de contratantes.

e.22 jun.-N.° 14.692-v.27 jun.

Al comercio: Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que por su intermedio el señor **Pablo Giacobone**, vende al señor **Esteban Repetto**, el café restaurant y despacho de bebidas, sito en la calle Juncal 2394|400, libre de gravamen. Reclamaciones término ley en el mismo donde constituyen domicilio las partes.

e22 jun.-N.° 14.696-v27 jun.

Abel Néstor Canónico avisa que vende a **Ana G. de Pappalardo**, la peluquería, cigarrería y venta de lotería, Cabildo 2312, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.22 jun.-N.° 14.697-v.27 jun.

Al Comercio: **Hércules Morotti** vende a **Fazio e Igino Malmassari** el negocio de hotel sito en esta Capital, Ecuador 40. — Reclamos término ley en el mismo domicilio ambas partes.

Junio 20 de 1935.

e.22 jun.-N.° 14.709-v.27 jun.

Se hace saber que don **Jaime Martínez Garriga** compró a don **Miguel Arcángel Santino**, las llaves y todos los derechos y acciones que le corresponden para la explotación del cine teatro "Supremo", sito en la calle Bucarelli número 2696, constituyendo ambos domicilio en la calle Uruguay N.° 412, departamento 11, donde deberán formularse los reclamos de ley.

e.22 jun.-N.° 14.706-v.27 jun.

Aviso, que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., Oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén, calle San Juan N.° 1402, esq. San José. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Manuel Pérez**. Comprador: **Francisco Borja Fernández.** Ambos domiciliados en el mismo.

Bs. Aires, 22|6|935.

e.22 jun.-N.° 14.650-v.27 jun.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención, el señor **José Vigil**, vende a los señores **Villa y Díaz**, su negocio de comestibles y bebidas, calle Sarmiento 2701, esquina Castelli. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
Buenos Aires, Junio 22 de 1935.
e.22 jun.-N.° 14.646-v.27 jun.

Al comercio, Martín Bisáñez balanceador público oficina Pozos 33, comunica que **Emiliano Mitre**, vende a **Juan Mitre y Sócrate Mitre**, el café y fainá, Brandsen 572|74, donde constituyen domicilio. Reclamaciones término ley.
e.22 jun.-N.° 14.707-v.27jun.

Adolfo Giunta, avisa que **Enrique T. Binda**, vendió su café y billares, Segurola 1200, a **Pedro Maggi**. Reclamaciones Alberti 1059, domicilio constituído por partes.
e.22 jun.-N.° 14.703-v.27 jun.

Aviso al comercio que vendo libre de gravamen a **Luis Manduna**, mi despensa, Sto. Tomé 6075, domicilio ambas partes. Reclam. térm. ley. Vendedor: **Francisco Malisani**. Intermediario J. S. Iglesias, martillero, Dupuy 1461.
e.22 jun.-N.° 14.704-v.27 jun.

Tomás Corrado y Cía., rematarán **el 26 cte.**, el negocio restaurant, calle Chile 270|78, orden **García y Rodríguez**, domiciliados en el mismo. Reclamos término de ley en Gral. Urquiza 130.
e.21 jun.-N.° 14.642-v.26 jun.

A. C. Clérici y Cía., San Martín 543, rematarán **el día 26 de Junio**, a las 13 horas, el negocio de lechería Av. San Martín 3321, de doña **Isabel F. de Macchi.**
e19 jun.-N.° 14.660-v26 jun.

Al comercio: Se hace saber que con intervención del escribano don Leopoldo Frigoni, Avenida de Mayo 1439, doña **María Angélica Lúcia**, vende a don **Héctor María Soler** el negocio de farmacia establecido en la calle Pavón 3202, domicilio de ambos contratantes.
e.19 jun.-N.° 14.625-v.25 jun.

María M. Rebecchi, avisa que vende a **Mario H. Lencina**, la farmacia sita calle Monroe 2601, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones término de ley. Intermediarios, Alberto C. Delfino y Cía.
e.19 jun.-N.° 14.612-v.25 jun.

Rodolfo Reinado, vende su panadería de San José 789 a **Angel Lago**. Constituyen domicilio en San José 789.
e.19 jun.-N.° 14.663-v.25 jun.

Se hace saber que el señor **Romualdo Ferrigno** vende al señor **Salvador José Piatti**, su negocio de carnicería, situado en Lavalle 1591. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, Lavalle 1591 y Montevideo 205, respectivamente, dentro del término de ley.
e.19 jun.-N.° 14.610-v.25 jun.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Alberto Ortiz**, mi negocio de despacho de pan y factura sito calle Díaz Vélez número 4279. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Antonio Pavón.**
e.19 jun.-N.° 14.655-v.25 jun.

Vendimos a los señores **José y Julio Marcelino Quaglia**, domiciliados Rivadavia 8418, nuestro negocio de cereales y forrajes, sito Jonte 4125. — **Mario R. Balma, José Balma**, domicilio Jonte 4125.
e.22 jun.-N.° 14.645-v.27 jun.

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51 - 2300, avisan que con su intervención el señor **Salvador Samail**, vendió al señor **Enrique Méndez**, su negocio de despensa, calle Charlone 400 esq. Maure. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
e.19 jun.-N.° 14.661-v.25 jun.

Bedate Gabriel, martillero público, oficinas Avda. R. Sáenz Peña 933, p. 3.° escr. 307, avisa que con su intervención el señor **Antonio Scipioni**, vende al señor **Joaquín Muzzillo** el comercio de agencia de lotería, peluquería y anexos, situado en la calle Florida 291, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos, por el término de ley.
e.21 jun.-N.° 14.641-v.26 jul.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Zavaleta N.° 35. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor: **Manuel Otero Pérez.** Comprador: **Francisco Pardo**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 20 de 1935.
e.21 jun.-N.° 14.633-v.26 jun.

Restaurant, hotel, Leandro Alem 344. Vendedor: **Lino Ogando.** Compradores: **Eduardo y Maximino Zarabozo**, todos domiciliados, Leandro Alem 344. Reclamos durante 10 días. Escribano, Alberto Rillo. Reconquista 331.
e.21 jun.-N.° 14.632-v.26 jun.

Grossetti Hnos., avisan al comercio que venden a **Juan Ferrero**, su negocio de facturería, sito en la calle Brasil 1599, donde las partes constituyen domicilio, para los reclamos de ley.
e.21 jun.-N.° 14.630-v.26 jun.

Corrado y Cía., Gral. Urquiza 130 (intermediarios), comunican que **Manuel Linares** vendió a **Amadeo Diéguez**, el bar, Lavalle 1348. Constituyendo ambos domicilio en nuestro escritorio.
e.21 jun.-N.° 14.664-v.26 jun.

Aviso al comercio, con intervención del balanceador y martillero público señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, vendí al señor **Joaquín García** mi negocio de despensa, situado en esta Capital, calle Gorriti N.° 5900, domicilio de contratantes. Vendedor: **Manuel Mateos.** Reclamos término de ley al balanceador. — Buenos Aires, Junio 19|1935.
e.21 jun.-N.° 14.669-v.26 jun.

M. A. Rodríguez, avisa: **Juan S. Zacarías**, vende a **José Santaya**, el negocio de despensa Ruiz Díaz 1302, domicilio de ambos para los efectos de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
e19 jun.-N.° 14.659-v25 jun.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas: Méjico 1112, avisan que **Elvira A. de Tsani y Ercilia Yonna**, venden su despacho pan Méjico 1525 a **Juan Rodríguez**, reclamos en nuestras oficinas, domicilio constituído.
e.21 jun.-N.° 14.667-v.26 jun.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA
Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 1935, en nuestra sede social, calle Maipú N.° 71, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Designación de dos Accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 9.°, cerrado el 31 de marzo de 1935, e informe del Síndico.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° Nombramiento de liquidadores y Síndico y fijación de sus facultades y remuneraciones.

5.° Transferencia del activo y pasivo de la sociedad.

6.° Eventualmente, fijación del número de Directores para el ejercicio 10.° y elección de los mismos por un año, así como nombramiento, también por un año, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria, se llevará a cabo en segunda convocatoria, el día 2 de agosto de 1935, a la misma hora.
Buenos Aires, Junio 24 de 1935.
El Directorio.
e.24 jun.-N.° 14.717-v.12 jul.

BONZO HERMANOS LTDA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 31 de Mayo ppdo. y de conformidad al artículo 11 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a las Asamblea General Extraordinaria, el día 2 de Julio próximo a las 10 horas en su local, Seguí 1579, Para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Ratificación del convenio para la reducción de capital integrado.

2.° Modificación del artículo 5°, de los Estatutos sociales.

3.° Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Previénese a los Accionistas que deberán depositar las acciones en las Oficinas de la Sociedad, recibiendo un justificativo que les dará derecho a participar en la Asamblea. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Alejandro C. Bonzo, presidente. — Dr. Juan Tenconi vicepresidente.
e.12 jun.-N.° 14.501-v.1.° jul.

"ATLANTICA"
Cía. Comercial e Industrial, S. A.
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Julio de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

Orden del día:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.19 jun.-N.° 14.464-v.1.° jul.

THE WOMAN'S EXCHANGE
(El Intercambio Femenino)

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo undécimo de los Estatutos, se convoca a las Asociadas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1935, a las 10 horas, en el local, calle Tucumán 559, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al quinto ejercicio.

2.° Nombramiento de nueve asociadas para integrar la Comisión Directiva, como también de dos consejeros.

3.° Designación de dos asociadas, para firmar el acta de la presente Asamblea.

La Comisión Directiva.
e.24 jun.-N.° 14.751-v.25 jun.

PATRONATO DE LA INFANCIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 26 de Junio a las diez y treinta, en su local calle Balcarce N.° 1170

Orden del día:

1.° Tomar en consideración la Memoria de la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de la tercera parte de miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de doce que terminan su mandato y de cinco más, dos en reemplazo de los señores Ingeniero Rafael Ayerza y doctor Mario Belgrano, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, fueron designados para ocupar las vacantes dejadas por renuncia de los señores Jorge Drago Mitre y Arquitecto Martín Jacobe hijo y tres en reemplazo de los señores Roberto Lanusse, Carlos de Santa Coloma y doctor Abel Zubizarreta que fallecieron.

3.° Elección de miembros Honorarios de la Comisión Directiva.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el período próximo.

5.° Autorización para enajenar las siguientes propiedades: en la Capital Federal, calles Reconquista números 511|23, Lavalle números 1131|33, Paraná números 256|60, Cabrera N.° 4028, Esmeralda números 759|61, Esmeralda números 783|85, Santa Fe números 1580|82, Santa Fe números 1782|86, y total o parcialmente el terreno calle Cervantes esquina Pedro Lozano, compuesto de 14.543 metros, 96 decímetros, cuadrados.

6.° Consideración de la cesión hecha a la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Directiva ad referéndum de la Asamblea de una faja de terreno de la Escuela Agrícola para ensanche de calle.

7.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
Axel Aberg Cobo, presidente. — Raúl G. Pasman, secretario.
e.15 jun.-N.° 14.546-v.25 jun.

"LOS ANDES"
Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos señores Directores por tres años y Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.
El Directorio.
e.15 jun.-N.° 14.538-v.4 jul.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — El Secretario Tesorero.
e.8 jun.-N.° 14.406-v.26 jun.

"GRAAVA"
Grandes Almacenes de Alto Valle (Sociedad Anónima)

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales, se convoca para el día 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local Belgrano 2099, a la Asamblea General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos en cuanto a la integración del Directorio y régimen administrativo de la sociedad, previa la aprobación del Poder Ejecutivo.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1934.
3.° Aceptación de la renuncia de un Director titular y conocimiento del fallecimiento del Director don Roberto Lanusse.
4.° Designación de tres Directores suplentes.
5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Ratificación de los actos administrativos-económicos, realizados por el Directorio desde el 30 de abril de 1935 a la fecha de la Asamblea.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre depósito de acciones.
e.6 jun.-N.° 14.336-v.24 jun.

HARAS "SAN IGNACIO"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 16.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 26 de Junio en curso, a las 16,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 651. (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6.° ejercicio administrativo.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Ignacio Unánue, señor Francisco A. Pradere, doctor Rodolfo Pradere, señor Florencio Lagos y doctor Mariano de Ezcurra, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 8 de 1935.
Presidente
e.8 jun.-N.° 14.370-v.26 jun.

CASSELS & Co.
Soc. Anón.
Maipú 271 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 26 de Junio próximo a las diez horas en su local Maipú 271, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar la Memoria, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe del Síndico referente al ejercicio terminado en 31 Marzo 1935.
2.° Elección de dos Directores y Síndico.
3.° Reducción del capital integrado para cubrir la pérdida que arroja el Balance General.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.
El Presidente.
e.6 jun.-N.° 14.339-v.24 jun.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 6 de Julio próximo, a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2.° Balance y resultados del ejercicio administrativo 1934|35, cerrado el 31 de Marzo de 1935 y relación de los Revisores de Cuentas.
3.° Comunicaciones de la presidencia de la Comisión Directiva, a saber:
. Nota del Real Cónsul General;
Votos de agradecimiento.
4.° Autorización para vender tres inmuebles provenientes de la testamentaría del señor Anselmo Lazzarini, situados en Bánfield (F. C. S.) calle Acevedo N.° 1306, 1308|10 y 1312.
5.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir elección de:
Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Doctor David J. Spinetto, Federico Coppola, fallecido, Ingeniero Victorio Valdani, Aníbal Garassino, Ernesto Colombo, Cayetano Brenna, David Costaguta y doctor Pedro Piccaluga;
Cuatro Consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan J. Castagna, Andrés Marraccini, Ingeniero Silvestre Solari y Francisco Martignoni;
Dos Consejeros suplentes por un año en substitución del señor Carlos Della Penna y señor Juan B. Uboldi, dimitentes.
Y nombramiento de tres Revisores de cuentas efectivos y dos suplentes para el ejercicio 1935|36, habiendo terminado su mandato los señores: Edmundo F. Doretti, Armando Chirlanda, Valmore Sgavetti, efectivos, y Rodolfo Gigliani y Federico Negri, suplentes.
Los socios que no pudieran asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.
Un socio no puede tener más de una representación.

El socio que desee conferir su representación deberá solicitar personalmente o por carta, a la Gerencia de la Institución, la entrega de un formulario oficial de carta - poder, que tendrá que llevar el sellado de $ 3.— m|n.
No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
Dionisio Armari, Presidente. — Saverio Stoppani, Secretario.
e.18 jun.-N.° 14.601-v.6 jul.

Sociedad Civil FILANTROPIA ARGENTINA
Cangallo 1242

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de junio próximo, a las 15 horas, en el local social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y cuentas del ejercicio 1934.
3.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores Saporiti, González, Gilly, Madariaga, Cacciatore y Varela.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
F. Kaelin, secretario.
e.15 jun.-N.° 14.547-v.28 jun.

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima
Canalejas 753

Sexto ejercicio 1.° de abril 1934 - 31 de marzo 1935
Asamblea General Ordinaria
27 de junio de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la empresa, calle Canalejas 753, el día 27 de junio de 1935 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al 6.° ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1935.
2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor David A. Jacobs.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco
Buenos Aires, Junio .. de 1935. — John Kuiper, presidente.
e.7 jun.-N.° 14.347-v.27jun..

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Creación del fondo de Reserva Facultativa, para quitas y quebrantos.
4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Nicanor O. Cafferata, Mario Ithuralde, Luis Firpo y Lázaro Multedo, a quienes correspondió por sorteo mandato por un año.
5.° Elección de Síndico y suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, la Caja entregará a los accionistas hasta el día anterior a la Asamblea, una entrada especial en que se determine el número de votos que le corresponde.
El Directorio.
e.15 jun.-N.° 14.488-v.4 jul.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Construcciones Modernas, a asamblea extraordinaria para el 8 de julio de 1935, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 530, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Compañía.
2.° Resolver sobre su marcha futura o sobre su disolución anticipada y liquidación.
3.° En este último caso, designar la Comisión Liquidadora y sus facultades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Ricardo M. Aldao, presidente.
e.15 jun.-N.° 14.551-v.4 jul.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre la compra del establecimiento rural denominado "Villa Josefina".
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta, en representación de la Asamblea.
El Directorio.
e.7 jun.-N.° 14.402-v.25 jun.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del capital social a cuatro millones de pesos moneda nacional, con la modificación consiguiente del artículo 4.° de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas paar firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935.
El Directorio.
e.11 jun.-N. 14.399-v.28 jun.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. veinte de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Corrientes N.° 222, piso 5.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 27.°, terminado el 31 de marzo de 1935.
2.° Reserva legal.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, piso 5.°, con 4 días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos).
Buenos Aires, Junio 7 de 1935.
El Directorio.
e.12 jun.-N.° 14.503-v.1.° jul.

CENTRO DE INDUSTRIA LECHERA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, s ecita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Supervielle 210, Pasaje Güemes, el día viernes 12 de julio de 1935, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934|1935.
2.° Elección de nueve vocales por un período de dos años, en reemplazo de los señores Simón M. Etchepare. — H. O. Lovell. — John May. — Agustín Melano. — José Andrés Marré. — Juan Agustín Pearson. — Francisco Uberti y Heraclio Vivié, que termnan su mandato y del señor Esteban Dé Lorenzi, que renunció con anterioridad.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos y con el número de socios activos presentes si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

El Secretario.

e.22 jun.-N.° 14.702-v.12 jul.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.
Compañía General de Pavimentación

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1935 a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559 para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inciso I del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio vencido.
3.° Designación de Presidente, dos Directores delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.12 jun-N.° 14.504-v.28 jun.

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 28 de Junio a las 15,30 horas

Orden del día:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores, por tres años, un Director por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar tarjeta de entrada expedida por la Sociedad que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto, justificativo de su personalidad. — En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósito expedidos por los Bancos.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante cartas-poderes presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Junio .. de 1935.

Gerente

e.7 jun.-N.° 14.367-v.25 jun.

"EDITORIAL LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima

Se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará al día 25 de Junio a las 18 horas, en el local social Rivadavia 2150, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance del Décimo segundo ejercicio anual, correspondiente desde el 1.° de Mayo de 1934 al 30 de Abril de 1935.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Alejandro Castiñeiras, secretario.

e.8 jun.-N.° 14.374-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL, GUTIERRES Y DE LA FUENTE LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 junio 1935, a las 10 horas, en Charcas 4056.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico. Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1935.
2.° Elegir un Director titular por tres años, un Director suplente por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3.° Modificación al artículo 24 de los Estatutos.

El Presidente.

e.14 jun.-N.° 14.469-v.1.° agost.

"COLUMBIA"
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 409, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, el Balance General, inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1935.
2.° Elegir tres Directores titulares, por dos años, por terminación del mandato, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Silvio J. Merlo, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.
3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Directorio.

e.7 jun.-N.° 14.359-v.25 jun.

THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
(Sociedad Anónima)
Lavalle 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle Lavalle 499, el día 8 de julio de 1935, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio décimoquinto vencido el 31 marzo 1935.
2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 jun.-N.° 14.478-v4 jul.

SOCIEDAD SUDAMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 12 de julio de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplentes, para el ejercicio de 1935 - 1936.
4.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Directorio

e21 jun.-N.° 14.681-v10 jul.

SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de julio, a las 9.30 horas, en Pringles 537, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Reparto de utilidades y asignación al Síndico.
3.° Elección de 1 Director titular y Síndicos
4.° Designación de 1 accionista, para firmar el acta.

Celedonio V. Pereda, presidente.

e.21 jun.-N.° 14.676-v.10 jul.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28 y 30 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía llama a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación del Artículo 36 de los Estatutos Sociales, en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea, en la Administración, calle Lima 229.
2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, aceptar cualquier modificación que el P. E. o sus agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, y Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 11 de Julio p. v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 6 de Julio p. v., inclusive como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Secretario.

e.21 jun.-N.° 14.668-v.10 jul.

FLAIBAN & CAMILLONI LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de julio de 1935, a las 15 horas, en el local social, Victoria 3242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 15 de abril ppdo.
2.° Elección de Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones o certificados, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

Camilo Camilloni, presidente.

e.8 jun.-N.° 14.381.-v.26 jun.

ERNEST C. GUTH & Co.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 28, a las 15 horas en Garay 2858, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Remuneración del Director Gerente.
3.° Honorarios del Síndico.
4.° Elección de Directores y Síndicos.
5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 jun.-N.° 14.414-v.26 jun.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY
San Martín 201 — 7.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 29.° ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en un banco de la Capital, presentando el certificado que acredite dicho depósito, o bien en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.242-v.22 jun.

"LANERA RIOPLATENSE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Monasterio 359, el Sábado 13 de Julio, a las 16 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Aumento del capital social hasta un millón de pesos.
2.° Reforma de los artículos 4.°, 5.°, 9.°, 19 y 28 de los Estatutos sociales.
3.° Ratificación del nombramiento de dos Directores hecho por el Directorio.
4.° Elección de un nuevo Director.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Directorio.

e.22 jun.-N.° 14.684-v.11 jul.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la "Asamblea General Extraordinaria" que tendrá lugar el día domingo 30 de junio de 1935, a las 14 horas, en su local social, Camargo 870, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Aprobación de la reforma de los Estatutos.
3.° Nombramiento del Tribunal de Hesed Chel Emeth.
4.° Renovación del Consejo Directivo por renuncia colectiva, de acuerdo a la nueva reforma, como ser: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, nueve (9) vocales y dos revisores de cuentas. (Constituído dicho C. D. de 17 miembros).
5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente: Alberto Hazan, presidente. — Moisés Cohen, secretario.

e.22 jun.-N.° 14.682-v.28 jun.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 15.° ejercicio, que tendrá lugar el día Miércoles 26 del corriente mes a las 21.30 horas, en el local de la Comisaría 3ra., calle Lavalle número 1086, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del décimoquinto ejercicio vencido (1934 - 1935).
b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la Junta Directiva por el período 1935 - 1936; y
c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Pedro Auli, secretario general.

Buenos Aires, Junio 13 de 1935.

e.14 jun.-N.° 14.511-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "VILLA SAHORES"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Junio corriente, a las 16 horas, en el local social Boulogne Sur Mer 522.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 jun.-N.° 14.418-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "BARBADAT"
Compañía Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación parcial de la Sociedad.
2.° Disminución del capital suscripto.
3.° Modificación de los Artículos 1 18, 28 y 29 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

El Directorio

e.11 jun.-N.° 14.434-v.28 jun.

CASA AMERICA

Avenida de Mayo 959 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima Casa América Limitada, para el día sábado 6 de julio del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 959, de esta Capital, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Reforma de estatutos, reintegración y reducción de capital.
II. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir, deberán depositar sus acciones "al portador", con tres días de anticipación a la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad.

e.15 jun.-N.° 14.550-v.4 jul.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Avenida de Mayo 651, el 27 de junio de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.5 jun.-N.° 14.325-v.25 jun.

CLINICA MARINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe, 3668, el día 28 de junio, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres titulares y tres suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 24 de los estatutos, que dice:

"En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante cartas, que podrán presentarse al Presidente, hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que depositarán en el archivo social. el derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Reglamento".

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Miguel Angel Marini, presidente.

e.8 jun.-N.° 14.411-v.26 jun.

(S. A. F. I.)
SOCIEDAL ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 del corriente, a las 16 horas, en Parral 587, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio 1934.
2.° Consideración de las Memorias y Balances de 1933 y 1934.
3.° Disolución de la sociedad o continuación de la misma.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio .. 1935.

e.8 jun.-N.° 14.392-v.26 jun.

SLARA LTDA. S. A. AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Arribeños N.° 896, el día 28 de junio de 1935, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935.

El Directorio.

e.7 jun.-N.° 14.360-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 junio próximo a las 16 horas, en el local social, calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Consideración del Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico.
2.° — Sanción de la distribución de las utilidades.
3.° — Elección del nuevo Directorio, Síndico y suplentes.
4.° — Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente el Acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada.

El Directorio.

e.10 jun-N.° 14.388-v.27 jun.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social, por adquisición de 2.500 acciones, por sorteo y pagaderas al contado, a la par, con imputación al Fondo de Reserva propuesto a la Asamblea General Ordinaria con ese objeto y si ella le presta su aprobación.
2.° Modificación de la redacción del artículo 5.° de los Estatutos, si fuese aceptada la reducción del capital.
3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los Sres Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

El Presidente

e.10 jun.-N.° 14.386.-v.27 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617, el día 28 de Junio a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 26 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal que terminan sus mandatos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Convócase también a los señores Accionistas, de acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, para celebrar, a continuacin de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para solicitar ante el P. E. la aprobación de las reformas que se sancionen, aceptar las modificaciones que el P. E. o sus Agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 25 de Junio, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617.

El Directorio.

e.8 jun.-N.° 14.408-v.27 jun.

COMPAÑIA YUMIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Administración, calle Azopardo 1050, el día 12 de julio p. v., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

e.15 jun.-N.° 14.558-v.4 jul.

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 29, a las 11 horas, en 24 de Noviembre número 62, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Secretario

e.8 jun.-N.° 14.413-v.26 jun.

Sociedad Anónima "BARBADAT" Compañía Comercial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
El Directorio.
e.11 jun.-N.° 14.434-v.28 jun.

ROWIG CLUB ARGENTINO

Convocatoria I

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se reunirá el día 28 junio 1935, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro Naval, Florida esq. Córdoba, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido de junio 1.° 1934 a mayo 1935.

2.° Elección de vicepresidente, secretario, protesorero, subcapitán, dos vocales, cinco suplentes, y dos revisores de cuentas. (Art. 6.° y 7.°, Estatutos).

3.° Designación del doctor Jorge Casares como socio honorario del Club, según mandato de la Asamblea General Ordinaria de junio 28 de 1934.
4.° Modificación de los artículos 4.°, inciso d); 8.°, 10, 12, 15 y 23 del Reglamento General, según se propone en la Memoria (Cap. V).
5.° Agregar los artículos 24 bis y 25 bis, al Reglamento General, igualmente propuesto en el mismo capítulo.
6.° Aprobación de la "Disposición Transitoria" propuesta en el mismo capítulo.
7.° Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, Junio 1935. — Adolfo A. Rivarola, Secretario Hon.
Nota: A fin de comprobar la asistencia, los señores socios deberán firmar el libro que a este efecto estará en el local donde se celebrará la Asamblea.
e.22 jun.-N.° 14.647-v.27 jun.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO", S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y 354 del C. C. se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1935, a las 11 horas, en el local, Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la cesión del contrato con la Compañía Industrial e Comercial de Petróleo, S. A.
2.° Reducción del capital social.
3.° Considerar un contrato de explotación de la mina "José Segundo", autorizando al Directorio para realizarlo directamente por asociación con otra empresa o sociedad, o por obtención de regalía.
4.° Distribución de fondos o determinación de su destino.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar sus acciones o recibos bancarios, tres días antes (Art. 17), a la fecha indicada.
El Directorio.
e.22 jun.-N.° 14.649-v.11 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA VILLA QUINTEROS

Sociedad Anónima
(En liquidación)

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 8 de julio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de abril 1935.
2.° Liquidación de la compañía y estado de sus cuentas.
3.° Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular.
4.° Nombramiento de un directorio liquidador, síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio
e.15 jun.-N.° 14.537-v.8 jul.

CLUB DEL PROGRESO

Convocatoria

Conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 12 del actual y a lo que dispone el artículo 27.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Club del Progreso, el día 28 del actual a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2.° Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva que terminan en sus mandatos: Presidente: señor Pedro Nazar Anchorena; Secretario: doctor Santiago Torres Blanco; Tesorero: don Carlos E. Beckford, y Bibliotecario: Coronel don Manuel Rawson. — Dos vocales titulares en reemplazo de los señores don Mariano Saavedra Elía y don Gerardo Noorthoorn, que terminan en sus mandatos.
3.° Elección por dos años de tres vocales suplentes en reemplazo de los señores don Jorge B. Sinclair, doctor Edmundo A. Berrondo y Arquitecto don Carlos Alberto Espina, que terminan en sus mandatos.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio .... de 1935.
Pedro Nazar Anchorena, presidente. — Santiago Torres Blanco, secretario.
e.19 jun.-N.° 14.621-v.28 jun.

E. MONTAGNAC LTDA.
(Cuchillería y Orfebrería, S. A.)

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29-6-1935, a las 15 hs., en Esmeralda 346, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.
El Directorio.
e.6 jun.-N.° 14.354-v.24 jun.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 18 de julio de 1935, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una central telefónica automática y teléfonos automáticos internos, para el Hospital Vicente López y Planes, situado en General Rodríguez, F. C. O. Para bases de licitación y demás datos, ocurrir Reconquista N.° 269, oficina N.° 5.
La Comisión de Obras.
e.19 jun. v.28 jun.

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1935, a las 10.30 horas, para la provisión de leche y manteca; a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham, con destino al Hospital Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de cinco meses, a contar del 1.° de agosto próximo. Por informes dirigirse a la Secretaría del mencionado establecimiento.
Las Inspectoras.
e.19 jun. v.28 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitación de Casa

1.° Llámase a licitación para el 10 de julio, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas con destino a la instalación del Juzgado de Paz Letrado N.° 1.

2.° Las casas deben estar ubicadas en el radio comprendido entre las calles Nazca, Segurola, Rivadavia y Juan B. Alberdi, o en sus inmediaciones y constar de siete habitaciones y una para personal de servicio.
3.° Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de $ 2.— m|n., acompañadas de un croquis de la casa ofrecida, en sobre cerrado y lacrado, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria N.° 344), antes del día y hora indicados en el apartado 1.°, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.
Dirección de Administración, Junio 18 de 1935.
e.24 jun.-v.3 jul.

Dirección de Administración

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a partir del 24 del corriente mes de junio, para la adquisición de los artículos de uso y consumo declarados desiertos en la licitación pública efectuada el 1.° de abril ppdo., indispensables durante el segundo semestre del año en curso a los establecimientos dependientes de este Ministerio.
Los artículos a adquirir corresponden a los siguientes rubros: almacén, carnicería, molino, leche, manteca y huevos, verduras y frutas, combustible, limpieza, bazar y menaje, ropería, trajes y ponchos encerados, materiales de calzado, escobería, materiales de construcción, materiales de electricidad, artículos sanitarios, artículos de escritorio, ferretería, forrajes y alimentos para aves, semillas.
Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 28 del corriente mes de junio, a las quince horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344.
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.
e.24 jun.-v.28 jun.

Ministerio de Marina

División Ingeniería Civil

Hasta el día 17 de julio próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de ocho casas para personal con familia a construirse en la zona de Baterías de Puerto Belgrano.
Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan.
En cuanto a los planos de las obras a contruir serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe. Un juego completo de los documento citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas pudiendo éstas presentarse a richo funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.
18 jun.-v.27 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 91.648-1935-M.A.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diversas herramientas de perforaciones a cable, con destino al Servicio Hidrogeológico y Perforaciones, de la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Junio de 1935, a las 16 horas.
Horacio Ibarlucía, Director de Administración.
e.23 mayo-v.24 mayo
e.22 jun.-v.25 jun.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 22 julio 1935, entre las 14 y 15.30 horas, por: instrumentos medición (pliego N.° 3339); elementos cerrajería (3340); muebles laboratatorio (3341); cables de acero (3342); empaquetaduras (3343). Retirarlos, Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.
e.21 jun. v.1.° jul.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación forestal de lotes en el Territorio de Formosa.

De conformidad con las disposiciones del Decreto del 30 de abril del corriente año, llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de junio próximo, para la explotación forestal de seis lotes en el Te-

rritorio de Formosa, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital.

Los lotes ofrecidos en explotación. son los que se enumeran a continuación, con las siguientes superficies: Lote 20, zona A, de 10.000 há.; lote 25, zona A, de 10.000 há.; lote 44, zona A, de 10.000 há.; fracción I, compuesta por los lotes 1, 2 y 15 de la Colonia Ituzaingó, de 7.500 há.; fracción II, compuesta por los lotes 3, 4, 13 y 14 de la Colonia Ituzaingó, de 10.000 há.; fracción III, compuesta por los lotes 11, 12, 20, 21 y 22 de la Colonia Ituzaingó, de 10.000 há.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1.° del pliego de condiciones, las propuestas podrán presentarse hasta el día 15 de junio de 1935.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

Melitón Díaz de Vivar, director general.

e.15 jun.-v.25 jun.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 1.° de agosto, a las 14 horas, para la construcción del "Gran Hotel Llao-Llao", Península del mismo nombre, sobre el Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, previo pago de $ 30.—

Víctor Pinto, director secretario.

e.15 jun.-v.25 jun.

Llámase a licitación pública par el día 1.° de agosto, a las 14.30 horas, para la construcción del edificio de la oficina de la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, en San Carlos de Bariloche

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, previo pago de $ 20.—

Víctor Pinto, director secretario.

e.15 jun.-v.25 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 11.968 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.22 jun.-v.27 jun.

(Expte. 11.296.DC.935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la fabricación y provisión de férulas y tubos de reducción de latón, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.19 jun.-v.25 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Juan, Por Tanti y Chancani, tramo Dos Ríos, Sagrada Familia, $ 377.548.—

Hasta el día 21 de Junio en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 27 de Junio a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 mayo N.° 2022-v.3 jun.
e.24 jun.-N.° 2022-v.27 jun.

Licitación pública de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes y La Poma por la Cuesta del Obispo. — Plan de Conservación. 167 Kms. — Salta. — $ 32.691.20.

Hasta el día 17 de julio en el Juzgado Federal de Salta o para el día 23 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 jun.-N.° 2078-v.27 jun.
e.19 jul.-N.° 2078-v.23 jul.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. San Antonio, de San Antonio a Rambloncs por Icaño. — Catamarca. Ley 5315. — $ 53.811.—

Hasta el día 17 de julio en el Juzgado Federal de Catamarca o para el 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 jun.-N.° 2080-v.27 jun.
e.19 jul.-N.° 2080-v.23 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco por Angélica, tr. Clasellas-S. Francisco. — Prov. de Sta. Fe. — $ 2.532.397.—

Hasta el día 18 de junio en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mayo-N.° 2016-v.29 mayo
e.21 jun.-N.° 2016-v.25 jun.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Idiazábal, de Idiazábal a Ordóñez y al campo General Paz, Provincia de Córdoba. — Ley 5315, pesos 10.140,— moneda nacional.

Hasta el día 19 de junio en el Juzgado Federal de Bell-Ville o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.27 mayo-N.° 2020-v.31 mayo
e.22 jun.-N.° 2020-v.26 jun.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a las estaciones La Luisa y Todd, pesos 67.743,— m|n.

Hasta el día 19 de junio en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 26 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 mayo-N.° 2018-v.31 mayo.
e.22 jun-N.° 2018-v.26 jun.

Licitación pública de las obras del camino de San Julián a Lagos Pueyrredón, Posadas y Belgrano. Salida de San Julián, Km. 0 a Km. 24.395, $ 53.423,

Hasta el día 16 de Julio en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 22 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal .

e.22 jun.-N.° 2.069-v.26 jun.
e.18 jul.-N.° 2.069-v.22 jul.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de julio de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un grupo electrógeno con sus accesorios y dispositivos en el Colegio Nacional "Carlos Pellegrini" de Pilar (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán presupuesto y pliego de condiciones gratuitamente.

e.17 jun.-v.26 jun.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Julio de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor, previo desarme del existente en el Palacio Arzobispal.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley, y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones gratuitamente.

e.22 jun.-v.2 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 951|35

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de estanterías metálicas en el edificio de estos ferrocarriles, en el Puerto Nuevo, de acuerdo con las características y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 951|35.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, San José 180, 4.° piso, el día 30 de julio de 1935, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 5.— m|nacional c|uno.

La Administración.

e.24 jun.-v.3 jul.

Expedientes: O. C. 558|35; O. C. 404|35; O. C. 603|35; O. C. 289|35; O. C. 2041|34; O. C. 696|35; O. C. 430|35; O. C. 1677|34; O. C. 92|35; O. C. 247|35; O. C. 586|35; O. C. 787|35.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de julio de 1935, vestuario (O. C. 558|35).

16 de julio de 1935, acero dulce en barras y chapas (O. C. 404|35).

17 de julio de 1935, gatos para vía (O. C. 289|35).

18 de julio de 935, alambres de acero y de hierro galvanizado y telas de bronce (O. C. 603|35).

19 de julio de 1935, bulones, arandelas chavetas remaches, tornillos y tuercas (O. C. 2041|34).

22 de julio de 1935, gelinita, fulminantes y mechas (O. C. 696|35).

23 de julio de 1935, repuestos frenos "Westinghouse" (O. C. 430|35).

24 de julio de 1935, aparatos portátiles para rectificado cilindros de las locomotoras (O. C. 1677|34|1).

25 de julio de 1935, máquina para hacer trabajos de torneado en cajas de ejes de locomotoras (O. C. 92|35).

26 de julio de 1935, tramos de acero dulce (O. C. 247|35).

29 de julio de 1935, tensores para riendas de postes telegráficos (O. C. 586|35).

30 de julio de 1935, fresadoras (O. C. 787|35).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Licitaciones, a las 15 de los días señalados y en presencia de los proponentes interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la mencionada oficina y retirarse de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se asigna.

La Administración.

e.15 jun.-v.25 jun.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de esta Contaduría General, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Sánchez**, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo por $ 643,05 m|n., que por resolución número 4182, dictada en la causa fiscal N.° 356|933, le ha sido formulado; todo bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e.19 jun.-N.° 53-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Bustinza**, ex encargado de la estafeta "Vázquez Distrito 21", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 280,94 m|n., importe de la deuda que dejó en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 146|1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e.19 jun.-N.° 57-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín A. de la Torre**, ex encargado de la estafeta "Saladillo Norte Distrito 2.°", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 120.76 m|n., importe de la deuda que dejó en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 46| 1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e.19 jun.-N.° 58-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Ramón Caimi Garmendia**, ex cónsul argentino en San Sebastián, y don Elías Olivares, fiador solidario, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.249,65 m|n., importe a que se refiere la resolución N.° 4194.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e.19 jun.-N.° 54-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores **Raimundo Mönch** y Sucesión de don **Emilio J. Luxardo**, para que en el término de diez días, a contarse de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a orden de la misma la suma de $ 10.020 m|n., por los conceptos a que se refiere la resolución 1049|935, bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e.19 jun.-N.º 55-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfonso García**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 130,68 m|n., importe del cargo formalizado a su afianzado Patricio Luis García, y reposición de fojas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 70| 1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e.19 jun.-N.º 56-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor **Román Fidel González**, ex Ayudante Principal de la Primera Región Naval, para que por sí o apoderado comparezca a responder de un cargo valor de $ 550 m|n., en la C. F. N.º 14|1935; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la Publicación $ 30.

e.19 jun.-N.º 59-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Arturo H. Massa**, en 1928, a cargo del Consulado General Argentino en Amsterdan, Holanda, para que en el término de diez días, desde la primera publicación de este edicto, conteste por sí o apoderado, el cargo que le ha formalizado esta Contaduría General, en la Cuenta N.º 2568 de 1930, en virtud de resultar una diferencia de $ 283,51 o|s., entre lo recaudado e ingresado por aquella oficina consular; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—

e.12 jun.-N.º 52 s|p.p.-v.24 jun.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Camafreitao Comafreita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Pomilio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenis Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Ortiz** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.

El Secretario.

e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. —

El Secretario.

e.7 º jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que víctima el obrero don **Hipólito Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que. hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Giampaoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Barrón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente del que fué víctima el obrero don **Juan Montalto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935. —

El Secretario.

e.15 jun. v|23 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depenedencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dus Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar

Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.

El Secretario.

e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Anglese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Donato** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1935.

El Secretario

e.8 jun.-v.16 jul

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización ex la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima elobrero don **Julio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Remigio Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

El Secretario.

e.8 jun.-v.16 jul

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Schorkhaber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cassello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

— El Secretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctiva el obrero don **Albino Cesari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935

— El Secretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que [illegible]

Buenos Aires, [illegible]

— El Secretario.

[illegible] jun.-v.29 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ernesta Longobardi de Gattamorta**, en su carácter de viuda del empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Augusto Francisco Nicolás Angel Gattamorta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Zoila Alvarez de Mateu**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Mateu.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Teresa Cicia de Sastro**, en su carácter de viuda del ex Caballerizo de la Presidencia de la Nación, don Antonio Sastro.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Gilda Rosa Moresino de Castelli**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique Leonardo Castelli.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Secretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Genezia Cavaglia de Sasso** y doña **Susana María Amalia Sasso**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Colegio Nacional Buenos Aires, don Benjamín Venancio Sasso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Secretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina Angelone de Bignatte**, para sí y sus hijos menores Carmen, Amelia, Pablo, Pedro y José Bignatte, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Pedro Bignatte.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Santina Ghiselli de Borgo**, para sí y sus hijos menores Ofelia y Carlos Borgo y doña Clara Borgo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Obras Sanitarias de la Nación, don Orfeo Borgo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Antonia Asensio López de Turienzo**, para sí y sus hijos menores Agustín, Antonio, José María y Juan Turienzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guardiacárcel de Santa Rosa, don Santos Turienzo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Andrea Santos Blanco de Olivar**, para sí y su hija menor Manuela Jesusa Olivar, en su carácter de esposa e hija legítima del ex jubilado, don Antonio Olivar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Del Coll de Russo**, para sí y sus hijos menores Pascualina, Ana María Nélida, Antonio, Roque, Angélica Magdalena, Isabel Margarita, Josefina María Amelia Russo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Russo.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina Ana Puppo de Borda**, y doña **Eva Clesia** y **María Elena Borda**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Fernando Borda.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosalía Raimunda García de Medina**, en su carácter de esposa del jubilado, don Luis Ismael Medina.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Juana Marta Monros de Giurleo**, para sí y sus hijos menores Lidia Azucena, Luis Angel, Roberto, y María del Carmen Giurleo, y en representación de sus hijastros Irma Clara, Nilda, América Giurleo, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Juan Giurleo.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Matilde Inés Badel de Isosta**, para sí y sus hijos menores Heraldo Alejandro, Bilma Luisa, Noemí Matilde, Orlando René, y María Delia Isosta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Alejandro Severo Isosta.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clotilde Ramírez de Farina**, para sí y su hija doña **Clotilde María Farina**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José Farina.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.
El Secretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Julia Mamani**, para sus hijos menores Manuel Saturnino, Rafael Alberto y Luz Jorgelina Quintana, en su carácter de hijos del ex jubilado, don Damián Quintana.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
El Secretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Julia Aragón de Pascual**, para sí y sus hijos menores Julio Jesús y Raquel Antonia Pascual, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Hipólito Sixto Pascual.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina Campa de Rom**, para sí y su hijo menor Carlos Ramón Rom, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Claudio Rom.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Matilde Inés Badel de Isosta**, para sí y sus hijos menores Heraldo Alejandro, Bilma Luisa, Noemí Matilde, Orlando René y María Delia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Alejandro Severo Isosta.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Lozano**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. —José Mancinelli, secretario.

e-12 junio N.° 00.810-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Horacio Nicol, procesado por el delito de robo, causa N.° 9777, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-12 junio N.° 00.806-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Fortunato**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-12 junio N.° 00.807-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Pitiga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 junio N.° 00.808-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Fernández, Oscar Martorano, Jorge Morro y Eduardo Dartiguelongue**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1935. — **José Mancinelli, secretario.**

e.15 mayo-N.° 685 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Cecilia Zanello de Tolazzi.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e12 jun.-s.pp.-N.° 803-v19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Baumblatt**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.
e-12 junio N.° 00.809-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Pérez (a) "El Negro"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 708 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Julio A. Escobar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.31 mayo-N.° 745 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza, al señor Alberto J. Salazar, para comparecer a tomar la participación que le corresponda, en el término de tres días, en el juicio de apremio que le ha promovido el Fisco Nacional (Aduana de Rosario), bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciere.
Rosario, Junio 5 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.19 jun-N.° 00.814-s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Maximino Cabalo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio seis de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-12 junio N.° 00.811-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de la Zona 2.ª, Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Bahía Blanca s.| número, entre San Blas y Médanos, parroquia 20, manzana 202, parcela 14, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (juicio N.° 52, año 1935), bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.19 jun-N.° 00.816-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Santillán Padilla**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.19 jun.-N.° 834 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Goldman de Smud**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 jun.-N.° 837 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José o Pedro Sude**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 jun.-N.° 838 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Baltazar Talevi**, para que dentro del término de 30 días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Junio ... de 1935. — César S. Vázquez, secretario.
e.19 jun.-N.° 839 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Eusebio Gómes, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Giménez Riche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.19 jun.-N.° 841 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Teodosio Munno**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 jun.-N.° 842 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por el **Club Social Sueco**.
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 jun.-N.° 840 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Turull**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio siete de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-12 junio N.° 00.812-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del Presente, a **Luis B. Luchini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento en el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 jun.-N.° 843 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix R. Armesto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por coparticipación en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 jun.-N.° 844 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe María de Vallaines**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 jun.-N.° 845 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Alberto Basaldúa**, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el sumario que se el sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 jun.-N.° 846 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Bozzolini**.
Buenos Aires, Abril 11 de 1935. — Rafael E. Ruzo, p. a. s.: Lucio L. Meléndez, secretarios.
e.19 jun.-N.° 847 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil doctor Man[illegible] Orús, llama durante treinta días, a h[illegible] rederos y acreedores de don **Juan W[illegible] Mitchel**.
Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Rafael E. Ruzo, p. a. s.: Lucio L. M[illegible]léndez, secretarios.
e.19 jun.-N.° 848 s|p.p.-v.26 ju[illegible]

El Juez en lo Civil, doctor Manu[illegible] Orús, llama durante treinta días a he[illegible]rederos y acreedores de don **Luis D[illegible] Pace**.
Buenos Aires, Junio 16 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e.19 jun.-N.° 849 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Leandro Lequerica**.
Buenos Aires, Junio 16 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e.19 jun.-N.° 850 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Gutiérrez o Luis Geriani o Luis Riquelme (a) "El Rubio" o "El Chileno"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.19 jun.-N.° 832 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel D. Mologni**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.19 jun.-N.° 833 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Zona 2.ª, Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Bahía Blanca, s.| número, entre San Blas y Médanos, parroquia 20 B., manzana 202, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (juicio N.° 54, año 1935), bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.19 jun-N.° 00.817-s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **José Esteban Batalla**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.19 jun.-N.° 835 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don Carlos Dardano.
Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y empleza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ponce de León**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.12 jun. s.p.p.-N.° 00802-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Sancho Bernus**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de complicidad en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 7 de Junio de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.
e-12 junio N.° 00.813-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Malvasio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 mayo-N.° 681-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Otero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 jun.-N.° 795 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Napoleón Roca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 mayo-N.° 707 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 705 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Faustino Rodríguez**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 jun.-N.° 00.762-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Esperidión Teobaldo o José Antonio Correa o Martín o Manuel Fernández o Antonio Rodríguez de apodo "El Cunta" o "El Brasilero" o "El Curita" y a Blanca Rojo de Aldunate**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y circulación de billetes de banco del valor de diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Secretaría a cargo de Osvaldo P. Arriola.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Osvaldo P. Arriola.
e.5 jun.-N.° 00.766-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Candia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 772 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Calvo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.— Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 mayo-N.° 747 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl **Perazzo Naón**, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Ignacio Martínez**.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.23 mayo-N.° 704 s|p.p.-v. 2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celestino A. Lagorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 84, C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 683 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Jurnet**, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.31 mayo-N.° 746 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Fernández López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.5 jun.-N.° 770 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Senko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 mayo-N.° 711 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Ismael Salvatore**.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.31 mayo-N.° 00740 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Roberto Scalmana, Héctor Torres y Armando Antonio Barbaro o Barbazo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 688 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victoria Ambrosetti Villa**.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.
e.15 mayo-N.° 679-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 mayo-N.° 709 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alicia Clotilde Romano de Ponce de León**.
Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.15 mayo-N.° 680-s|p.p.-v.21 jun.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Félix Bajraj**.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Manuela Santibáñez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 760 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pancho Gorvina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.5 jun.-N.° 761 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Juan Zielinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.31 mayo-N.° 748 s|p.p.-v. 6 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Margarita Wilson**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.31 mayo-N.° 749 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Luisa o Dolores María Luisa Guerrero de Rodríguez**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.12 jun.-N.° 796 s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Francisco Adamo**.
Buenos Aires, Mayo... de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.12 jun.-N.° 794 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Bartolo Bergese (a) "Falabraca"**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun-N.° 00.763-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José M. Martínez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.° 00.764-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Salini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 712 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leopoldo Sahores**, procesado por el delito de falsificación firma y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 mayo-N.° 715 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rosa Guerrieri de Guarto**, procesada por el delito de corrupción (causa número 9.616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 mayo-N.° 710 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Elisa Raquel María Crosignani de Castiglia.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.21 mayo-N.° 701 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 771 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Andrés**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.° 769 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Atilio Longi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.15 mayo-N.° 684 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Secundino Ríos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 687 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martha M. Molina o Martha Molina.**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 750 s|p.p.-v.5 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Marcelino Papaleo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.5 jun.-N.° 00.767-s|p.p.-v.12 jul.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Paola o Paulina María Hosch.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mayo-N.° 702 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 751 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Grüning Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 753 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan De Rosa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 754 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Laricchia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 755 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Mauriño, Aurelia Menéndez, Roberto A. Prince, Habib Cosma y Eugenio Antonio Castro**, procesados por estafa; **Lizardo Fernández o Francisco Rodríguez, Edmundo Vozzi y Julio Enríquez**, por defraudación; **Moisés Roizen**, por quiebra; **Antonio García y Alfredo Acevedo**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.31 mayo-N.° 756 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Antelo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Sec. del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 jun.-N.° 00.765-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Fraidkes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "recurso", bajo apercibimiento de seguírsele el juicio correspondiente con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Ambrosio Romero Carranza, secretario.

Lugar del Juzgado: Palacio de Justicia, subsuelo.

e.31 mayo-N.° 00739 s|p.p.-v6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00741 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José J. Marini y Alfredo Marini**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00742 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor R. D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Carolina Villegas o Carolina Vilella o Rufina Delia Navarro de Vilella o Rufina Navarro, viuda de Vilella**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.31 mayo-N.° 00738 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulbit Laffet**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 jun.-N.° 836 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Azucena Noguera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Junio 3, de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00801-v.19 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona o Romana Ilzarbe**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.23 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Luis A. Bado**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.° 773 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en la provincia de Buenos Aires; sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Jorge Rajnovich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al impuesto interno nacional, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Junio 4 de 1935. — Francisco J. Manegazzi, secretario.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00804-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00805-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **David Rowner**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00800-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio R. Biagosch**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 00743 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Artemio Marinozzi.**

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.23 mayo-N.° 698 s|p.p.-v.2 jul

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **León Deveze.**

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 775 s|p.p.-v.12 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mateo Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.23 mayo-N.° 714 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Tito T. Suárez, Eduardo Spalaccini y Ricardo Gortari**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se les sigue por infracción al artículo 269 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Patricio M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.

e.15 mayo-N.° 686 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Regalado Hade**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 713 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Scandroglio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 706 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez Dr. José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Suárez.**

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 776 s|p.p.-v.12 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Chiniqui**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e.23 mayo-N.° 716 s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lola González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.° 00.768-s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Samuel Giesutti, Irsutti o Essutti.**

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 752 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Di Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 717 s|p.p.-v.2 jul

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona Madina o Romana Madina o Ramona Madina de Gil o Romana Madina de Gil**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.15 mayo-N.° 682-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Lucero o Ana Beloso de Vallazza**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 jun.-N.° 798 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Samoya**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 jun.-N.° 799 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Batalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 jun.-N.° 797 s|p.p.-v.19 jul.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich N.° 2153, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste una propiedad situada en la calle Argerich N.° 2153 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. César y Antonia T. de Taurizano", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.527,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 830-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Las Bases 122, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-2380 y en el local de venta U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Instancia en la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido nombrado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle Las Bases N.° 122 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ottomar Von Baczko", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.718,23 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3789 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun-N.° 921 s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía 1170, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Manuel Eguía N.° 1170, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alfredo Antiñolo", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.203,61 m|l., comisión 2 o|o, seña 5 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 823-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Evaristo Carriego número 1164, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Evaristo Carriego N.° 1164 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Joaquín Oliver, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.226,38 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 824-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 101,02 metros cuadrados, situada en la calle Robertson N.° 1294, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste una propiedad sita en la calle Robertson N.° 1294, de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Luis María Sánchez", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.676,38 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jul.-N.° 931-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía 1124, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Manuel Eguía N.° 1124, de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juan Cruz Andrade, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.192,22 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 826-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Chimborazo 2239, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-2380 y en el local de venta U. T. 37 Rivadavia 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate un inmueble sito en la calle El Chimborazo N.° 2239, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juan Vieytes", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.843,01 m|l., seña 5 o|o, comisión $ 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e19 jun.-N.° 819 s|pp.-v5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero N.° 181, será subastada el día 5. de Julio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Leiva esq. Guzmán.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble, sito en la calle El Hornero N.° 181 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Joaquín Orbegozo", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 12.869, 87 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. —Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jul.-N.° 820-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Amalia N.° 371, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185 y 54-4380.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate una propiedad sita en la calle Amalia N.° 371 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Domingo Garré", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.656,12 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun-N.° 829-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 120,416 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 622, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate una propiedad situada en la calle Carhué N.° 622 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. José Antúnez", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 15.307,45 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 828-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Membrillar 990, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle Membrillar 990 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. doña María Luisa Ferreyra, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.248,77 m|l., seña 5 o|o. comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun-N.° 827-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Humaitá N.° 7016, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185 y 54-4380.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Humaitá N.° 7016, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Teodoro Slanovic", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 18.201,34 m|l. Seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19. jun.-N.° 825-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados situada en la calle Las Bases N.° 157, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4330 y en el local de venta. U. T. 37 Rivadavia 7185 y 4516.

Edicto Judical

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero para que en pública subasta remate un inmueble sito en la calle Las Bases N.° 157 de ésta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Luis Bosco", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.788,36 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 818-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 149,017 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 290, será subastada el día 5 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle El Hornero número 290 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Angel Nazario Franco", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.128,14 m|l., comisión 2 o|o, seña 5 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 822-s|p.p.-v5 jul.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 180.798



Abril 30 de 1935. — Wertheimer Freres (Antigua casa Bourjois & Cía.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.944.

v-1.° jul.

Acta N.° 180.870



Marzo 18 de 1935. — Parfumerie F. Millot S. A., de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 23.021.

v-1.° jul.

Acta N.° 180.958

Marzo 22 de 1935. — Isaac Fliehman. — Para distinguir bebidas en general, no medicianeles alcohólicas a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.120.

v-1.° jul.

Acta N.° 180.987

MINERALEN

«J.F»

Marzo 23 de 1935. — Juan Colomic. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 23.083.

v-1.° jul.

Acta N.° 181.940

ANKARBOARD

Mayo 9 de 1935. — A. Hilding Ohlsson Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso número 24.107.

v-1.° jul.

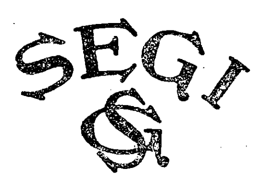
Acta N.° 181.426



Abril 12 de 1935. — Griet & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ m|n 900.000. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 23.569.

v-1.° jul.

Acta N.° 181.635



Abril 24 de 1935. — Sebastián San Román. — Para distinguir bebidas, de la clase 23. — Aviso N.° 23.787.

v-1.° jul.

Acta N.° 181.804

REECE

Abril 30 de 1935. — The Reece Button Hole Machine C.°, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de coser de todas clase, de la clase 5, menos máquinas para coser calzados. — Renovación de la N.° 90.503. — Aviso N.° 23.941.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.385

INDUSTRIA ARGENTINA
DERBY
MARCA REGISTRADA

Junio 6 de 1935. — Manuel M. Montaldo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, la vado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.519.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.293

Deutsche La Plata Zeitung

Mayo 31 de 1935. — Germán G. Tjarks y Emilio Tjarks. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida en junio 18 de 1935. — Renovación de la N.° 93.234. — Aviso número 23.864.

v 1.° jul.

Acta N.° 182.423

LA DIOSA DE LOS CEREALES
CERES

Junio 10 de 1935. — José Allande. — Para distinguir pan, tortas, bizcochos, galletas y galletitas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 91.118. — Aviso número 24.570.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.425

SEGI

Junio 10 de 1935. — Serafín Gilabert. Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.572.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.426

MAYO

Junio 10 de 1935. — Nueva Cervecería Argentina S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23, menos: bitter. — Renovación de la N.° 92.068. — Aviso N.° 24.563.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.481

CAFELISTO

Junio 12 de 1935. — Sindicato Lactona, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.620.

Acta N.° 182.565

LA ESMERALDA

Junio 15 de 1935. — Henry Mosich & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quinealllería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.703.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.462

PJO

Junio 11 de 1935. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir carbones para lámparas eléctricas, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.355. — Aviso N.° 24.588.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.463

NORIS CHROMO

Junio 11 de 1935. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.356. — Aviso N.° 24.589.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.551

Industria Argentina:



Junio 14 de 1935. — Casasco Hnos. — Para distinguir artículos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 92.177. — Aviso número 24.690.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.539

La Joie d'Elizabeth

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.673.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.507

AUTELCO

Junio 14 de 1935. — Automatic Telephone Manufacturing Company Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.194. — Aviso 24.655.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.533

PROTECTA

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.667.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.417

QUALITY

Junio 10 de 1935. — Will L. Smith S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.553.

v-1.° jul.

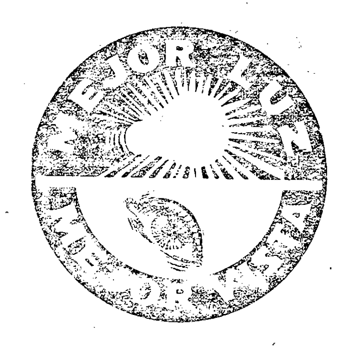
Acta N.° 182.419

CLORIS

Junio 10 de 1935. — Segundo Berro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.556.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.420



Junio 10 de 1935. — S. A. De Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluchlampen A. G. Fuer Uebersee), de Schafthausen, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.557.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.421

Stemcosol

Junio 10 de 1935. — Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.558.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.422



Junio 10 de 1935. — Miguel Echenique. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.571.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.432

COCINERO

Junio 10 de 1935. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.573.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.433

TARTANA

Junio 10 de 1935. — Arrocera Argentina, Frugone y Preve Ltda. S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 24.568.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.439

CUCARACHA

Junio 11 de 1935. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.598.

v 1.° jul.

Acta N.° 182.440



Junio 11 de 1935. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.599.

v 1.° jul.

Acta N.° 182.441

CHOLITA

Junio 11 de 1935. — José Farina. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 24.600.

v-1. jul.

Acta N.° 182.442



Junio 11 de 1935. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de junto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 91.101. — Aviso N.° 24.504.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.444

Gitelli Hnos.

Junio 11 de 1935. — Gitelli Hnos. — Para distinguir impresiones reproducciones y propaganda en general, de la clase 18. — Aviso N.° 24.575.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.427

MAMITA

Junio 10 de 1935. — Nueva Cervecería Argentina S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.591. — Aviso N.° 24.564.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.428



Junio 10 de 1935. — Nueva Cervecería Argentina S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.225. — Aviso N.° 24.565.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.429



Junio 10 de 1935. — Nueva Cervecería Argentina S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.224. — Aviso N.° 24.566.

v-1.° jul.

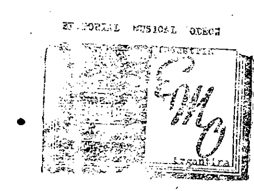
Acta N.° 182.430

TARTANA

Junio 10 de 1935. — Arrocera Argentina, Frugone y Preve Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.567.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.431



Junio 10 de 1935. — Transoceanic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.569.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.443



Junio 11 de 1935. — Severino Linder. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.976. — Aviso N.° 24.505.

v-1.° jul.

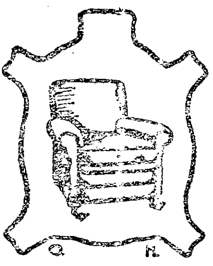
Acta N.° 182.445



Junio 11 de 1935. — Gitelli Hnos. — Para distinguir automóviles y coches fúnebres, de la clase 12. — Aviso N.° 24.574.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.447



Junio 11 de 1935. — Orioli Hnos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 96.682. — Aviso N.° 24.500.

v 1.° jul.

Acta N.° 182.449

LORD

Junio 11 de 1935. — Drei-S-Werk Schwabacher Spinnereinadel-und Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Schwabach, Baviera, Alemania. — Para distinguir púas en general para máquinas parlantes, de la clase 6. — Renovación de la N.° 91.715. — Aviso N.° 24.561.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.450



Junio 11 de 1935. — Drei-S-Werk Schwabacher Spinnereinadel-und Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Schwabach, Baviera, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 92.304. — Aviso N.° 24.560.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.486

CONDOR

Junio 12 de 1935. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir emplastos porosos, de la clase 2. — Renovación de la número 90.641. — Aviso número 24.612.

v-1.° jul.

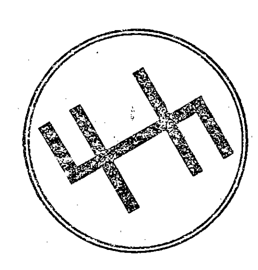
Acta N.° 182.454

LAPARIS

Junio 11 de 1935. — Pedro Verecsi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.577.

v-1.° jul.

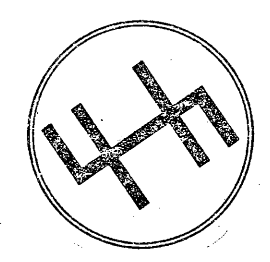
Acta N.° 182.457



Junio 11 de 1935. — Segovia Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.580.

v-1.° jul.

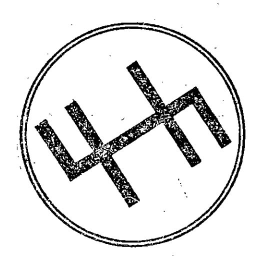
Acta N.° 182.458



Junio 11 de 1935. — Segovia Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número. — Aviso N.° 24. 581.

v 1.° jul.

Acta N.° 182.459



Junio 11 de 1935. — Segovia Hnos. & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 24.582.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.460

FABRIL

Junio 11 de 1935. — Fabril Argentina Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000,— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.583.

v 1.° jul.

Acta N.° 182.464

KINOMARKE NORIS E A

Junio 11 de 1935. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.357. — Aviso N.° 24.590.

v.-1.° jul.

Acta N.° 182.465

NORIS EXCELLO

Junio 11 de 1935. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.358. — Aviso N.° 24.591.

v.-1.° jul.

Acta N.° 182.466

EL SIGLO

Junio 11 de 1935. — Domingo Caste. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 91.066. — Aviso N.° 24.592.

v-1.° jul.

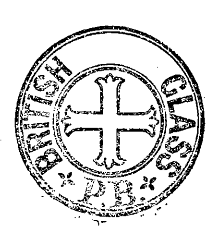
Acta N.° 182.467

CESPEDAL

Junio 11 de 1935. — Leopoldo Aparicio Céspedes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.593.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.469



Junio 11 de 1935. — Pilkington Bros. Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir artículos de vidrio y cristales en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 91.568. — Aviso N.° 24.595.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.470

GABINETE

Junio 12 de 1935. — Miguel Braslavsky. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la número 90.692. — Aviso N.° 24.607.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.471

FORTAL

Junio 12 de 1935. — M. Sánchez Chavez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.606.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.472

LA CALANDRIA

Junio 12 de 1935. — P. Hausamann. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.772. — Aviso N.° 24.605.

Acta N.° 182.473

Rafael Sammartino

Junio 12 de 1935. — Rafael Sammartino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.750. — Aviso N.° 24.604.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.475

TITANIC

Junio 12 de 1935. — Torres & Valenti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 91.436. — Aviso N.° 24.601.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.474



Marca Registrada

Junio 12 de 1935. — Eduardo Ferrer de Mora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.603.

v-1.° jul.

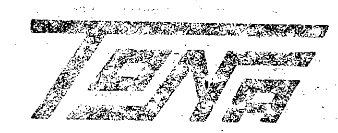
Acta N.° 182.482

PASUMA

Junio 12 de 1935. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — Aviso número 24.621.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.478



Junio 12 de 1935. — Salvador Tona. — Para distinguir alpargatas, zapatillas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y artículos para zapateros, de la clase 16. — Aviso número 24.618.

v-1.° jul.

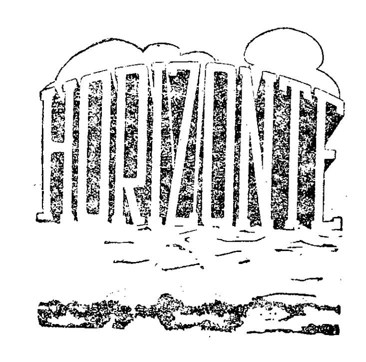
Acta N.° 182.479



Junio 12 de 1935. — Salvador Nicoloso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.619.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.480



Junio 12 de 1935. — Angel F. Schiavón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.584.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.461



Junio 11 de 1935. — N. Corah & Sons Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos artículos de perfumería y tocador en general. — Renovación de la N.° 91.655. — Aviso N.° 24.587.

v 1.° jul.

Acta N.° 182.501

FLEURS DE ROCAILLE

Junio 14 de 1935. — E. Daltroff et Cie., Propriétaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.629.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.503



Junio 14 de 1935. — Henry Heath Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 93.594. — Aviso N.° 24.631.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.504



Junio 14 de 1935. — Henry Heath Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 93.595. — Aviso N.° 24.632.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.506

A. G. B.

Junio 14 de 1935. — Les Successeurs D'Albert Godde Bedin & Cie. (Mondon & Cie.), de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de clase 15. — Renovación de la número 91.397. — Aviso N.° ....

v-1.° jul.

Acta N.° 182.560

PRINCEP

Junio 14 de 1935. — Arturo Goggia. — Para distinguir sombreros, de la clase 16. — Aviso N.° 24.696.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.650

LA CUCARACHA

Junio 14 de 1935. — José Grasso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.650.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.496

J. S. STAEDTLER STORK

Junio 14 de 1935. — J. S. Staedtler, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 24.624.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.498

OFFRANDE

Junio 14 de 1935. — Parfums Cheramy S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 92.285. — Aviso 24.626.

v-1.° jul.

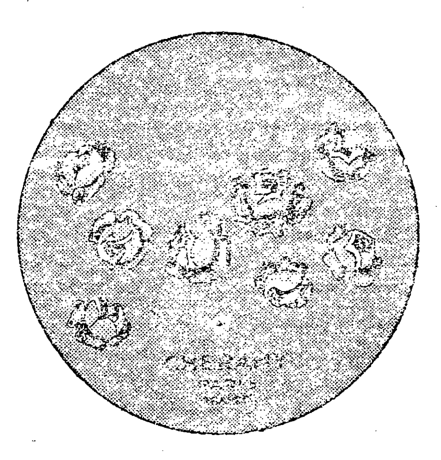
Acta N.° 182.499

FAUSTA

Junio 14 de 1935. — Parfums Cheramy, S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 92.286. — Aviso N.° 24.627.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.500



Junio 14 de 1935. — Parfums Cheramy, S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.628.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.488

ORBEA — MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1935. — Sociedad Comercial Buenos Aires, Orbea y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.615.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.489

LINEAS ROJAS — FONDO BLANCO — FONDO AZUL — FONDO CELESTE — FONDO BLANCO — FONDO AZUL

Junio 12 de 1935. — Johnson & Johnson, de New Brunswick, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.528.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.491

INDUSTRIA ARGENTINA — LA GLOTONA — MONFASANI, RATTO Y CORONA

Junio 14 de 1935. — Monfasani, Ratto y Corona. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 94.637.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.492

LA AURORA

Junio 14 de 1935. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 92.776. — Aviso N.° 24.647.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.493

LA CRIOLLA

Junio 14 de 1935. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 92.777. — Aviso número 24.648.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.483



Junio 12 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.167. — Aviso número 24.613.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.484



AUBAN

Junio 12 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir vinos champagne, de la clase 23. — Renovación de la número 91.231. — Aviso número 24.614.

v-1.° jul.

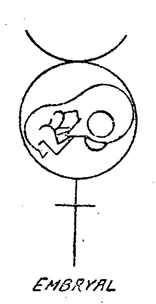
Acta N.° 182.485

PERBOTAN

Junio 12 de 1935. — A. Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 91.550. — Aviso número 24.616.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.487



Junio 12 de 1935. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.611.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.508

SALUBRA

Junio 14 de 1935. — Salubra, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 91.048. — Aviso N.° 24.636.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.510

RHUM
des Plantations
SAINT-JAMES

SEULS IMPORTATEURS
ERNEST LAMBERT & Cie

POUR EVITER TOUTE CONTREFAÇON LES MARQUES ETIQUETTES ET BOUTEILLE ONT ÉTÉ DÉPOSÉES CONFORMÉMENT AUX LOIS

Junio 14 de 1935. — S. A. Coloniale Ernest Lambert et Compagnie, de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir ron, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.733. — Aviso N.° 24.637.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.511

Junio 14 de 1935. — S. A. Coloniale Ernest Lambert et Compagnie, de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir ron, de la clase 23 (envase). Renovación de la N.° 90.735. — Aviso N.° 24.638.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.512

RHUM SAINT-JAMES

Junio 14 de 1935. — S. A. Coloniale Ernest Lambert et Compagnie, de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir ron, de la clase 23. — Renovación de la número 90.734. — Aviso número 24.640.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.567

BOQUERON

Junio 15 de 1935. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos boquerones. — Renovación de la número 90.742. — Aviso N.° 24.708.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.556

ALEXANDER'S
50
100 YARDAS-92 METROS

DIBUJOS Y LETRAS DORADOS SOBRE FONDO AZUL

Junio 14 de 1935. — R. F. & J. Alexander & Co. Ltd., de Nielston, Escocia. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 24.692.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.513

HARLEY-DAVIDSON
H-D

Junio 14 de 1935. — Harley Davidson Motor Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 93.116. — Aviso 24.641.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.514



Junio 14 de 1935. — Alexander Rannou & Cie., de Marsella, Francia. — Para distinguir dátiles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 91.545. — Aviso N.° 24.642.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.515

HAPPY HIT

Junio 14 de 1935. — The American Tobacco Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 91.602. — Aviso número 24.643.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.516

GOLDEN WEDDING

Junio 14 de 1935. — Joseph S. Finch And Company, de Schenley, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.644.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.517

Silver Wedding

Junio 14 de 1935. — Schenley Distributors Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.645.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.518

American Cream

Junio 14 de 1935. — Schenley Distributors Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.646.

v-1.° jul.

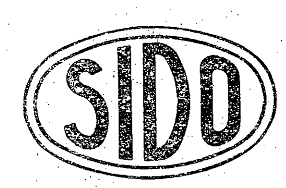
Acta N.° 182.519



Junio 14 de 1935. — Mauricio Sido. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.653.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.520



Junio 14 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 24.654.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.521

CONTINENTAL

Junio 14 de 1935. — Frank C. Mc. Carthy. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, y televisión, de la clase 20. — Aviso número 24.655.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.522



Junio 14 de 1935. — Fábrica Argentina Modelo de Soda y Aguas Gaseosas. — Para distinguir sodas y aguas gaseosas, de la clase 23. — Aviso número 24.656.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.523

COSMOS

Junio 14 de 1935. — R. Radaelli, de Milán, Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general. lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 91.777. — Aviso número 24.657.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.524

BLUE GRASS

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.658.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.525

NEDRA

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 24.659.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.526

NEDRA

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos hilos en general. — Aviso número 24.660.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.527

KENOTT

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.661.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.528

KENOTT

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.662.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.529

June Geranium

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.663.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.530

June Geranium

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.664.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.531

TUBEROSE d'Elizabeth

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.665.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.532



Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.666.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.534

MASQUE

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.668.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.535

ARDENA

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.669.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.536

MOON MOSS

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.670.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.537

FOR HER d'Elizabeth

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.671.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.538

LE REVE d'Elizabeth

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.672.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.543

LOTOS

Junio 14 de 1935. — Francisco Korinck. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.681.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.544

VIOLETA DE ITALIA

Junio 14 de 1935. — Pío Persivale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 90.710. — Aviso número 24.639.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.545

DURACION

Junio 14 de 1935. — Elías Urani. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.680.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.546

THEOMINAL

Junio 14 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 91.377. — Aviso número 24.677.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.540

L'ELAN d'Elizabeth

Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.674.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.541

L'AMOUR d'Elizabeth

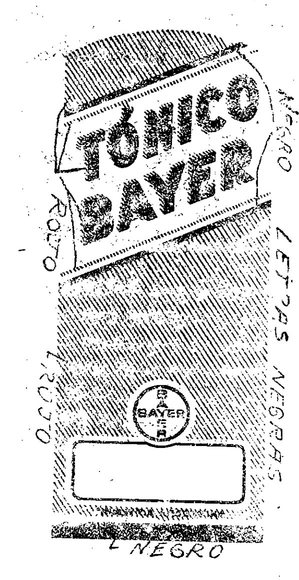
Junio 14 de 1935. — Elizabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.675.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.542

ZOIS

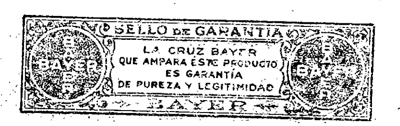
Junio 14 de 1935. — Sucesión de Alfonso E. Gentili. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 90.698. — Aviso número 24.652.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.547



Junio 14 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir preparaciones tónicas, ya sea en forma sólida, líquida u otra, de la clase 2. — Aviso número 24.678.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.548



Junio 14 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.679.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.549



Junio 14 de 1935. — Pedro Carlos Tozzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.688.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.574

MAPRICO

Junio 15 de 1935. — Carlos Weil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.704.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.550

NEOSALIL

Junio 14 de 1935. — Clemente D. Cassessa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.687.
v-1.° jul.

Acta N.° 182.552



Junio 14 de 1935. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 90.749. — Aviso número 24.691.

v-1.° jul.

Acta N.° 182553

EVITE

Junio 14 de 1935. — José Fariña. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 24.697.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.554

PICCARDO
INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 14 de 1935. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 91.845. — Aviso número 24.698.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.555



Junio 14 de 1935. — N. V. Vereenigde Fabrieken van Stearine, Kaarsen en Chemische Producten, de Gouda, Holanda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 93.740. — Aviso número 24.617.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.559

T B
INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 14 de 1935. — Talleres Belgrano S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldererìa, de la clase 4. — Aviso número 24.695.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.561

CEDRYL

Junio 14 de 1935. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.757. — Aviso N.° 24.699.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.563

BIG BOY

Junio 14 de 1935. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N. 24.689.

v-1.° jul.

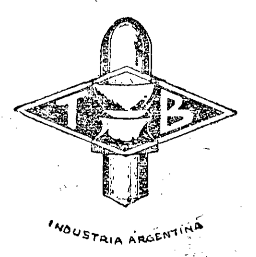
Acta N.° 182.557

ASSUREX
MARCA REGISTRADA

Junio 14 de 1935. — Assurex Le Roi Des Verres De Securité, Magnien, Monnier Et Cíe., de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.693.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.558



Junio 14 de 1935. — Talleres Belgrano S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.694.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.577

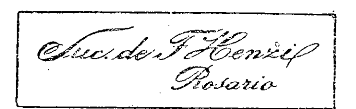


Junio 15 de 1935. — H. Millet & J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.717.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.570





Suc. de F. Henzi
Rosario

Junio 15 de 1935. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.790. — Aviso N.° 24.712.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.564

LA MARINA

Junio 15 de 1935. — Henry Mosich & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.702.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.566



Junio 15 de 1935. — Emilio H. Artusa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.816. — Aviso N.° 24.686.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.571

LVTECIA
FLVCTVAT NEC MERGITVR

Junio 15 de 1935. — Cía. Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Renovación de la N.° 90.723. — Aviso N.° 24.709.

v-1.° jul.

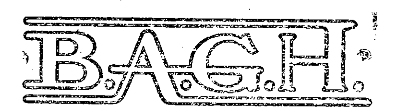
Acta N.° 182.572



Junio 15 de 1935. — Carlos Groezinger. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.756. — Aviso N.° 24.490.

v-1.° jul.

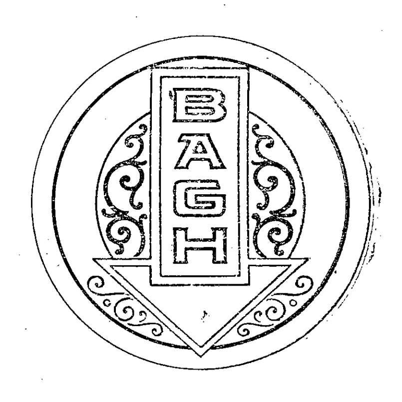
Acta N.° 182.575



Junio 15 de 1935. — Audone F. Gerino & Hno. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 24.719.

v-1.° jul.

Acta N.° 182.576



Junio 15 de 1935. — Audone F. Gerino & Hno. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 24.718.

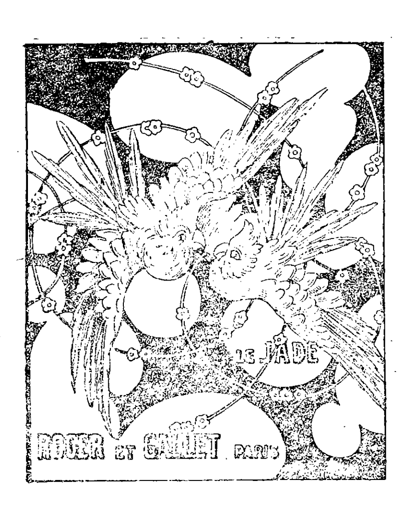
v-1.° jul.

Acta N.° 181.371



Abril 9 de 1935. — S. A. Parfumerie Roger y Gallet, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.651. — Aviso N.° 23.520.

Acta N.° 181.372





Abril 9 de 1935. — S. A. Parfumerie Roger y Gallet, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.652. — Aviso N.° 23.518.

Acta N.° 182.448

Burchard

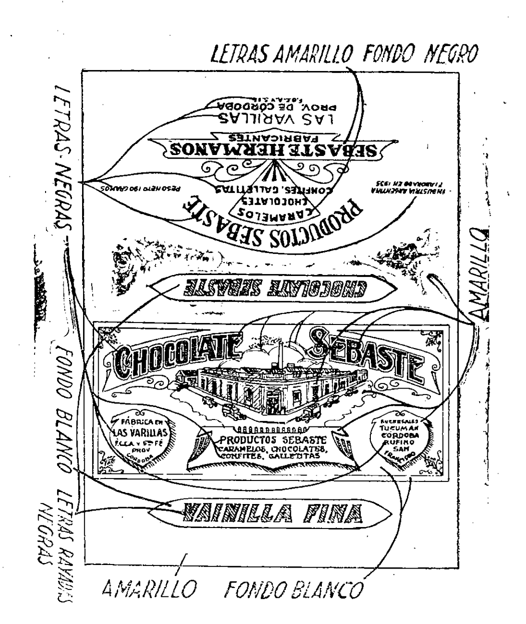
Junio 11 de 1935. — Drei-S-Werk Schwabacher Spinnereinadel-Uud Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Schwabach, Baviera, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 91.248. — Aviso número 24.559.

Acta N.° 182.451

Fürstennadel

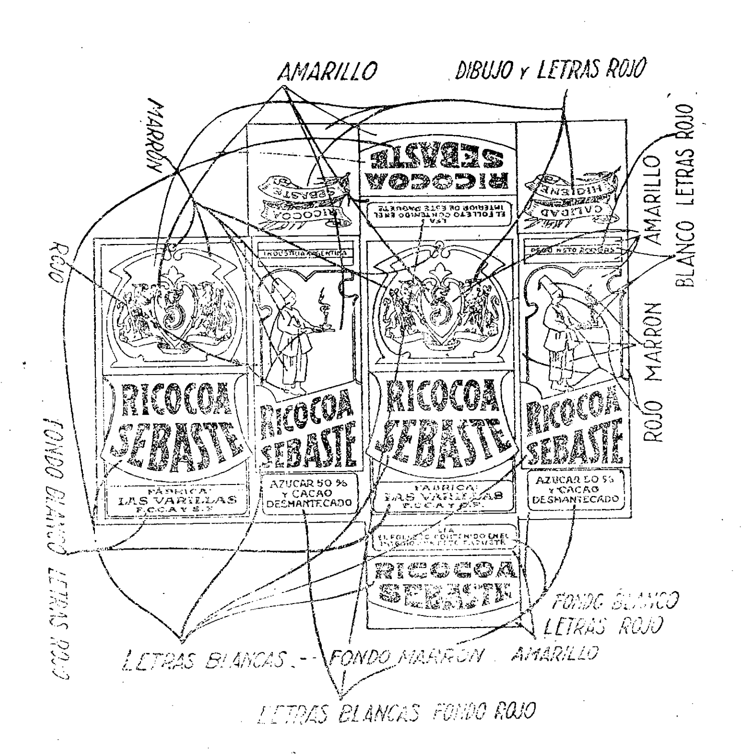
Junio 11 de 1935. — Drei-S-Werk Schwabacher Spinnereinadel-Uud Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Schwabach, Baviera, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 84.987. — Aviso número 24.562.

Acta N.° 182.455



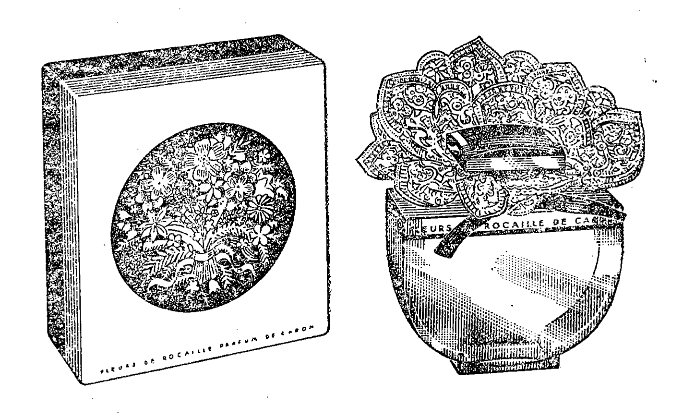
Junio 11 de 1935. — Sebaste Hnos. — Para distinguir chocolate, de la clase 22. — Aviso número 24.578.

Acta N.° 182.456



Junio 11 de 1935. — Sebaste Hnos. — Para distinguir cocoa, de la clase 22. — Aviso número 24.579.

Acta N.° 182.502



Junio 14 de 1935. — E. Daltroff et Cíe. Propietaire de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, jabones, afeites y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 24.630.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional